

En el contexto de una economía debilitada y una pandemia en puerta, el 27 de febrero se detectó el primer caso de COVID-19 en México, marcando el inicio de un camino tortuoso para el país. Las políticas gubernamentales se enfocaron en incrementar las capacidades sanitarias y suministros médicos, enfrentando además una cascada de desinformación que generó miedo en las familias. Este entorno condujo a una caída en la producción y los ingresos, provocando cambios en la composición de la fuerza laboral y ajustando las dinámicas familiares a nuevas modalidades. En este escenario, se hizo evidente la necesidad de analizar las problemáticas enfrentadas por las mujeres durante la pandemia, lo que motivó la recopilación de diversas experiencias académicas en el libro en cuestión.

El libro se compone de seis capítulos que abordan diversas problemáticas laborales y sociales enfrentadas por las mujeres durante la pandemia. Los capítulos incluyen estudios sobre el desempleo y cierre de negocios liderados por mujeres, la violencia de género documentada a través de fuentes hemerográficas, y las experiencias de mujeres en el municipio de Lerma. Otros temas tratados son la migración femenina, la brecha digital de género exacerbada por la pandemia, y el cumplimiento del Objetivo 5 de la Agenda 2030 para la igualdad de género. Los autores ofrecen una perspectiva multifacética sobre las desigualdades laborales, la violencia doméstica, la educación y los derechos humanos, reflejando las condiciones específicas que enfrentan las mujeres en el contexto contemporáneo.



Viviendo la pandemia COVID19 EN MÉXICO Experiencias de mujeres desde un enfoque de género

Rocío González Pereyra (Coordinadora)

# Viviendo la pandemia COVID19 EN MÉXICO

## Experiencias de mujeres desde un enfoque de género

Rocío González Pereyra  
Coordinadora



LA BIBLIOTECA



# Viviendo la pandemia COVID19 EN MÉXICO

Experiencias de mujeres  
desde un enfoque de género

Rocío González Pereyra  
Coordinadora



LA BIBLIOTECA

**Viviendo la pandemia COVID-19 en México**  
**Experiencias de mujeres desde un enfoque de género**



**Viviendo la pandemia COVID-19 en México**  
**Experiencias de mujeres desde un enfoque de género**

*Rocio González Pereyra*  
*Coordinadora*



LA BIBLIOTECA

Este libro fue dictaminado por pares académicos especialistas en el tema, bajo la modalidad *doble ciego*.

**Viviendo la pandemia COVID-19 en México**  
**Experiencias de mujeres desde un enfoque de género**

*Rocio González Pereyra*  
*Coordinadora*

Primera edición: junio 2024

D.R. © Ediciones La Biblioteca, S.A. de C.V.  
Azcapotzalco la Villa No. 1151  
Colonia San Bartolo Atepehuacán  
C.P. 07730, México, CDMX.  
Tel. 55-6235-0157 y 55-3233-6910  
Email: contacto@labiblioteca.com.mx

**ISBN: 978-607-5927-03-9**

Diseño: Fernando Bouzas Suárez

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la Ley Federal de Derechos de Autor y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

Impreso y encuadernado en México  
*Printed and bound in México*

# Índice

---

Introducción. . . . . 7

## Capítulo 1

La problemática del trabajo de empresarias ante el covid-19. . . . . 11

*Rocio González Pereyra*

## Capítulo 2

Recuento hemerográfico sobre la pandemia de COVID-19 y la violencia misógina en México. . . . . 29

*Martha Elizabeth Álvarez González*

*Claudia Lineth Bello Pérez*

## Capítulo 3

Experiencias de las mujeres del municipio de Lerma, Estado de México, en el contexto de la pandemia por COVID-19. Hacia una propuesta de intervención educativa . . . . . 47

*Gladys Ortiz Henderson*

*Rosalía Álvarez Moreno*

## Capítulo 4

Reflexiones sobre migración femenina y la pandemia COVID-19 . . . . . 71

*María da Gloria Marroni*

Capítulo 5

Las mujeres mexicanas frente a la cultura digital  
pospandémica . . . . . 103

*Linda Margarita Romero Orduña*

Capítulo 6

Contra la violencia de género, México frente al  
cumplimiento del 5to Objetivo de la agenda 2030 . . . . 133

*Natalia Gaspar Pérez*

*Alex Munguía Salazar*

*Sayuri García Ortíz*

## Introducción

---

En el contexto de una economía debilitada y una pandemia en puerta. A partir del 27 de febrero, que se detectó el primer caso de contagio COVID-19 en México, se ha recorrido un camino tortuoso en el país. El desafío primordial de las políticas gubernamentales fue la de incrementar las capacidades, suministros, recursos sanitarios, médicos y hospitales. Asimismo, la cascada de desinformación desatada ocasionando miedo al interior de los espacios familiares. Este efecto se vio reflejado en la caída de la producción y la de los ingresos, En ese contexto se observa grandes cambios en la composición de la fuerza de trabajo y en la forma en que los integrantes de la familia se ajustan a nuevas modalidades. Ante tal adversidad, es inevitable descubrir las problemáticas que enfrentaron las mujeres durante la pandemia COVID-19. Para dar cuenta de lo expresado y explicar los mecanismos decisivos que influyen en la forma en que estas mujeres desarrollan su actividad, opté por reunir distintas experiencias desde la academia.

En este libro se aborda un aspecto relevante de la incidencia que tuvieron las mujeres durante la pandemia. Se trata de un conjunto de trabajos cuyos proyectos de investigación fueron presentados en el Congreso ALAS 2022, en algunos casos fueron trabajos que se construyeron durante la pandemia COVID-19.

El documento se encuentra estructurado en seis capítulos, que abordan la problemática laboral que enfrentaron las mujeres ante el desempleo y el cierre de negocios dirigidos por mujeres, el recorrido hemerográfico sobre la pandemia y la violencia misógina en México, experiencias de las mujeres del municipio de Lerma, estado de México, una propuesta de intervención educativa, Reflexiones sobre migración femenina y la pandemia, Las mujeres mexicanas frente a la cultura digital pospandémica y la violencia de género, México frente al cumplimiento del 5to Objetivo de la agenda 2030.

En el primer caso, se trata de un trabajo elaborado por Rocio González Pereyra. La autora plantea un escenario laboral provocado por la pandemia, en donde se generaron conflictos y retrocesos para hombres y mujeres, debido a la pérdida de puestos de trabajo del sector productivo, afectando los cambios laborales, familiares y pérdida del poder adquisitivo de las familias. El resultado de estos cambios fue la reducción de puestos de trabajo, bajos salarios y el debilitamiento de la intervención del Estado para solventar la salida masiva de las mujeres al mercado laboral, centrándose en mujeres empresarias y la causa de cierre de sus negocios.

En el trabajo de Martha Elizabeth Álvarez González y Claudia Lineth Bello Pérez, dan cuenta del seguimiento de la violencia contra las mujeres situación que se evidenció durante la pandemia, esta aportación se llevó a cabo desde la Hemeroteca Nacional de México la elaboración de una colección de referencias hemerográficas alojada en un sistema de recuperación de referencias elaborado por académicos de la misma institución denominado Sistema de Índices de la Hemeroteca Nacional,

SIHENA. Las fuentes hemerográficas son un recurso primordial para investigaciones sobre violencia contra mujeres.

El tercer capítulo, es elaborado por Gladys Ortiz Henderson y Rosalía Álvarez Moreno, quienes hacen un estudio de caso donde se plantea analizar las experiencias familiares, domésticas, económicas y educativas, que presentaron las mujeres-madres y cuidadoras de niñas y niños en preescolar y escolar, dentro del Municipio de Lerma, Estado de México, durante la pandemia Covid-19.

El trabajo de María da Gloria Marroni se desarrolla en un planteamiento sobre género y migración, enmarcados en la situación de la pandemia Covid-19, en primer lugar se da a conocer las afectaciones de la población migrante, en segundo lugar, se aborda una perspectiva de género y el rol de las mujeres migrantes en la dicotomía producción/reproducción.

El quinto capítulo realizado por Linda Margarita Romero Orduña, apunta a un análisis que durante la pandemia se agravó la brecha digital de género en México, debido a la falta de conectividad y la carencia de competencias digitales, provocado por las nuevas formas de enseñanza-aprendizaje que se implementaron en los sistemas educativos en México. La autora presenta indicadores que dan cuenta de la brecha entre distintos grupos representativos como lo son: la edad, nivel socioeconómico, la urbanidad y ruralidad. Por tal motivo, intenta visibilizar las formas de violencia que afectan la participación democrática libre e igualitaria de las mujeres en la era digital pospandemia.

En el último trabajo, corresponde a los autores Natalia Gaspar Pérez, Alex Munguía Salazar y Sayuri García Ortiz, desarrollar la propuesta de La Asamblea General de las Naciones

Unidas en 2015 estableció la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que incluye en el objetivo número 5, la igualdad de género, señalando como meta erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, así como aprobar y fortalecer políticas que posibiliten la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los espacios de la vida pública de los Estados.

La propuesta de este libro surge de la necesidad de analizar las problemáticas que se presentaron de mujeres durante la Pandemia COVID-19 , con la finalidad de entender las problemáticas de las actividades de mujeres desde diversas actividades que desempeñaron durante la pandemia, esta obra congrega una serie de trabajos inéditos, que manifiestan desde distintas perspectivas una reflexión sobre los debates la problemática de las desigualdades que presentan las mujeres en el mercado laboral, al interior de sus hogares como es el caso de la violencia, migración, educación, derechos humanos, etc, se abordan bajo diferentes perspectivas teóricas, y que son el reflejo de las condiciones específicas que conllevan los sujetos sociales incorporados en sociedades y realidades concretas, basadas en el mundo contemporáneo.

# La problemática del trabajo de empresarias ante el Covid-19

---

*Rocio González Pereyra*<sup>1</sup>

## Resumen

Es importante estudiar la participación de las mujeres como de empresarias ante la situación de la pandemia, para determinar el grado de afectación que sufrieron las empresarias, si es consecuencia del paro temporal, parcial o bien si responde a una nueva forma de estructuración del orden económico y social ante la pandemia.

De la misma manera en que hay casos de mujeres trabajadoras que se desempeñan en el mercado laboral, sin abandonar su rol de responsables del hogar; se encuentran mujeres que se convierten de trabajadoras o amas de casa a empresarias. Dentro del conjunto de aspectos asociados al desempeño de la actividad empresarial femenina, me ocupo concretamente de la forma en que estas mujeres desarrollan la idea de crear una empresa, lo que implica conocer y analizar las razones por las cuales estas mujeres incursionan en esta actividad.

En este trabajo se parte de una visión integral de la actividad económica femenina, examinando de forma específica el trabajo

---

1 Profesora/Investigadora de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, integrante del SNI nivel I, correo electrónico: rocio.pereyra@outlook.com.

de las empresarias, lo que me interesa es no caer en la trampa del análisis estadístico a partir del cual se reconoce una problemática, es importante descubrir las cuestiones de subjetividad y los sistemas simbólicos, encontrando las razones que llevan a estas mujeres a incursionar en este tipo de actividad, en los conflictos y contradicciones que enfrentan al iniciar y desarrollar su propio negocio y cómo enfrentaron la crisis económica relacionada con la pandemia covid-19. Colocando a las posiciones de género y trabajo como mecanismos decisivos para explicar las formas y grados en que se desarrollan este grupo de mujeres.

## **Abstract**

It is important to study the participation of women as businesswomen in the face of the pandemic situation, to determine the degree of impact that businesswomen suffered, whether it is a consequence of temporary, partial unemployment or whether it responds to a new form of structuring of the economic order. and social in the face of the pandemic.

In the same way that there are cases of working women who work in the labor market, without abandoning their role as those responsible for the home; There are women who convert from workers or housewives to businesswomen. Within the set of aspects associated with the performance of female business activity, I specifically deal with the way in which these women develop the idea of creating a company, which implies knowing and analyzing the reasons why these women venture into this activity.

This work starts from a comprehensive vision of female economic activity, specifically examining the work of business-

women. What interests me is not to fall into the trap of statistical analysis from which a problem is recognized. It is important to discover the issues of subjectivity and symbolic systems, finding the reasons that lead these women to venture into this type of activity, the conflicts and contradictions they face when starting and developing their own business and how they faced the economic crisis related to the covid-19 pandemic. Placing gender and work positions as decisive mechanisms to explain the ways and degrees in which this group of women develop.

**Palabras clave:** Mercado de trabajo, mujeres, pandemia Covid -19

**Keywords:** Work market, women, Covid-19 pandemic

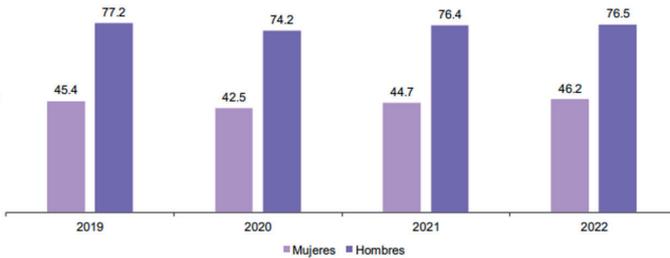
## **COVID-19 y su impacto en el mercado laboral de las mujeres**

El impacto de la pandemia por la COVID-19 no fue igual entre hombres y mujeres. La pandemia trajo consigo una disminución en las actividades económicas y provocó, en ambos sexos, un decrecimiento del mercado laboral, pérdida de empleo y baja del ingreso laboral. La recuperación, no obstante, ha ocurrido de manera diferenciada.

La participación de las mujeres de 15 años y más en el mercado laboral se vio afectada por la suspensión de actividades no esenciales. Como consecuencia inmediata de la contingencia sanitaria, se presentó una disminución de la PEA femenina, es decir, aumentó el volumen de mujeres que solo realizó actividades no económicas o que no buscó trabajo. Al cuarto trimestre de 2022, 46 de cada 100 mujeres de 15 años y más fueron económicamente activas (trabajaron o buscaron trabajo). El dato

muestra que, para este periodo, los niveles de participación económica fueron superiores a los que las mujeres tenían antes de la pandemia. (Ver gráfica 1).

**Gráfica 1. Población económicamente activa.  
Cuarto trimestre de 2019 a 2022 (porcentaje)**



Fuente. Datos retomados ENOE 2019-2022.

Lo que se puede destacar que durante el cuarto trimestre de 2019, la tasa de desocupación de la población femenina de 15 años y más era de 3.4 % de la PEA. Al cuarto trimestre de 2022, 3.1 % de las mujeres económicamente activas se encontraba desocupado: esto significa una disminución de 17 978 mujeres desocupadas. El punto más alto de la desocupación femenina durante la pandemia se dio en el tercer trimestre de 2020: llegó a un nivel de 4.8 por ciento. Con la reapertura gradual de las actividades, se ha reducido la desocupación mediante la recuperación de los puestos de trabajo. La tasa de desocupación de las mujeres, al cuarto trimestre de 2022 (3.1 %), se encontraba en niveles menores a lo que se observó previo a la pandemia.

El escenario laboral de la pandemia provocó conflictos y retrocesos para hombres y mujeres, debido a la pérdida de puestos de trabajo del sector productivo, afectando los cambios laborales,

familiares y pérdida del poder adquisitivo de las familias. El resultado de estos cambios fue la reducción de puestos de trabajo, bajos salarios y el debilitamiento de la intervención del Estado para solventar la salida masiva de las mujeres al mercado laboral.

## Posición de la ocupación de las empleadoras

Para el caso de México los datos de las fuentes censales, permiten especificar el comportamiento de la posición de la ocupación de los años 2021 y 2022 de la siguiente manera, (68.2 %) operaron como trabajadoras o trabajadores subordinados y remunerados ocupando una plaza o puesto de trabajo, (22.4 %) trabajaron de manera independiente o por su cuenta sin contratar empleadas o empleados. Por su parte, tres millones (5 %) fueron patronas, patrones o empleadores. Finalmente, 2.6 millones de personas (4.4 %) se desempeñaron en los negocios o en las parcelas familiares; es decir, contribuyeron de manera directa a los procesos productivos, pero sin un acuerdo de remuneración monetaria. (Ver gráfica 2).

**Gráfica 2. Posición de la ocupación 2021-2022**



Fuente: ENOE 2021-2022.

De la misma manera en que hay casos de mujeres trabajadoras que se desempeñan en el mercado laboral, sin abandonar su rol de responsables del hogar; se encuentran mujeres que se convierten de trabajadoras o amas de casa a empresarias. Dentro del conjunto de aspectos asociados al desempeño de la actividad empresarial femenina, me ocupo concretamente de la forma en que estas mujeres desarrollan la idea de crear una empresa, lo que implica conocer y analizar las razones por las cuales estas mujeres incursionan en esta actividad

Sin embargo, la creciente atención a la participación laboral de las mujeres no ha recaído de igual manera sobre todos los segmentos del mercado ocupacional. El análisis de las mujeres que se dedican a actividades empresariales, y que forman un grupo importante en el mundo del trabajo, ha recibido una mínima atención. Es deseable llenar este aparente vacío, ya que la comprensión de la problemática de las mujeres involucradas en actividades empresariales comprende aspectos que van más allá de la mera cultura empresarial.

El análisis de esta forma de participación laboral tiene implicaciones profundas para la comprensión de las actividades que desempeñan las mujeres, de sus experiencias particulares en el mercado de trabajo y de las demandas que el propio mercado de trabajo les impone. Es dentro de este grupo de preocupaciones donde se inscribe esta propuesta.

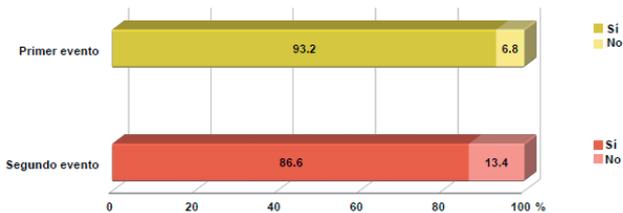
Aunque en obvias condiciones de desventaja, y a pesar de las opiniones que expresan los hombres de empresa, las empresarias existen, participan y tratan de encontrar mecanismos para consolidar sus empresas. Uno de los espacios donde es posible observar la problemática cotidiana de una empresaria es en su vinculación y participación con los organismos empresariales.

## Condiciones de afectación de empresas

Es indiscutible que la pandemia Covid-19, generó nuevos ritmos de vida en las urbes: los horarios de trabajo, la escuela y el comercio modifican la organización familiar y transforman los modelos existentes; la intensidad del trabajo doméstico, junto con la necesidad de que las mujeres salieran del mercado de trabajo por atender a la familia, ya sea por despido o por la necesidad, son cambios que se han concebido en la vida cotidiana de las mujeres.

Lo que ha destacado el INEGI en diciembre de 2020, es que más de un millón de micro, pequeñas y medianas empresas cerraron. En el primer evento, las empresas que fueron afectadas en un 93.2%. En el segundo evento, se puede observar una disminución de la afectación en 86.6%, Ver gráfica 1.

**Grafica 3. Empresas según condición de afectación**



Fuente: INEGI ENOE 2020.

Si observamos las actividades que se realizan las mujeres dentro del espacio urbano, veremos que algunas tradiciones y costumbres siguen vigentes, pero también otras se han alterado, desaparecido y olvidado por la irrupción de la modernidad; en este sentido, las relaciones entre hombres y mujeres socialmente

construidas se ha transformado sustancialmente. Las categorías *género* y *ciudad* son objetos analíticos que engloban múltiples elementos: historia, sociedad, cultura, poder y cambios a lo largo del tiempo. Bajo esta perspectiva, podemos afirmar que la pandemia Covid-19, trajo consigo un despido masivo del mercado laboral femenino.

El argumento que subyace en torno a los espacios masculinos y femeninos y las actividades que en ellos se realizan se halla en relación directa con el prestigio social que las diferentes tareas representan. Las actividades asociadas con la mujer, relevantes en el ámbito doméstico, no tienen el reconocimiento que se le otorga al hombre en su protagonismo en la dimensión pública, y son universalmente simbolizadas como de menor importancia que las del varón:

## **Encrucijadas de las empresas dirigida por mujeres durante la pandemia Covid-19**

En el contexto de la pandemia covid-19, las fuentes y opciones de trabajo cambiaron de forma radical. Hoy las empresas no garantizan empleos duraderos. Las organizaciones están inmersas en un proceso continuo de drásticas transformaciones, en el cual permanentemente aparecen nuevos competidores, productos y servicios que generan una nueva demanda y hacen obsoleta la anterior. Rápidamente se originan y se cierran empresas, y los puestos de trabajo permanentes son cada vez más difíciles de crear y mantenerse en el mercado.

El empleo, como expresión del trabajo fijo, disminuye en el mundo. En los países centrales hay un mayor crecimiento económico, pero una menor generación de puestos de trabajo.

La oferta de empleo en México no es insuficiente para absorber el crecimiento de la población en edad de trabajar. El uso de las nuevas tecnologías y los cambios en la organización del trabajo han desembocado en la inestabilidad de los empleos. Paralelamente, se han creado muchas nuevas empresas de servicios, educación, comercio, finanzas, Internet y otras, que están captando a los inactivos, pero bajo otras formas de trabajo y actividades productivas.

El empleo es una figura creada por la sociedad industrial, gran consumidora de mano de obra, pero la contemporánea sociedad del conocimiento no requiere empleos, pues el avance tecnológico es el principal aniquilador de la mano de obra. Al respecto, Tucker (1992: 44) afirma:

Según otras opiniones, la raíz del fenómeno no se encuentra en la tecnología sino en la organización empresarial actual que trabaja sólo con una parte de personal propio, cada vez más reducido, y lleva a cabo sus actividades mediante la tercerización con otras empresas —*outsourcing*— y con trabajadores independientes. En la economía tradicional un incremento de la producción implicaba necesariamente un incremento en el número de empleos, pero en la nueva economía las empresas se han estado desplazando desde un tipo de negocios que suponen un trabajo intensivo hacia un tipo de negocios que suponen un trabajo menor.

La reducción de costos se ha hecho imperativa. Las empresas se convirtieron rápidamente en sectores de capital intensivo como resultado de las nuevas tecnologías de tratamiento de información. También se trastocaron las relaciones capital-trabajo características del fordismo y los mecanismos de regulación de

la actividad laboral, además, la llamada *flexibilización laboral* ha producido una mutación del empleo.

Charles Handy (1991) señalaba que: “A principios del siglo XXI, menos de la mitad de la fuerza laboral en el mundo industrial contará con un empleo”. El mundo del trabajo ha venido transformándose y, por lo tanto, la sociedad entera está cambiando. En relación con la búsqueda del crecimiento en la era del capital intelectual, Handy plantea los peligros del capitalismo: “vamos a un callejón sin salida si pensamos que el crecimiento económico es lo único que importa”. Este autor considera que las tendencias del trabajo en el futuro serán las siguientes:

- Mucha más gente que no estará trabajando para una empresa.
- El tiempo de la vida dedicado al trabajo será más corto para muchas personas.
- Habrá más negocios inestables.
- Más solicitudes de especialistas y profesionales en las empresas.
- Se dará mayor importancia a la Economía casera y de la comunidad, a Economías informales y sin contabilidad.
- El sector de la manufactura será más pequeño en términos del número de gente ocupada, pero será más grande en términos de rendimiento.
- Un número más pequeño de personas que ganarán dinero y una mayor proporción de población dependiente.
- Una mayor demanda de educación.

- Nuevas formas de organización social que complementarán la organización del empleo.

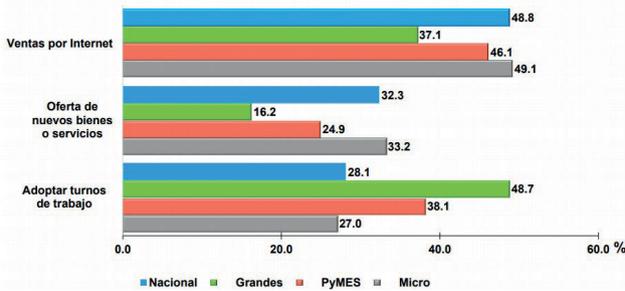
Las predicciones de Handy se están cumpliendo y en el capitalismo del siglo XXI surgen dos fenómenos que se explican uno a otro: hay una continuada y pronunciada reducción del empleo en el ámbito industrial y una expansión de la ocupación en el comercio y servicios. El crecimiento relativo de los trabajadores calificados —técnicos, profesionales y burócratas de cuello blanco, junto a la expansión de formas ocupacionales atípicas, de empleos precarios y del aumento de los espacios que ocupan la economía informal y el trabajo en micronegocios, ha potenciado las tendencias que llevan a una profundización de la heterogeneidad del mercado laboral.

En este contexto, la generación de nuevas empresas, con diferentes formatos y tamaños, pero enfatizando la micro, pequeña y mediana empresa,<sup>2</sup> ha sido vista como un factor que podría dinamizar la transformación productiva, después de la pandemia, proporcionando nuevas vías y orientaciones para el desarrollo y el crecimiento económico. Los gobiernos, siguiendo la doctrina de organismos internacionales, han depositado sus esperanzas en las pequeñas empresas como generadoras de trabajos de calidad. Conforme con el panorama descrito, hay que enfatizar que no se han generado programas para incentivar los nuevos emprendimientos dirigidos a diferentes grupos sociales, entre ellos las mujeres, como se puede apreciar en la Gráfica 4.

---

2 En general, se considera microempresa a aquella que emplea a menos de diez trabajadores; pequeña empresa, a la que emplea entre diez a cincuenta, mientras que son medianas empresas las que dan empleo a entre cincuenta y doscientas cincuenta personas.

Gráfica 4. Adopción permanente de medidas operativas por tamaño



Fuente: Retomado de la ENOE, 2020.

La principal medida operativa que las empresas planean adoptar de forma permanente son las ventas por Internet, de las cuales, 49.1% son microempresas, 46.1% son PyMES y 37.1% son empresas grandes. La segunda es la oferta de nuevos bienes o servicios; de estas, 33.2% son microempresas, 24.9% son PyMES y 16.2% son empresas grandes. La adopción de turnos de trabajo probablemente será adoptada por las grandes empresas en 48.7%, las PyMES con un 38.1% y las microempresas con 27.0 por ciento.

Se han provisto distintos enfoques que intentan explicar la razón por la cual surgió el emprendimiento. Uno de esos enfoques se centra en la personalidad que caracteriza a los emprendedores; algunos más, en la legitimidad social de la actividad empresarial, así como en la movilidad social o en el proceso de creación de las organizaciones. Por otra parte, están los que se interesan en los aspectos contextuales (mezcla de factores culturales, económicos, sociológicos y psicológicos), en la existen-

cia de redes, y en la tasa de beneficios percibidos o en la opción de autoempleo, entre otros.<sup>3</sup>

Lo cierto es que el surgimiento de las empresas se relaciona con un conjunto complejo de razones que van desde la necesidad de autorrealización y el aprovechamiento de oportunidades de negocios, hasta la situación de necesidad de sobrevivencia en un entorno que no proporciona empleo. En resumen, podríamos hablar de dos extremos contextuales, entre los que se ubica la creación de la nueva empresa: oportunidad y necesidad.

En el extremo de las empresas surgidas en relación con el aprovechamiento de oportunidades destacan las posibilidades que brinda el proceso de innovación tecnológica. Ubicados en esa razón, la opción empresarial se asume como una vía para lograr la valoración de mercado. Desde este punto de vista, la estructura y dinámica de la industria, el marco regulatorio y el ambiente cultural propicio para los emprendimientos son factores que favorecen la creación de nuevas empresas. Sin embargo, otros componentes más personales, tales como el grado de motivación, educación y experiencia laboral, contribuyen a un incremento en los ingresos esperados a través de actividades de imitación o innovación:

Los activos personales, edad, estado civil, etc., tienen un impacto en la actitud de los individuos frente al riesgo, y deter-

---

3 La persona que se autoemplea crea su propio puesto de trabajo utilizando su ingenio, capital y esfuerzo para generar oferta de trabajo, y a medida que pasa de ser un emprendedor a ser un empresario, con el tiempo puede convertirse en un generador de empleo. En este sentido, el autoempleo puede entenderse de dos maneras: como trabajador independiente, que es contratado por honorarios por la naturaleza de su labor o por su nivel de especialización (un ejemplo serían los profesionistas libres, comisionistas, etc.), y la segunda forma sería como empresa, mediante la asociación.

minan la facilidad para el comienzo del emprendimiento. Adicionalmente, las redes sociales juegan un rol clave, tanto para la identificación de oportunidades como para la movilización de recursos y sostenibilidad de los negocios (Kantis, Angelelli y Gatto, 2001: 77).

El enfoque de Schumpeter, centrado en el empresario como innovador, conlleva la necesidad de que los emprendedores tengan la habilidad para explotar la ciencia y la tecnología con el fin de crear provechosamente productos y procesos nuevos y perfeccionados. La innovación se convierte en la responsabilidad principal del empresario, orientada a la búsqueda consciente de nuevas oportunidades que aumenten el potencial económico y social de la empresa. Así entendido, el emprendimiento se fundamenta en un conjunto de conocimientos y potencialidades que obligatoriamente deben estar presentes para producir resultados exitosos. Son fuentes de oportunidad que generan innovaciones ante las ocurrencias inesperadas, las incongruencias, los procesos necesarios y los cambios industriales y de mercado. Además, abundan las fuentes de oportunidad en el ambiente externo relacionadas con cambios demográficos, cambios de percepción y nuevos conocimientos, pero la capacidad humana y social es indispensable para su aprovechamiento (Carosio, 2009).

La desocupación durante el cuarto trimestre de 2019, la tasa de desocupación de la población femenina de 15 años y más era de 3.4 % de la PEA. Al cuarto trimestre de 2022, 3.1 % de las mujeres económicamente activas se encontraba desocupado: esto significa una disminución de 17 978 mujeres desocupadas. El punto más alto de la desocupación femenina durante la pandemia se dio en el tercer trimestre de 2020: llegó a un nivel de

4.8 por ciento. Con la reapertura gradual de las actividades, se ha reducido la desocupación mediante la recuperación de los puestos de trabajo. La tasa de desocupación de las mujeres, al cuarto trimestre de 2022 (3.1 %), se encontraba en niveles menores a lo que se observó previo a la pandemia.

## **Factores que inciden en el emprendimiento de mujeres en Puebla**

Este apartado tiene como propósito abordar las relaciones en el ámbito poco explorado de la participación de mujeres en el emprendimiento. Pondré énfasis en los factores y conflictos que estas mujeres enfrentan al iniciar y desarrollar una empresa.

La mayoría de las mujeres entrevistadas, como Concepción, Angélica, Eva Guadalupe, María, Georgina y Patricia, vivían en un núcleo familiar tradicional con arraigadas prácticas de género y patriarcado. Las entrevistadas manifestaron que habían vivido con la idea de que ellas algún día trabajarían, ya que crecieron en un ambiente familiar en el que su madre trabajaba, lo cual influyó, sin duda, en su decisión de insertarse al mercado laboral.

Hay circunstancias que provocan que las mujeres participen en actividades empresariales enmarcadas en una estructura económica y social de dominación en la que ellas reciben un trato diferencial generalmente discriminatorio en razón de género.

Las entrevistadas apuntaron siete razones que las habían llevado a integrarse al mundo empresarial, que admiten ser agrupadas como sigue:

1. Por necesidad o deseo de aumentar sus ingresos

2. Por una experiencia poco favorable en el ámbito laboral
3. Por considerar que administrar su tiempo para atender el hogar y la actividad económica a la vez era una buena opción
4. Por viudez
5. Porque su pareja no trabaja
6. Por haber recibido una herencia
7. Porque su pareja se quedó sin empleo.

De esta lista se desprende qué en Puebla, la presencia de las empresarias corresponde a una composición y perfil con clara orientación hacia sectores medios. Sin lugar a dudas, esto constituye un desafío importante y de largo alcance para el diseño y ejecución de las políticas públicas, como ya señalé. Pero es necesario precisar que al clasificar las razones que motivaron a las mujeres que formaron parte de la muestra de este estudio, no pretendo hacer generalizaciones que cubran todas las posibles respuestas; sin embargo, hay coincidencias que considero pertinente señalar. Al mismo tiempo, la trayectoria personal de estas mujeres prevalece como un papel clave en las decisiones que tomaron en lo concerniente a su futuro.

## Bibliografía

INEGI, *Encuesta nacional de ocupación y empleo 2019, 2020, 2021 y 2022*.

IMCO. Datos por la igualdad 2023.

MARTÍNEZ, Griselda (2004). "Empresarias y ejecutivas. Referencias organizacionales y ejercicio del poder". En Patricia

- Ravelo Blancas y Sara Elena Pérez (coords.). *Voces disidentes: debates contemporáneos en los estudios de género en México*. México: CIESAS.
- PACHECO, E. y S. Parker (2016). “Participación económica activa femenina en el México urbano. Un breve recuento y algunos hallazgos recientes”, en *Problemas del Desarrollo*, vol. 27, núm; 1. México: UNAM/IE.
- PEDRERO NIETO, M. (2008). “Asimetrías socioeconómicas entre hombres y mujeres”. México: UM, núm. extraordinario.
- SALLES, V. Y TUIRÁN, R. (2009). “Cambios demográficos y socioculturales: familias contemporáneas en México”. En B. Schmukler (coord.). *Familias y relaciones de género en transformación*.
- SERNA, M. G. (junio 1997) “Mujeres empresarias en Córdoba-Orizaba”, en *Confluencias*, vol. I, núm. 10. Xalapa: Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de la Consulta Pública para la Reforma Democrática del Estado de Veracruz.
- ZABLUDOVSKY, Gina (1992). “Empresarias y participación política en México”. Ponencia presentada en el Latin American Studies Association. XVII International Congress, en Los Ángeles, California, del 24 al 27 de septiembre.
- ZABLUDOVSKY, Gina (enero-abril 1997). “Presencia de las mujeres ejecutivas en México”, en *Revista Sociológica*, vol. 12, núm. 33. México: UAM/División de Ciencias Sociales y Humanidades/Departamento de Sociología.
- ZABLUDOVSKY, Gina (2000). “Mujeres en cargas de dirección de sector privado: empresarias y ejecutivas”. Ponencia leída en el Coloquio de Estudios de Género, organizado por el Pro-

grama Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM), en el COLMEX, del 12 al 14 de abril de 2000.

ZABLUDOVSKY, Gina (2001). “Las empresarias en México: una visión comparativa regional y global”. En D. Barrera Bassols (comp.). *Empresarias y ejecutivas: Mujeres con poder*. México: COLMEX.

ZABLUDOVSKY, Gina (2013). “Empresarias y ejecutivas en México. Diagnósticos y desafíos”. México: Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas/ Plaza y Valdés.

ZABLUDOVSKY, Gina y Sonia de Avelar (2001). *Empresarias y ejecutivas en México y Brasil*. México: UNAM/Facultad ‘de Ciencias Políticas y Sociales/ Dirección General de Asuntos de Personal Académico/Miguel Ángel Porrúa.

# Recuento hemerográfico sobre la pandemia de Covid-19 y la violencia misógina en México

---

*Martha Elizabeth Álvarez González*

*Claudia Lineth Bello Pérez<sup>1</sup>*

## Resumen

Las medidas de confinamiento adoptadas en el mundo para combatir la pandemia de COVID-19 se acompañaron de un aumento en los índices de violencia contra mujeres y niñas. Para quienes quedarse en casa no implicó estar a salvo sino quedar a merced de sus agresores. Los episodios de violencia machista en los hogares se multiplicaron en el contexto pandémico, pues según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante marzo de 2020, 254 mujeres fueron víctimas de homicidio doloso y 76 de feminicidio; las llamadas de emergencia por incidentes de violencia contra la mujer, abuso sexual, acoso u hostigamiento sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar se incrementaron marcadamente en relación con el mes de febrero, llegando a las 115 mil 614 llamadas de auxilio. Para dar seguimiento a esta situación que se evidenció durante la pandemia se llevó a cabo desde la Hemeroteca Nacional de México la elaboración de una colección

---

1 Universidad Nacional Autónoma de México/Hemeroteca Nacional de México, *marthaeag@unam.mx*, *lineth@unam.mx*

de referencias hemerográficas alojada en un sistema de recuperación de referencias elaborado por académicos de la misma institución denominado Sistema de Índices de la Hemeroteca Nacional, SIHENA. Las fuentes hemerográficas son un recurso insoslayable para cubrir necesidades informativas en diversos ámbitos de la vida social, desde la vida cotidiana hasta las tareas de investigación de las Ciencias Sociales y las Humanidades por lo que este artículo tiene como fundamento la hemerografía.

## Abstract

The confinement measures adopted in the world to combat the COVID-19 pandemic have been accompanied by an increase in the rates of violence against women and girls. For those who stay at home did not mean being safe but being at the mercy of their aggressors. Episodes of sexist violence in homes multiplied in the pandemic context, since according to data from the Executive Secretariat of the National Public Security System, during March 2020, 254 women were victims of intentional homicide and 76 of femicide; Emergency calls for incidents of violence against women, sexual abuse, or sexual harassment, rape and family violence increased markedly in relation to the month of February, reaching 115 thousand 614 calls for help. To follow up on this situation that was evident during the pandemic, the Hemeroteca Nacional de México prepared a collection of hemerographic references housed in a reference retrieval system prepared by academics from the same institution called the Index System of the National Newspaper Library, SIHENA. Hemerographic sources are an unavoidable resource to cover information needs in various areas of social

life, from daily life to research tasks in the Social Sciences and Humanities, so this article is based on hemerography.

**Palabras clave:** Periodismo, hemerografía, sihena, violencia de género, COVID-19

**Keywords:** Journalism, hemerographic sources, sihena, gender violence, COVID-19

Las fuentes hemerográficas son un recurso insoslayable para cubrir necesidades informativas en diversos ámbitos de la vida social, desde la vida cotidiana hasta las tareas de investigación de las Ciencias Sociales y las Humanidades por lo que el Sistema de Índices de la Hemeroteca Nacional, SIHENA, que les presentamos en esta ocasión, se inserta oportunamente como parte de los servicios que ofrece la Hemeroteca Nacional.

Dado que el campo de lo periodístico es amplísimo pues abarca casi todos los temas, si no es que todos, lo mismo para informar que para entretener, para explicar que para criticar, SIHENA pone a disposición de los usuarios colecciones hemerográficas que condensan en fichas sistematizadas y en índices analíticos una amplia gama de contenidos sobre la realidad nacional.

En consonancia con lo anterior y como uno de los objetivos primarios de la HNM se planteó la necesidad de elaborar una hemerografía temática que recuperara los contenidos periodísticos relacionados con la pandemia de COVID-19.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia a la enfermedad COVID-19, causada por una nueva cepa de coronavirus, cuyo impacto para ese

momento ya alcanzaba niveles de emergencia sanitaria al haber contaminado a más de 125 mil personas alrededor del mundo y cobrado más de 4 mil vidas en 118 países, además de China, donde se originó esta nueva cepa denominada SARS-CoV-2.

Frente a esta emergencia global, la Hemeroteca Nacional de México (HNM) emprendió un proyecto desafiante y emergente que combinó las mejores prácticas de los servicios documentales con el análisis de prensa, al poner en marcha la hemerografía COVID-19: referencias periodísticas de la pandemia en México, y que puede ser consultada aquí: [https://sihena.iib.unam.mx/index.php/Detail/Collection/Show/collection\\_id/26](https://sihena.iib.unam.mx/index.php/Detail/Collection/Show/collection_id/26).

Bajo un enfoque académico y selectivo, con el objetivo de ofrecer las referencias necesarias sobre este urgente asunto, este recurso de investigación y de memoria se constituye como un importante esfuerzo para ofrecer a los usuarios un servicio oportuno y confiable de información verificada y publicada en los principales diarios del país.

Es por ello que desde SIHENA se inició, a partir del 28 de febrero de 2020, cuando se identifica el primer caso confirmado de COVID-19 en el país, el seguimiento puntual a los contenidos periodísticos de *El Universal*, *Excélsior*, *Reforma*, *La Jornada* y *Milenio*, así como las revistas *Proceso*, *Nexos* y *Letras libres*, indexándolos en fichas hemerográficas con síntesis de contenido y palabras clave, que al día de hoy suma 2,910 entradas o fichas hemerográficas.

Herramientas como esta son útiles para la investigación hemerográfica, que no se constriñe al estudio y descripción de las periódicas y que con frecuencia se vincula sólo a su catalogación en las hemerotecas por ser los espacios de preservación

patrimonial; la hemerografía tiene mucho que ver con producción y consumo de los medios de difusión impresos, su análisis histórico y de contenido, la biografía de las publicaciones y los periodistas que las hacen, los géneros que estructuran cada uno de los textos, la relación de esos textos con sus lectores, y la relación de esos medios con el poder; es decir que la hemerografía como método permite hacer las interpretaciones pertinentes para comprender nuestras realidades y un sistema como SIHENA, modesto en principio, se antoja como un mapa de ruta.

La información recogida en las fichas hemerográficas está agrupada en diferentes temáticas como salud pública, política económica, personal sanitario, contagios, violencia, discriminación, desempleo, recesión económica, política exterior, investigación médica, insumos médicos, hospitales, entre otros afines, y hemos planteado como eje rector el que los contenidos seleccionados estén siempre relacionados con nuestro país; así, en la base pueden encontrarse las fichas de entrevistas, reportajes, noticias, crónicas, columnas o artículos, desde que se identificó al primer paciente hasta la actualidad y se continuará con este seguimiento hasta que la propia agenda de medios vea un declive significativo en su cobertura o hasta que se retome lo que hoy se denomina como nueva normalidad.

Encontrará también todo lo relacionado con la suspensión de clases anunciada el 14 de marzo, cuando en primera instancia se dijo que la suspensión sería del 20 de marzo al 20 de abril. Ese mismo día se impulsó la Jornada Nacional de Sana Distancia que contempló la suspensión de actividades no esenciales, reprogramación de actividades masivas, como conciertos y actos deportivos o culturales, razón por la cual el gobierno federal

decidió posponer la realización del Tianguis Turístico, que se realizaría del 22 al 25 de marzo en Mérida, Yucatán.

Se ha hecho un recuento sobre todo lo relativo al conteo de pacientes y víctimas mortales, desde el primer fallecimiento, el 9 de marzo, un hombre de 41 años, hasta las escaramuzas mediáticas acerca de la falta de confianza en la información oficial y los métodos estadísticos para el conteo de casos así como lo relacionado con el Plan Nacional de Vacunación.

A decir de Josep M. Figueres, de la Universidad Autónoma de Barcelona, la hemerografía, es

el estudio y la descripción del material periodístico, a menudo se asocia con la catalogación de la prensa. Ciertamente es así por la vinculación con las hemerotecas, importantes centros de preservación del patrimonio periodístico. Pero otorgamos al vocablo una amplitud en la que alcanzaríamos otros aspectos vinculados a la investigación como la producción y el consumo de los medios de comunicación; los análisis históricos de contenido de los mismos; la propia vida de los diarios y revistas en estudios de carácter global o sesgados territorialmente o sectorialmente; las biografías, memorias y estudios sobre vida, obra y trayectoria de los periodistas; las antologías y recopilaciones de textos. (Figueres, 2013)

El crecimiento abrumador del material hemerográfico así como la demanda de los usuarios de las hemerotecas, y los estudios de las ciencias sociales y las humanidades, han dado lugar a que se desarrolle una actividad útil que es la indización de publicaciones periódicas y la elaboración de textos que dan cuenta de hechos y etapas históricas con base en este material como fuente documental. Este tipo de trabajos de sistematización e indización de contenidos periodísticos también forman parte

del quehacer hemerográfico, según lo define María Teresa Camarillo, quien fuera especialista en este ámbito y que a la letra señala:

A las investigaciones que utilizan como fuente documental los impresos periódicos, sean revistas o diarios, se les denomina investigación hemerográfica y tienen como principal objetivo recabar información relevante sobre temas específicos [...] La hemerografía tiene como función el cumplimiento de los objetivos de las hemerotecas, que es el de resguardar y difundir sus acervos; cuando se refiere al contenido, su utilidad es mayúscula, pues permite obtener la información necesaria y valiosa para investigaciones específicas, que pueden verse reflejadas en libros, artículos académicos o en tesis de grado. En ambos casos es fundamental consignar todos los datos técnicos. (Camarillo Carbajal, 2018)

Como vemos, la utilidad y viabilidad de diarios, revistas, boletines, anales, memorias o almanaques reside en que son fuentes valiosas y alternativas a las bibliográficas, que deben ser tomadas en cuenta con seriedad académica para realizar con solvencia las investigaciones.

Este trabajo se apega en todo rigor al pronunciamiento que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) emitió el 5 de abril de 2020 denominado *Convertir la amenaza de COVID-19 en una oportunidad para un mayor apoyo al patrimonio documental* (UNESCO, 2020)<sup>2</sup> y en el que a la letra dice:

Las instituciones de memoria, incluidos los archivos nacionales, las bibliotecas, los museos, y los organismos educativos

---

2 <https://en.unesco.org/news/turning-threat-covid-19-opportunity-greater-support-documentary-heritage>

y de investigación, ya registran las decisiones y acciones para ayudar a las generaciones futuras a comprender el alcance e impacto de la pandemia en las sociedades. En este contexto y en medio de esta crisis de salud global, el patrimonio documental es un recurso importante para proporcionar una perspectiva histórica sobre cómo los gobiernos, sus ciudadanos y la comunidad internacional han abordado las pandemias en el pasado.

Varios países ya han emitido órdenes para la conservación meticulosa de los registros oficiales relacionados con la pandemia. Esto no solo subraya la gravedad de la situación actual, sino que también destaca la importancia de las instituciones de memoria para proporcionar los registros o los recursos de gestión de información necesarios para comprender, contextualizar y superar las crisis en el futuro.<sup>3</sup>

Señalar lo anterior es relevante porque en este marco se inscribe la valía de esta base de datos que nos llevó por un sendero que no habíamos considerado en el contexto de la pandemia pero que se reveló desde los primeros días de la emergencia sanitaria, a saber la agudización de la violencia misógina en los hogares sometidos a una cuarentena no vista antes en la historia mundial reciente.

Días después de la multitudinaria protesta del 8 de marzo de 2020 por el Día Internacional de la Mujer y por el preocupante aumento en los casos de COVID-19, el 24 de marzo el gobierno federal y las autoridades sanitarias decretaron la Jornada Nacional de Sana Distancia, estableciendo medidas estrictas de distanciamiento social y el confinamiento en los hogares. Hom-

---

3 Traducción de las autoras. Cfr. Con el original.

bres, mujeres y niños dejaron sus escuelas y centros laborales para resguardarse y sobrevivir en casa.

Pero con estas medidas se recrudeció el contexto hostil contra el que se habían manifestado las mujeres previamente y se desataron niveles de violencia intrafamiliar y de género sin precedentes, pues algunas mujeres, niños y adultos mayores fueron forzados a vivir con el enemigo en casa sin tener la oportunidad de guarecerse en otro espacio.

A tres semanas de iniciado el confinamiento las autoridades federales y organizaciones civiles empezaron a cuantificar esa escalada de violencia. El 14 de abril, la Secretaría de Gobernación identificó que las llamadas de emergencia se incrementaron entre 30% y 100% en el país, mientras que la Red Nacional de Refugios A.C., (RNR) reportó un crecimiento del 50% en las orientaciones que brindaron a víctimas y en las llamadas de mujeres que consideraron que alguna amiga, familiar o vecina se encontraba en riesgo.

Aunque ello dio los primeros indicios, no había claridad de la magnitud del recrudecimiento de esa violencia hasta que se conoció el reporte del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) con el que se evidenció que en el primer mes del confinamiento por la COVID-19 los servicios de emergencia del país recibieron 26 mil 171 llamadas relacionadas con violencia contra la mujer (Martínez, 2020), que 254 mujeres fueron víctimas de homicidio doloso y que al englobar acoso u hostigamiento sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar, las cifras se elevaron hasta las 115 mil 614 llamadas de auxilio.

En abril, 337 mujeres fueron asesinadas: 227 por homicidio doloso y 70 feminicidios. Mientras que para mayo, la violencia

familiar y el narcomenudeo fueron los delitos que más crecieron, pues de los 12 ilícitos que las autoridades combaten prioritariamente, el que más repuntó fue la violencia familiar, que pasó de 15 mil 238 denuncias en abril a 16 mil 57 en mayo, es decir, un aumento de 5.4 por ciento en un mes (Díaz, 2020). Además, entre mayo y junio las investigaciones por feminicidio subieron 40%, al registrarse 64 y 94, respectivamente.

Sin embargo, estas cifras representaron una pequeña parte del universo de las afectadas que no reflejan los abusos y agresiones que se perdieron en el limbo de lo doméstico de los primeros meses de encierro. Como bien afirma el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia, Arturo Zaldívar, los datos disponibles “permiten asomarse a la dimensión de un problema que sin duda es más amplio del que puede ser medido” (Zaldívar, 2020).

Aunado al subregistro de las cifras está el desprecio de las autoridades sobre el tema, pues mientras el presidente Andrés Manuel López Obrador se ha empeñado en negar la problemática, Candelaria Ochoa, titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), intenta justificar que, si bien en el confinamiento hubo un aumento en el número de llamadas de mujeres a los servicios de emergencias, no lo hubo en mayores solicitudes de refugio.

A pesar de la negativa de las autoridades, es un hecho innegable que la violencia contra las mujeres es sistemática y se evidenció como una epidemia potencialmente más mortal que la del propio coronavirus. De ello, se da cuenta en una nota del periódico *Excélsior*, del 12 de mayo de 2020, titulada “Violencia mata más a mujeres que COVID-19; lanzan alerta al presidente”, en donde organizaciones civiles denunciaron que la

violencia contra las mujeres y niñas está siendo más letal que la pandemia y detallaron que las llamadas de auxilio al 911 por violencia familiar fueron de 155 por hora, que se habían registrado 20 mil denuncias por violencia familiar y que 90% de ellas permanecieron en la impunidad. (Violencia mata más a mujeres que COVID-19, 2020)

Estos datos son la punta del iceberg de una problemática multifactorial arraigada en otras desigualdades contra las que las mujeres han librado pequeñas batallas cotidianas mismas que se agravaron durante el confinamiento. Este es el caso de los cuidados domésticos, los salarios desiguales, el desempleo o despido laboral que las dejó como dependientes económicas inermes frente a sus agresores y como responsables absolutas del cuidado de otros grupos vulnerables.

Como ha quedado claro, con una crudeza considerable, durante la pandemia de COVID-19 empeoró la situación en la que viven millones de mujeres en México y en el mundo pues hubo un aumento franco en la violencia y un retroceso en la participación laboral de las mujeres así como una profundización general de las desigualdades preexistentes entre hombres y mujeres.

Urge un futuro alternativo, donde impere la igualdad de condiciones, pero como reportó Selene Velasco para el diario Reforma el 7 de marzo de este año nacer en el estrato socioeconómico más bajo, en la región sur de México, ser cuidadora y, además, mujer, son factores que impiden la movilidad social (Velasco, 2022).

Así se revela en la última Encuesta de Movilidad Social en México del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY),

que retrata las dificultades laborales por la falta de un sistema nacional de cuidados y cómo se agravan en el caso de las mujeres a quienes invisibilizan y frenan. Roberto Vélez, director ejecutivo del CEEY, explicó que en promedio, 49 de cada 100 personas que nacen en el escalón económico más bajo no logran salir de él, pero al considerar la línea de pobreza, esa cifra aumenta a 74 de cada 100. Para quienes son de la región sur, de entidades como Yucatán, Veracruz, Tabasco, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, la situación se agrava, pues en esa condición quedan 86 de cada 100.

El 6 de marzo de este año, en el preámbulo del Día Internacional de la Mujer, Carlos Elizondo Mayer-Serra publicó en Reforma el artículo *Olvidadas*, en donde reconoce que México se sostiene en sus mujeres, pues es mucho más común ver un hogar mexicano sin padre, siendo sostenido por una o varias mujeres, que viceversa. En este sentido, las mujeres lo hacen además sin apoyo suficiente de parte del Estado.

En México había dos importantes programas gubernamentales para apoyar a las madres si deseaban o requerían trabajar: el Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, desaparecido en febrero de 2019, y Escuelas de Tiempo Completo, cuya cancelación fue anunciada el 22 de febrero de este año. Sin estos programas las mujeres quedan vulnerables pues queda nuevamente en sus manos el trabajo de cuidado doméstico, que se agudizó durante la crisis sanitaria (Elizondo Mayer-Serra, 2022).

En este sentido es que cobra relevancia lo que señala La red Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (ACFP) cuando dio a conocer que México registra una de las tasas de participación laboral femenina más bajas de América Latina, si bien se han

recuperado los niveles de ocupación previos a la pandemia también se han restaurado y agudizado las condiciones laborales precarias, con trabajos sin remuneración suficiente, sin seguridad social y sin contrato. (Osorio, 2022)

Para sumar a la ya de por sí desoladora narración hemerográfica que hemos hecho la violencia emocional ocupa el primer lugar entre los cinco tipos reconocidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El 49% de las mujeres mexicanas la ha padecido, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares más reciente, que data de 2016. Sin embargo los datos nacionales recogidos por el Consejo Ciudadano de la CDMX, revelan que, a febrero de 2022, este tipo de violencia está presente en el 85% de los casos, la diferencia es significativa si los consideramos como pre y pos pandemia (Esparza Guevara, 2022).

Otro dato contundente es el de las mujeres desaparecidas en México durante los últimos diez años, que aún no han sido localizadas, un tercio de los casos se dio durante el confinamiento de la pandemia de COVID-19. Datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas indican que entre enero del 2012 y el 29 de abril del 2022 sumaron 16 mil 454 mujeres desaparecidas, de ellas, cuatro mil 756 casos se registraron entre el 2020 y 2021, es decir, 29% del total sucedió en el contexto de la crisis sanitaria. La mayor parte de las víctimas de desaparición en ese lapso tenían entre 12 y 20 años (Mendoza, 2022).

El 28 de junio pasado el columnista José Luis Martínez S. del diario Milenio reseñó el libro *#Con las niñas no. Y tampoco los niños* (Aguilar, 2022), de la activista Frida Guerrero. Su li-

bro, nos dice el autor, “es una bitácora del feminicidio infantil en un país donde, durante la eternidad de la pandemia, muchas veces las mujeres, las niñas y los niños quedaron atrapados junto a sus victimarios, sin posibilidad de acudir a un refugio para ponerse a salvo”.

La autora escribe: “Durante 2019, ciento cincuenta niñas menores de diecisiete años fueron asesinadas, la mayoría en casa por padres, padrastros, vecinos o primos”. Entre 2020 y 2021 la cifra de víctimas aumentó a 193. Frida Guerrero da nombres, fechas, lugares, y resume casos escalofriantes. Dice, por ejemplo: “El 7 de julio (de 2021), en Amecameca, Estado de México, fue localizado el cuerpo de Angélica Catalina, de siete años”, había sido violada y apuñalada por su abuelo. El 18 de octubre del mismo año, “Paula Regina, de dos años, fue asesinada a golpes por su padrastro”. También las menores tienen su lugar en estas páginas, también ellas han sido maltratadas, vejadas, muertos de manera atroz, a manos de quienes deberían protegerles (Martínez S., 2022).

El problema mayor es que el aumento de la violencia en los hogares es el camino que le abre la puerta a la impunidad y a la violencia que les depara a las mujeres en las calles, pues las agresiones en ambos espacios, en lo privado y lo público, demuestran la perpetuidad de un sistema misógino que las domina dentro y fuera de ellas, pues como afirma la antropóloga feminista Rita Segato, “si al abrigo del espacio doméstico el hombre abusa de las mujeres que se encuentran bajo su dependencia porque puede hacerlo, es decir, porque estas ya forman parte del territorio que controla, el agresor que se apropia del cuerpo femenino en un espacio abierto, público, lo hace porque debe hacerlo para demostrar que puede” (Segato, 2016).

Este recuento ha sido posible gracias a la hemerografía que les presentamos, pero que sobre todo les invitamos a utilizar, puesto que tiene materia prima importante para investigaciones de gran calado.

Queremos destacar, a manera de conclusión, que la acumulación ingente de información periodística en publicaciones periódicas se vuelve manejable con herramientas como SIHENA, cuya sistematización en referencias indexadas tiene valor documental y metodológico, no sólo por su aporte como herramienta de investigación sino por sus exhaustivos índices analíticos y onomásticos.

La tarea que realizamos desde la HNM exige, a quienes lo realizamos, ofrecer trabajo profesional y riguroso en el tratamiento analítico y crítico de la información periodística, siempre con el objetivo primordial de ponderar a la HNM como una institución que responde con responsabilidad a las necesidades de información de sus usuarios.

## Bibliografía

- CAMARILLO Carbajal, M. (2018). La investigación hemerográfica en *La investigación documental en la enseñanza de las Ciencias sociales y las humanidades*. Universidad Nacional Autónoma de México
- FIGUERES Josep, M. La investigación hemerográfica en Cataluña (2013). Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado el 2 de marzo de 2020 de [https://ddd.uab.cat/pub/poncom/2013/123826/concencom\\_a2013m8.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/poncom/2013/123826/concencom_a2013m8.pdf)

SEGATO, R. (2016). *La guerra contra las mujeres* (1ª ed., p. 43)  
Madrid: Traficantes de sueños. Recuperado de: [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45\\_segato\\_web.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf)

## Hemerografía

DÍAZ, V. (21 de junio de 2020). Violencia familiar, el delito que más creció en mayo, *Milenio* <https://www.milenio.com/policia/violencia-familiar-el-delito-que-mas-crecio-en-mayo>

ELIZONDO Mayer-Serra, Carlos. (6 de marzo de 2022). “Olvidadas” en *Reforma*. <https://www.reforma.com>

ESPARZA Guevara, María Elena. (5 de marzo de 2022). “‘Femicidio’ emocional” en *Reforma*. <https://www.reforma.com>

MARTÍNEZ, F. (26 de abril de 2020). Con el confinamiento, crece violencia de género en *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2020/04/26/politica/016n2pol>

MARTÍNEZ S., José Luis. (28 de mayo de 2022) El santo oficio. “El periodismo y el horror” en *Milenio*. <https://www.milenio.com/opinion/jose-luis-martinez/el-santo-oficio/el-periodismo-y-el-horror>

MENDOZA, Andrés. (1 de mayo de 2022). “Pandemia no frenó desaparición de mujeres” en *Excélsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/desaparecen-mas-mujeres-en-pandemia-seis-estados-concentran-los-casos/1512737>

OSORIO, Víctor. (5 de marzo de 2022). “Alerta precariedad laboral de mujeres” en *Reforma*. <https://www.reforma.com>

VELASCO, Selene. (7 de marzo de 2022). “Padecen mujeres por desidia oficial” en *Reforma*. <https://www.reforma.com>

ZALDÍVAR, Arturo. (28 de abril de 2020). “Pandemia y violencia machista” en *Milenio*. <https://www.milenio.com/opinion/arturo-zaldivar/los-derechos-hoy/pandemia-y-violencia-machista>

(12 de mayo de 2020). Violencia mata más a mujeres que COVID-19, *Excélsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/violencia-mata-mas-a-mujeres-que-covid-19-lanzan-alerta-al-presidente/1381349>



# Experiencias de las mujeres del municipio de Lerma, Estado de México, en el contexto de la pandemia por Covid-19. Hacia una propuesta de intervención educativa

---

*Gladys Ortiz Henderson*<sup>1</sup>

*Rosalía Álvarez Moreno*<sup>2</sup>

## Resumen

En este texto se presentan algunos resultados preliminares de un proyecto de investigación cuyo objetivo fue el describir las experiencias familiares, domésticas, económicas y educativas, que tuvieron las mujeres, mamás y cuidadoras de niños y niñas en edad preescolar y escolar, del municipio de Lerma, Estado de México, en el contexto de pandemia por COVID-19. Los datos se recolectaron a partir del método cualitativo de los grupos de discusión; se empleó el concepto de experiencia como eje integrador de los relatos de las mujeres y algunas nociones derivadas de la pedagogía crítica o pedagogía popular feminista. Entre los hallazgos encontramos un evidente aumento de la carga de trabajo doméstico para las mujeres,

---

1 Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Lerma, México, g.ortiz@correo.ler.uam.mx

2 Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Lerma, México, 2182040902@correo.ler.uam.mx

además del deterioro de la economía familiar. Asimismo, las mujeres aprendieron a utilizar de mejor manera las tecnologías digitales para emprender nuevos negocios, para ayudar a sus hijos e hijas con las tareas, incluso para facilitar algunas tareas domésticas. Finalmente, elaboramos una propuesta inicial de intervención educativa, pues las mujeres expresaron el deseo de obtener conocimientos que les ayuden a sanar emocionalmente, así como mejorar su manejo del tiempo y de la economía familiar.

## **Abstract**

This text presents some preliminary results of a project whose objective was to describe the family, domestic, economic and educational experiences of women, mothers and caregivers of children of preschool and school age in the municipality of Lerma, Estado de México, in the context of the COVID-19 pandemic. The data was collected from the qualitative method of the discussion groups; The concept of experience was used as an integrating axis of the women's stories and some notions of critical pedagogy or feminist popular pedagogy were also added. The results show an evident increase in the burden of domestic work for women, in addition to the deterioration of the family economy. On the other hand, women learned how to use digital technologies to start new businesses, to help their sons and daughters with homework, and to facilitate some domestic tasks. Finally, we elaborated an initial educational intervention proposal due to the fact that women expressed the desire to obtain knowledge that would help them to heal emotionally, as well as improve their time management and family finances.

**Palabras Clave:** experiencias, mujeres, pandemia, educación

**Keywords:** experiences, women, pandemic, education

## Introducción

La pandemia por COVID-19 desató fuertes problemáticas para las mujeres en México y en el mundo. Cuando las escuelas, centros de trabajo, instituciones y espacios de esparcimiento cerraron en el 2020 las familias tuvieron que convivir día y noche, la casa se convirtió en un espacio netamente compartido lo que afectó la dinámica familiar, aumentó el trabajo doméstico y resaltó las desigualdades de género. Las mujeres, mamás y cuidadoras de niños y niñas en edad preescolar y escolar, se enfrentaron al cansancio extremo, adquirieron el rol de profesoras de sus pequeños por efecto de la migración de la educación presencial a la educación remota, lo que derivó en factores negativos como el estrés, la violencia y el rezago educativo.

Por otra parte, las mujeres o sus parejas perdieron o abandonaron sus trabajos teniendo como resultado el deterioro de la economía familiar. El estrés causado por las transformaciones en la dinámica familiar, el constante sentimiento de inseguridad y miedo ante el posible contagio, los problemas educativos, las carencias económicas y la violencia, fueron situaciones que las mujeres vivieron y, de las cuales, adquirieron diversas experiencias y nuevos conocimientos en diferentes ámbitos de sus vidas.

Ante las problemáticas mencionadas -y que nosotras como mamás y mujeres también vivimos durante la pandemia- el objetivo del proyecto de investigación que nos planteamos fue describir las experiencias que tuvieron las mujeres, mamás y

cuidadoras de niños y niñas en edad preescolar y escolar, del municipio de Lerma, Estado de México, a partir del confinamiento derivado de la pandemia por Covid-19, en cuatro aspectos: a) dinámica familiar, b) trabajo doméstico, c) educación y d) economía. Asimismo, a partir de estas experiencias, elaborar una propuesta educativa, que pudiera ser desarrollada a través de programas sociales en este municipio.

En este texto presentamos algunos resultados preliminares del proyecto de investigación realizado a principios del año 2022. Nuestro principal interés fue proponer una serie de cursos y talleres, a partir de las experiencias y propuestas de las mujeres que participaron en este estudio, con la finalidad de contribuir a minar los efectos que tuvo la pandemia por Covid-19 en la vida de estas mujeres en su bienestar general, salud física y emocional. Se retomó la noción de experiencia, que se ha utilizado en la teoría feminista como eje para la comprensión de las subjetividades situadas en contextos específicos, así como las ideas de la pedagogía crítica y de la pedagogía popular feminista, que toman en cuenta el diálogo y la comunicación como generadores de la propia transformación para poder, a su vez, generar un cambio en la sociedad en su conjunto.

## Antecedentes

### *Contexto de la pandemia por COVID-19 en México*

El 27 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de COVID-19 en México; el 20 de marzo del mismo año, tras el aumento de casos positivos, el gobierno anunció el cierre de las escuelas, así como de actividades no esenciales y eventos masivos (Beauregard, 2020). El confinamiento desbordó una

serie de problemáticas sociales que muchos gobiernos no habían considerado en sus agendas. Las normas de distanciamiento físico disminuyeron las actividades institucionales, sociales y comerciales, lo que originó estrés, inseguridad económica, alimentaria, baja oportunidad de acceso a bienes y servicios, así como problemas de salud física y psicológica para las familias mexicanas.

### *Dinámica familiar*

En nuestra sociedad, la casa o el hogar ha sido un espacio considerado como femenino, lo que está “adentro”, el ámbito privado, el que a las mujeres les ha sido asignado como su espacio natural de desarrollo, mientras que la calle, lo que está “afuera”, el ámbito público se ha colocado a los hombres ha sido el espacio en el que éstos se desenvuelven, trabajan y se reconocen como dueños. Si bien desde la antropología feminista (Martín, 2006) se ha señalado que esta división varía en cada cultura y que no guarda relación alguna con el sexo, continúa siendo una forma de clasificación material y simbólica de lo que corresponde a cada miembro de la sociedad según su sexo.

Con la frase “Quédate en casa” utilizada por el gobierno mexicano para invitar a las personas a cumplir con el confinamiento durante la pandemia se sugirió un estado de bienestar que no precisaba las problemáticas que surgieron al interior de los hogares cuando los esposos y el resto de los miembros de la familia tuvieron que quedarse en el espacio que, según el imaginario social, correspondía a las mujeres. Al compartir por tiempo indefinido los espacios de la vivienda con los varones y el resto de los miembros de la familia, aumentó la carga de trabajo para las mujeres, propició la simultaneidad de tareas, el

deterioro de la economía y de las relaciones familiares (OES/CIM, 2020).

### *Trabajo doméstico*

De acuerdo con el estudio titulado “COVID-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados”, elaborado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Mujeres (OIM) publicado en 2020, la pandemia provocó un impacto en la vida de las mujeres aumentando las desigualdades de género tanto al interior como al exterior de los hogares. Los hogares se convirtieron en el espacio donde todo sucedió: la educación de los niños, niñas y adolescentes, la socialización, el trabajo productivo y el tiempo de ocio. El trabajo doméstico, un trabajo no remunerado y poco reconocido socialmente se acrecentó notablemente para las mujeres. Asimismo, la denominada “crisis de los cuidados” se agudizó. El cuidar a los otros también es una labor que se ha atribuido como parte de las tareas naturales que deben desempeñar las mujeres por ser parte del espacio íntimo, afectivo y cotidiano (Esquivel, 2011). Según el estudio elaborado por la OEA y la OIM las mujeres, durante el confinamiento provocado por la pandemia, tuvieron una doble o triple carga de trabajo que se acrecentó con el cuidado de quienes enfermaban por Covid-19.

### *Educación*

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF México, 2021) apunta que la clausura de las escuelas obligó a más de 25.4 millones de alumnos mexicanos de educación básica a continuar sus estudios en línea a través del progra-

ma “Aprende en casa”, programa que desarrolló el gobierno de México ante el cierre de las escuelas de educación básica. La migración forzada de la educación hacia el hogar, a través de la televisión o de las tecnologías digitales representó grandes complicaciones en los procesos de enseñanza- aprendizaje. Los actores de la educación se enfrentaron a la brecha digital, la falta de habilidades tecnológicas y a espacios inadecuados. El hogar se convirtió en el aula, el resultado fue el rezago educativo y la deserción escolar de estudiantes, entre otras problemáticas. El cierre de las escuelas trasladó el trabajo de cuidado y acompañamiento académico de niñas y niños a las mamás. Para las mamás fue difícil organizar los tiempos y los espacios para realizar las labores familiares y escolares, lo que resultaría en estados de frustración y altos niveles de estrés (De la Cruz, 2020; Lagarde, 2020).

### *Economía*

Entre las vicisitudes que las familias enfrentaron durante el confinamiento se encontraron las de tipo económico; gran parte de los hogares mexicanos disminuyeron sus ingresos a causa de las medidas sanitarias y de distanciamiento social, además del cierre de los centros de trabajo. La disminución de ingresos económicos representó la disminución del gasto en la alimentación, pago de servicios básicos y médicos, lo cual, tuvo como resultado el deterioro en la calidad de vida para todos los miembros de la familia (UNICEF, Argentina, 2020). En México los problemas enfrentados por efecto de la pandemia no se han limitado a la reducción de los ingresos sino también han incidido en el aumento en los gastos. Las familias mexicanas enfrentadas a estas condiciones han generado una variedad de estrategias de supervivencia: han solicitado préstamos, incorporaron al mercado laboral a algún miembro que no trabajaba en el pasado,

algunas dejaron de pagar sus deudas, rentas o servicios, vendieron o empeñaron bienes, así lo documenta la Encuesta ENCOVID-19 2021 (Cortés, 2022). El confinamiento trajo para las familias la pérdida de trabajo e ingresos que tuvo un impacto en los problemas educativos, tecnológicos, sanitarios, pérdidas humanas, sentimiento de inseguridad social y económica.

## Marco conceptual

### *La experiencia*

La experiencia es una noción que el feminismo comenzó a utilizar en la década de los 80 del siglo XX para dar a conocer las realidades-*otras*, más allá de los postulados que indicaba la ciencia neutral que no tenía protocolos para interpretar y denunciar la existencia y despliegue de un poder (Trebbisace, 2016). La experiencia de las mujeres es una herramienta conceptual, metodológica y epistemológica; es también conocimiento situado, político, contradictorio, posicionado, emancipatorio, que implica visiones subalternas para la reflexión y la transformación de las condiciones de existencia desiguales.

La experiencia es un concepto que ha sido ampliamente utilizado desde la historia para develar los relatos propios de sujetos subalternos o que han sido ignorados en las narrativas del pasado, para dar a conocer las prácticas y valores alternativos que desmienten las construcciones sociales hegemónicas. Al hacer un análisis de esta noción Scott (2001) indica que al estudiar la experiencias es importante evitar su naturalización mediante una relación no mediada de las cosas, sino tomar en cuenta su carácter contextual, de disputa y contingencia; la relevancia del análisis de las experiencias de los sujetos radica en su articulación con categorías como la clase, el género, las re-

laciones de producción, la identidad, la subjetividad, la agencia y la cultura, así como su construcción relacional y los procesos históricos que intervienen. La experiencia particular está determinada por las condiciones de vida que incluyen, además, la perspectiva a partir de la cual cada mujer tiene conciencia de sí y del mundo, de los límites de su persona y de los límites de su conocimiento.

### *Educación popular*

La pedagogía crítica de la que se deriva la educación popular o pedagogía liberadora propuesta por el filósofo brasileño Paulo Freire, consideraba que la educación debía basarse en las palabras libertad, justicia e igualdad en la medida en que éstas encarnan la realidad de quien la pronuncia, de manera que se convirtieran en palabras generadoras, instrumentos de transformación del ser humano y de la sociedad (Freire, 2020). Para Freire los métodos y formas tradicionales de enseñanza eran herramientas de alienación, afirmaba que se prestaban a la manipulación de quien el autor llamó el educando y terminaban por domesticarlo en lugar de liberarlo. La pedagogía de Freire es liberadora por poseer un carácter ético y político que permite al educando dejar de ser objeto para convertirse en sujeto de su propia realidad, es decir, en sujeto político. Freire apostó por una educación dialógica, es decir, a través del diálogo, el cual debe basarse en el debate más allá de las aulas pues una educación desvinculada de la vida limita el desarrollo de la conciencia. Entonces la educación debe ser un acto de amor y de valor que no teme al debate, al análisis de la realidad y tampoco huye de su discusión creadora (Freire, 2020).

### *Pedagogía popular feminista*

El feminismo retomó el pensamiento de Freire para dar paso a la construcción de una pedagogía popular feminista; esta corriente ve en el pensamiento de Freire la oportunidad de llevar a cabo el mismo ejercicio de autocritica haciendo hincapié en la propia experiencia político-pedagógica en la lucha por la emancipación de las mujeres en su propia cotidianidad (Korol, 2007). La pedagogía crítica feminista o pedagogía popular feminista ofrece la posibilidad de un ejercicio de lucha material y también subjetiva contra la “enajenación, contra la mercantilización de nuestras vidas, la privatización de nuestros deseos, la domesticación de nuestros cuerpos, la negación sistemática de nuestros sueños, la mutilación de nuestras rebeldías, la invisibilización de nuestras huellas, el silenciamiento de nuestra palabra, y la desembozada represión de nuestros actos subversivos” (Korol, 2007, p. 16).

La pedagogía feminista promueve la emancipación de las mujeres; esta perspectiva sostiene la necesidad de transformar de fondo la cultura, la organización social y los significados que se tienen sobre el género. Problematizar y pensar políticamente la vida cotidiana, nos permite poner en la reflexión cotidiana el debate y el análisis la forma en la que hemos sido educadas a partir de los primeros vínculos de socialización, como la familia, la escuela, el trabajo o el ciberespacio.

### **Metodología**

Este proyecto de corte cualitativo tuvo un alcance exploratorio; los datos se recogieron a través del método de investigación de

los grupos de discusión, el cual proporciona una oportunidad para generar información que es susceptible de análisis dentro de un enfoque cultural centrado en la construcción activa de significados. La finalidad del grupo de discusión es el acercamiento a la información y el conocimiento que se construye de manera colectiva a través del diálogo (Barbour, 2007).

Para realizar los grupos de discusión se puso en marcha una guía de preguntas centrada en los temas: a) dinámica familiar, b) trabajo doméstico, c) educación y, d) economía; además de plantear una serie de preguntas relativas a las necesidades educativas y de formación que tuvieran las mujeres participantes. En marzo de 2022 realizamos tres grupos de discusión de manera presencial en las instalaciones del Centro de Aprendizaje en la Casa de Cultura de Lerma de Villada del Programa Segunda Oportunidad y uno más en modalidad virtual. En total participaron 18 mujeres habitantes del municipio de Lerma de entre 25 a 54 años, la mayoría usuarias del programa Segunda Oportunidad de ONU Mujeres en Lerma madres y cuidadoras de niñas y niños en edad preescolar y escolar.

## Contexto

Lerma es uno de los municipios más grandes del Estado de México, cuenta con una extensión territorial de 212.83 kilómetros cuadrados; en el 2020 la población total era de 170,327 habitantes, de los cuales, 86,359 eran mujeres (INEGI, 2020). Lerma de Villada es el nombre que recibe la cabecera municipal, la población es partícipe de un importante proceso de movilidad, pues al estar a menos de una hora de la Ciudad de México y a unos 30 minutos de la ciudad de Toluca, capital del

Estado de México, sus habitantes viajan a trabajar o a estudiar a estas ciudades y gente de estas ciudades también acude a Lerma para realizar diferentes actividades, además, cuenta con vialidades a pueblos cercanos como San Pedro Tultepec, Xonacatlán, Santiago Tianguistenco y Ocoyoacac. En los últimos treinta años el paisaje de Lerma de Villada ha cambiado sustancialmente. A primera vista es posible dar cuenta de dos caras de una misma moneda: por un lado, encontramos una renovada zona urbanizada con fraccionamientos y casas de interés social y, por el otro, una zona que conserva características rurales en las que continúa la siembra de maíz y haba y se lleva a cabo la crianza de ganado.

### *Programa Segunda Oportunidad en Lerma (ONU, Mujeres)*

El Programa Segunda Oportunidad (PSO) de ONU Mujeres, llegó a Lerma abriendo espacios educativos y emprendimientos para las mujeres con el fin de motivar su autonomía económica, esta es la acción más significativa en relación con los programas sociales en el municipio que buscan mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias. El PSO pretende llegar a mujeres que abandonaron su educación y que estén interesadas en capacitarse, iniciar un proyecto de emprendimiento o integrarse al mercado laboral, tanto en zonas urbanas como rurales (ONU Mujeres México, 2019). El centro de aprendizaje instalado en Lerma de Villada es dirigido por Servicio de Promoción Integral Comunitario Juvenil A. C. (SEPICJ); al frente se encuentran profesionistas en diversas áreas que junto con autoridades municipales trabajan en la capacitación de las mujeres del municipio en diversas áreas socioeducativas.

## Algunos hallazgos

### *a) Dinámica familiar*

En el contexto del confinamiento derivado de la pandemia por Covid-19 las mujeres enfrentaron diversas transformaciones que se produjeron en la dinámica familiar debido a la forma en la que tuvieron que gestionar sus actividades, el tiempo y el espacio. Las mujeres se expusieron a una diversidad de brechas, inseguridades, violencias, aumento de la carga de trabajo, estrés, incertidumbre y las denominadas crisis de los cuidados y crisis de los cansancios, por tener que ocuparse por tiempo completo del resto de los miembros de la familia, las actividades de cada uno y cuidar de los enfermos en casa:

Pues el trabajo se aumentó porque estaban todos, todo el día, y era atenderlos y limpiar (Valentina, 37 años).

La crisis de los cuidados se reflejó en estas mujeres para quienes el cansancio estuvo más allá de lo físico, pues expresaron además un cansancio mental y emocional:

La pandemia si nos trajo muchísima carga de trabajo en el hogar puesto que ya teniendo yo a mis hijas era de que acababa yo de levantar algo y al poco rato era volver a levantarlo porque ya lo habían vuelto a tirar (Isela, 41 años).

La preocupación inicial que expresaron las mujeres fue la limitación de la libertad al no poder salir de casa. Las mujeres comentaron que el aislamiento afectó sus emociones y su desempeño en la tarea más importante para ellas que es el cuidado de la familia. Además, las mujeres que contrajeron la enfermedad tuvieron un sentimiento de abandono por parte de sus familias:

Yo a principios de año, hace un año precisamente, me contagié entonces yo únicamente di positivo, vivíamos con mis suegros todavía, mi hija no, mi esposo no, mi suegro no, entonces al enterarse, es como decían a veces en lugar de ser empáticos como que empiezan a... empezamos a ser egoístas (Melanie, 27 años).

El aumento de los niveles de estrés y la tensión entre los integrantes de la familia se debió a la pérdida de sus espacios personales y actividades recreativas. Para lograr cierto grado de armonía las mujeres tomaron acción con respecto a la reorganización del trabajo doméstico: particularmente asignando tareas y responsabilidades a sus hijas y apoyándose en otras mujeres familiares. Al asignar tareas, las mujeres lograron ganar tiempo y reeducar a los hijos e hijas en cuanto a la importancia de la colaboración en las tareas domésticas. En sus historias fue posible escuchar la enorme importancia de la familia en su vida: ellas desean estudiar, trabajar, aprender cosas nuevas, realizar cambios en sus conductas, todo ello en beneficio de su familia.

### ***b) Trabajo doméstico***

A partir de las historias de las mujeres que participaron en este estudio fue posible documentar que la presencia de los esposos en casa aumentó el trabajo doméstico, pues el hombre en casa lejos de ser una figura de apoyo se convirtió en una carga más. Del mismo modo, la permanencia del resto de los miembros de familia en el hogar acarreó mayores responsabilidades, problemas en la dinámica familiar, aumento de los gastos y del trabajo doméstico:

Antes [del confinamiento] todos tenían sus roles; esposo a trabajar, esposa pues a recoger la mayoría de la casa o así,

entonces, si el marido deja de trabajar y se queda en casa y no hacía nada en casa, entonces no estaba trabajando ni estaba generando nada, entonces estaba prácticamente de (risas) pues sin hacer nada (Melanie, 27 años).

Cabe decir que las tecnologías digitales fueron una herramienta clave para aligerar la carga de trabajo y para disminuir el riesgo de contagio. Algunas plataformas como *YouTube* y el uso de buscadores facilitaron el acceso a la información para resolver problemas de tipo doméstico, médico y escolar; además, las mujeres utilizaron las pantallas como una necesidad para mantener a niños y niñas tranquilos mientras ellas realizaban sus labores y evitar el aburrimiento de los pequeños y pequeñas:

...la tecnología como tal nos apoya en todo, desde el niño más chiquito que le pongo canciones y ya lo dejo ahí que se duerma un rato en su columpio, mientras está escuchando sus canciones y la otra está viendo videos... (Claudia, 31 años).

Por otra parte, la pandemia también tuvo algunos efectos positivos. De acuerdo con los datos obtenidos en este estudio la etapa de confinamiento abrió espacio a la conciencia femenina, las mujeres expresaron su inconformidad por la situación injusta que vivían y observaron la posibilidad de transformar la dinámica familiar a partir de sí mismas, expresando abiertamente lo que las oprime, lo que desean, lo que necesitan, lo que pueden aportar y cómo pueden hacerlo, ven en la educación el medio para lograr dicho fin y alcanzar las posibilidades de desarrollo que anhelan:

...yo creo que es ahí en eso donde traemos como que el moldecito no, una etiqueta porque a él o a sus papás a nosotros entonces, es donde tenemos que romper el ciclo, tenemos que establecer como matrimonio como familias nuestras, a lo me-

jor reglas, de nuestra casa, pero estamos acostumbrados a eso que, así como las ideas no de la abuelita y tú tienes que hacer esto porque eres mujer o hombre... (Luz, 27 años).

### *c) Educación*

Las usuarias del Programa Segunda Oportunidad tuvieron acceso a diferentes espacios educativos de manera virtual, para algunas esto representó una oportunidad y un escape de sus labores domésticas, pero para otras representó una obligación o una pérdida de tiempo y sólo eran parte del programa por el apoyo económico que esperaban recibir.

Yo creo que nosotras que estuvimos en Segunda Oportunidad desde el inicio si no estuviéramos con los cursos, con las clases, en el trabajar en el invernadero, hacer, volver... a mí me ayudó mucho a no caerme y a mi familia a seguir adelante... (Nancy, 31 años).

Preguntamos a las mujeres qué educación quieren recibir, qué contenidos desean aprender. Les interesa obtener conocimientos que aporten a su desarrollo personal y al seno familiar, quieren una educación que tome en cuenta sus necesidades materiales, domésticas, sociales, emocionales y familiares. Ellas coincidieron en la urgencia de una educación sobre la gestión de las emociones, cómo mejorar la comunicación, las relaciones paternofiliales y de pareja.

...un taller para las emociones de todas, de todos en general, no nada más de las mujeres, a lo mejor sí está bien enfocarnos en nosotras, pero sobre todo que tenemos niños a cargo, cómo enseñarles a los pequeños que no se enojen que no se estresen por cosas así... (Luz, 27 años).

En segundo lugar, plantearon la necesidad de estrategias educativas que aborden temas relacionados con su rol doméstico

...hay cosas más simples de lo que creemos que no somos capaces y hasta hay hombres que no pueden hacerlo, como por ejemplo, cambiar una llanta, poner un foco, la instalación de la luz o sea son cosas que uno cree que solo son situaciones que un hombre puede hacer y yo creo que desde ahí empieza, desde que en casa no necesitemos que un hombre esté para actividades tan básicas (...) a mí me agradaría cursos de eso y creo que también hasta para hombres... (Isabel, 27 años).

En tercer lugar, desean obtener conocimientos que les permitan integrarse al campo laboral o autoemplearse.

...que den cursos, de corte y confección y todo eso, lo que tiene que ver con ese trabajo (Mónica, 40 años).

La educación que las mujeres desean recibir es de tipo mixta, presencial y a distancia o virtual, dependiendo el tipo de contenido, sin embargo, prefieren la modalidad presencial, pues consideran que la interacción con otras personas es importante para su desarrollo personal y académico. Sin embargo, mencionan como limitantes para asistir a estos cursos el padecimiento de enfermedades, el cuidado de otros, la falta de apoyo de la familia, las limitaciones económicas, así como, no encontrar su verdadera vocación.

Por otro lado, la educación remota fue una de las experiencias que más retos representó para las mujeres durante la pandemia. El mayor de los problemas educativos enfrentados fue la labor de acompañamiento académico que las mujeres al cuidado de niños y niñas la cual, generó en ellas y en la dinámica familiar tensiones, debido a que, no contaban con habilidades

pedagógicas para transmitir los conocimientos académicos la solución más inmediata y económica fue echar mano del uso de navegadores como Google para resolver dudas y realizar tareas.

Yo no estudié pedagogía yo no sé exactamente cómo dirigir a mis hijos a lo mejor yo si este entiendo los temas, si puedo realizarlos, pero a lo mejor la forma en que yo los explico a mis hijos, no me entienden, no me entienden, no me doy a entender, más bien esa es la palabra (Nancy, 31 años).

La nueva organización familiar desarrolló habilidades autodidactas en estas mujeres y redujo la inversión de tiempos de traslado y gastos económicos. Después de la pandemia por COVID-19, LAS herramientas digitales se han convertido en una necesidad básica en todos los ámbitos de su vida.

#### *d) Economía*

La economía en la vida de las mujeres comprende las actividades laborales de los miembros que cuentan con un empleo o auto-empleo, los ingresos generados propiamente por las mujeres y la forma en que los ingresos totales son administrados para solventar las necesidades. Para las mujeres la pandemia significó un momento de incertidumbre e inseguridad económica. En algunos casos sus esposos perdieron sus empleos y el ingreso económico disminuyó lo que generó deterioro en la relación de pareja.

...mi esposo es herrero; los que trabajan por cuenta de uno si hubo trabajo come uno, si no hubo trabajo pues no comemos, [...] había veces que él decía 'no hay nada de trabajo' y pues a ver qué hacemos... (Elsa, 52 años).

La reducción de la actividad económica impactó directamente a las mujeres no solo por el aumento de gastos y la falta de

empleo de sus parejas. Algunas mujeres tuvieron que abandonar su actividad productiva, sin embargo, ante la pérdida de su medio de sustento encontraron medios alternativos que lo sustituyeron. Muchas familias dependían del salario de las mujeres incluso algunas abuelas aportaron al ingreso. No obstante, las mujeres que dedicaban la totalidad de su tiempo al hogar no tenían forma de apoyar económicamente a su familia, por lo que, hicieron uso de los recursos económicos familiares y sus habilidades domésticas para obtener un ingreso extra: se volvieron comerciantes llevando a cabo ventas por catálogo, puerta a puerta y a través de internet o en redes sociales.

...entonces decía: ‘pues vendo nopales, ¿no?’, pues sí, hice chiles poblanos, no pues que hice sopes, hoy hice de comer esto (inaudible) eso fue lo que yo pude ingresar; tengo venta de zapatos por catálogo entonces eso también hice...” (Elsa, 52 años).

Mientras llevaban a cabo actividades comerciales prevalecía el miedo al contagio y el desconocimiento del sobre el uso de las redes sociales e internet, no obstante, aprendieron a usar la banca móvil e integrarse a diferentes grupos de ventas por *WhatsApp* y *Facebook* principalmente.

Las experiencias vividas durante la pandemia aportaron conocimientos que transformaron la visión del mundo que tenían las mujeres cambiando algunos significados y prácticas que en el pasado no habían considerado realizar.

## Hacia una propuesta de intervención educativa

Desde las experiencias narradas por las mujeres elaboramos una propuesta educativa básica inicial. Planteamos una serie de es-

trategias educativas basadas en los datos sobre las necesidades que generaron las experiencias de las mujeres tomando en cuenta sus necesidades. De entre los diversos talleres propuestos, las mujeres recalcaron tres temas importantes y urgentes para su desarrollo en el corto plazo: emociones, economía y gestión del tiempo, los cuales serán propuestos en los siguientes meses para ser trabajados desde programas sociales municipales. En la tabla 1 se muestran los tres temas que tuvieron mayor interés e impacto entre las mujeres:

**Tabla 1. Propuesta inicial de intervención educativa**

Categorías	Temas	Objetivos	Estrategia educativa y modalidad	Contenidos	Metas
Familia / Doméstico/ Educación	MANEJO DE EMOCIONES	Desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones para afrontar mejor los retos y las problemáticas en la vida cotidiana y aumentar el bienestar familiar y personal	Presencial Taller Simulación pedagógica	*Educación emocional *Desarrollo de habilidades comunicativas *Autocuidado *Redes de apoyo entre mujeres (sororidad). *Decir lo que pienso y siento	Aprender a gestionar las emociones. Habilidades comunicativas. Conocer y formar parte de redes de apoyo entre mujeres (sororidad).
Familia / Doméstico/ Educación	ECONOMÍA DOMÉSTICA	Aprender aspectos de economía doméstica con el fin de administrar, proveer y satisfacer, junto con los demás miembros de la familia los recursos suficientes para procurar calidad de vida y evitar el endeudamiento.	Presencial Taller Aprendizaje colaborativo	*La importancia de tener un ingreso propio *Premisas de la economía doméstica *Áreas de la economía doméstica *Involucramiento familiar en la economía doméstica	Aprender, junto con los otros miembros de la familia, a regular, controlar, gestionar, proveer y satisfacer de los recursos suficientes y la organización del trabajo.
Familia / Doméstico/ Economía/ Educación	GESTIÓN DEL TIEMPO	Aprender a distribuir las tareas de manera ordenada y organizada con el fin de lograr un mayor aprovechamiento del tiempo personal.	Presencial Virtual Taller Aprendizaje basado en problemas	*El valor de mi tiempo *Organización de espacios y tareas domésticas *Distribución del tiempo familiar y personal *La importancia de tener actividades que me gusten y que disfrute	Aprender a hacer un mejor uso y valorización del tiempo propio para realizar actividades personales, que les gusten y que disfruten.

Fuente: Elaboración propia a partir de las conversaciones y propuestas de las mujeres, así como de INMUJERES (s.f).

## Conclusiones

En este proyecto nos preguntamos cómo podríamos construir una propuesta educativa a partir de las experiencias de las mujeres, mamás y cuidadoras de niños y niñas en edad preescolar y escolar. Estamos acostumbradas a que nos digan qué debemos hacer, como debemos ser, qué debemos creer y más allá que debemos saber, en esta ocasión las mujeres compartieron sus experiencias y discutieron qué necesitaban para poder hacer frente a todo lo que vivieron durante la pandemia por COVID-19. Estas mujeres se sienten abrumadas por todas las problemáticas que enfrentaron y que deben enfrentar, por eso es tan importante para ellas tener herramientas para salir adelante y aportar algo positivo a sus familias, así como para encontrar el camino hacia su bienestar personal; sin embargo, es importante decir que los talleres propuestos deberán tener una perspectiva de género para poder transformar realmente sus condiciones de vida.

Las mujeres que hablaron en las entrevistas confían en que al obtener conocimientos sobre los temas que han propuesto pueden alcanzar su desarrollo personal acorde a sus necesidades e intereses. Además, sostienen que si se les brindan herramientas psicológicas, sociales, económicas y tecnológicas para resolver sus problemáticas pueden mejorar su situación de vida y la de su familia.

Aunque el saber femenino no es valorado socialmente, las mujeres poseemos conocimientos diversos, algunos obtenidos empíricamente, por curiosidad o por necesidad, algunos los hemos aprendido a través de la educación formal, otros a través de los sentidos, algunos más, a través del uso de internet. Las mujeres tenemos muchas necesidades que se convierten en necesi-

dades educativas cuando expresamos lo que deseamos aprender, cuando lo nombramos y hacemos conciencia de las carencias. ¿Qué quieren las mujeres?, ¿qué quieren saber?, ¿qué quieren aprender?, ¿qué quieren aportar?, ¿de qué maneras?, son algunas preguntas que nos guiaron en este camino para pensar en una propuesta desde la comprensión de la diversidad, a partir de la praxis feminista que busca la transformación de la vida, sociedad y la cultura desde y con nosotras las mujeres.

## Bibliografía

- APRENDE en casa (s.f.) Secretaría de Educación Pública, Gobierno de México. <http://aprendeencasa.sep.gob.mx/site/index>
- BARBOUR, R. (2013) *Los Grupos de discusión en Investigación Cualitativa*. Ediciones Morata. Beauregard, L. (14 de marzo de 2020). México suspende clases por un mes y pide trabajar desde casa para mitigar la epidemia. *El País*. <https://elpais.com/mexico/>
- CORTÉS, F. (2022). ENCOVID y Economía Familiar 2021. México Social <https://www.mexicosocial.org/encovid-y-economia-familiar/>
- DE la Cruz, F. G., (2020). El hogar y la escuela: Lógicas en tensión ante la COVID-19. Tensión 1. Actividades laborales versus actividades escolares. En: Palau, J. (Ed.). *México: Educación y pandemia: una visión académica* (pp. 39-46). UNAM. [https://www.iisue.unam.mx/investigacion/textos/educacion\\_pandemia.pdf](https://www.iisue.unam.mx/investigacion/textos/educacion_pandemia.pdf)

- ESQUIVEL, V. (2011). La economía del cuidado en América Latina: Poniendo los cuidados en el centro de la agenda. En: *Serie Atandocabos desbaciando nudos, 2011*. Consultado en [https://www.americalatinagenera.org/es/documentos/Atando\\_Cabos.pdf](https://www.americalatinagenera.org/es/documentos/Atando_Cabos.pdf)
- FREIRE, P. (2020). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI Editores.
- INEGI (2020). Censo de población y vivienda 2020. <http://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020>
- INMUJERES México (s.f) Cursos en línea. <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/capacitate.html>
- KOROL, C. (2007). *La educación como práctica de la libertad. Nuevas lecturas posibles*. En Korol C. (Comp.) *Hacia una pedagogía feminista. Géneros y educación popular* 1a. edición (pp. 9-22) Ed. El Colectivo.
- LAGARDE, M. (2020). La pandemia recrudesció la gran desigualdad de género que ya existía antes. Consultado en: <https://elcomentario.ucol.mx/pandemia-recrudescio-la-gran-desigualdad-de-genero-que-ya-existia-antes-marcela-lagarde/>
- MARTÍN, A. (2006). *Antropología del género. Cultura, mitos y estereotipos sexuales*. Madrid: Instituto de la Mujer, Universidad de Valencia.
- ORGANIZACIÓN de los Estados Americanos/ Comisión Interamericana de Mujeres (2020). *COVID-19 En la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados 2020*
- OEA/CIM. <https://www.oas.org/es/cim/docs/Argumentario-COVID19-ES.pdf>

ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas, México (30 de diciembre de 2019). *Programa Segunda Oportunidad* <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/12/segunda-oportunidad>

NOTIMEX (25 de abril de 2020). ¿Cuál es el origen de la frase “Quédate en casa”? *El Financiero*. <http://elfinanciero.com.mx>

SCOTT, J. (2001). Experiencia. *Revista de Estudios de Género La Ventana*. Vol. 2, Núm. 13, 42-74. Versión original en: Butler, J. & Scott, J. W. (Eds.) *Feminist Theorize the Political*. Londres: Routledge.

TREBISSACE, C. (2016). Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista. *Cinta Moebio*, 57, 285-295.

UNICEF México (2021). Las escuelas primero. Consultado en: <http://www.unicef.org/mexico/historias/las-escuelas-primero>

UNICEF Argentina (2021). Encuesta de percepción y actitudes de la población. El impacto de la pandemia COVID-19 en las familias con niñas, niños y adolescentes. Cuarta ronda. Informe de resultados. Consultado en: <http://www.unicef.org/argentina/media.pdf>

# Reflexiones sobre migración femenina y la pandemia del Covid-19

---

*María da Gloria Marroni<sup>1</sup>*

## Resumen

Este trabajo revisa planteamientos sobre género y migración, enmarcados en mi propia experiencia y una consulta de estudios y fuentes sobre el tema- para contrarrestarlos con la situación de las mujeres durante la pandemia. Se reflexiona sobre la dimensión alcanzada por el problema, y sus posibles manifestaciones, en el periodo posterior a la misma en la actualidad. En la primera parte de la presente investigación desarrolla una panorámica sobre las afectaciones de la pandemia en la población migrante; en el segundo destaco algunas ideas claves sobre una perspectiva de género en la movilidad humana. Enfatizo bajo este enfoque el rol de la mujer migrante en el binomio producción/reproducción y en especial en el desempeño de los servicios de cuidado, una asignación clave para entender su posición durante la pandemia del covid-19.

---

1 Profesora investigadora en el Posgrado en Sociología, del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; correo electrónico: gm09velazquez@hotmail.com.

## Abstract

This work reviews approaches on gender and migration, framed in my own experience and a consultation of studies and sources on the subject - to counter them with the situation of women during the pandemic. We reflect on the dimension reached by the problem, and its possible manifestations, in the period following it today. In the first part of this research, an overview of the effects of the pandemic on the migrant population is developed; In the second I highlight some key ideas about a gender perspective in human mobility. Under this approach, I emphasize the role of migrant women in the production/reproduction binomial and especially in the performance of care services, a key assignment to understand their position during the covid-19 pandemic.

**Palabras clave:** Migración femenina, pandemia, género

**Keywords:** Female migration, pandemic, gender

## Introducción

El 23 de mayo del 2023 la Organización Mundial de la Salud (OMS) emite la declaración del final de la emergencia de la pandemia covid-19<sup>2</sup>, en cuyo inicio había sido decretada el 11

---

2 Epidemia: aumento inusual del número de casos de una enfermedad determinada en una población específica, en un período determinado. Los términos “brote” y “epidemia” se usan a menudo indistintamente. En general, una epidemia puede ser considerada como la consolidación simultánea de múltiples brotes en una amplia zona geográfica y, generalmente, implica la ocurrencia de un gran número de casos nuevos en poco tiempo, mayor al número esperado. Pandemia: epidemia que se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo y que,

de marzo del 2020. A fecha del 2 de agosto de 2023, se han registrado en el mundo alrededor de 769 millones de casos de coronavirus (SARS-CoV-2) (Orús, 2023).

A partir de este momento se empiezan a reportar y analizar los efectos perdurables de la misma. Sus secuelas -entendidas en un sentido más amplio que las connotaciones médicas del término- al incorporar dimensiones afectivas, emocionales, sociales y económicas- siguen haciendo mella en importantes sectores de la población. Al darse por terminada la fase pandémica del covid-19, sus efectos en las experiencias y vivencias de sectores específicos de la sociedad, pueden contribuir a un mejor conocimiento de su naturaleza para desentrañar sus consecuencias en las etapas posteriores.

Las mujeres han sido particularmente afectadas por el desarrollo de esta pandemia; en su papel de género, la coyuntura les ha exigido nuevas tareas y responsabilidades, con una considerable carga de ansiedad, energía y desgaste. En muchos casos se encontraron en una situación límite.

No se trata de una cuestión concluida o cerrada, como se quiere encapsular el propio acontecimiento de la pandemia, sino que se requiere de una proyección del devenir pos pandémico en la vida de las mujeres y su entorno. Dice respecto a la reflexión sobre la continuidad, prevalencia o inclusive el retroceso en los avances obtenidos por ellas anteriormente y la necesidad de enfrentar los daños causados en este periodo de su existencia. Durante la pandemia, organismos internacionales ya alertaban:

---

generalmente, afecta a un gran número de personas (Organización Panamericana de la Salud, s.f. p. 7).

la emergencia derivada del covid-19 está provocando impactos específicos sobre las mujeres y profundizando las desigualdades de género existentes al interior de los hogares como fuera de ellos. Las lecciones que han dejado las pandemias recientes (Ébola, Zika, Sars) han demostrado que la incorporación de las necesidades de las mujeres en el abordaje de la emergencia no es una cuestión menor. Al contrario, no considerar el enfoque de género profundizará las desigualdades con efectos que se prolongarán en el largo plazo y serán difíciles de revertir (Instituto Nacional de las Mujeres, 2020, pp. 3-6).

Las mujeres migrantes, y especialmente las incluidas en los grupos más vulnerables, ya enfrentaban innumerables desventajas acumuladas, acentuadas durante la pandemia. En cuanto existen algunos análisis sobre la situación vivida por ellas durante el curso de esta, en el periodo pos pandémico son más las interrogantes a plantearse que las respuestas disponibles.

La finalidad de este artículo es revisar determinados planteamientos sobre género y migración - basados en mi propia experiencia y una consulta de estudios y fuentes sobre el tema- para contrarrestarlos con la situación de las mujeres durante la pandemia. Se reflexiona sobre la dimensión alcanzada por el problema, y sus posibles manifestaciones, en el periodo posterior a la misma en la actualidad.

El artículo está dividido en tres apartados. En el primero presento una panorámica sobre las afectaciones de la pandemia en la población migrante; en el segundo destaco algunas ideas claves sobre una perspectiva de género en la movilidad humana. Enfatizo bajo este enfoque el rol de la mujer migrante en el binomio producción/reproducción y en especial en el desempeño de los servicios de cuidado, una asignación clave para entender

su posición durante la pandemia del covid-19. A partir de estas consideraciones, en el tercer momento destaco elementos constatados sobre las repercusiones de la pandemia en la vida de las migrantes.

## El COVID-19 y la movilidad humana<sup>3</sup>

Durante el periodo de la pandemia, el ambiente de temor, zozobra, incertidumbre, desequilibrio de todo tipo, las afectaciones en las esferas económicas, sociales, políticas, personales fueron apuntalados, a varios niveles. Como era de esperar, el ambiente donde se construía la información y se la difundía tenía un fuerte tenor coyuntural, ligado por la rapidez con que se necesitaba enfrentar los acuciantes problemas cotidianos que se manifestaban. Las urgencias médicas, las medidas sanitarias implementadas y de control del brote y otras, las políticas públicas ocuparon un papel destacado entonces. También se abordaron el alcance de la situación por sectores específicos y se

---

3 Si bien el artículo se enfoca a la migración en términos genéricos, el concepto de movilidad es más amplio. Incluye una tipología de situaciones que requieren instrumentos jurídicos y metodológicos específicos, puede implicar el tránsito por diversos territorios, la controversia sobre el tercer país seguro, la migración de retorno, el refugio y pedido de asilo, situación de los apátridas, el desplazamiento interno entre otras. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define el término migrante “a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones” (Organización Internacional para las Migraciones, 2019, p. 132). Como dice la fuente, el término es demasiado genérico y amerita algún tipo de cumplimiento para su categorización específica. Las fuentes de datos consultados resaltan las dificultades de construir información sobre la cuestión y recomiendan cautela en su uso.

hizo hincapié en los grupos vulnerables, como el de los adultos mayores.

En el caso de los migrantes el asunto fue tratado de manera ambivalente. La naturaleza del virus y su elevado grado de transmisibilidad era propicia a encontrar en las personas que se desplazaban un motivo para culpabilizarlas de su expansión. En consecuencia, detener el virus implicaba medidas de control de los flujos migratorios.

Otras perspectivas matizaban estas percepciones en dos vertientes: la necesidad de enfrentar la cuestión atendiendo a los migrantes y como medidas de protección en general de la sociedad. Fue ocasión denunciar como las políticas migratorias, con fuerte carácter persecutorio era parte de procesos más generales de precarización del trabajo, violación de derechos humanos, empobrecimiento y polarización también en las sociedades donde ellos se movían.

La administración de la crisis, las medidas tomadas para enfrentarla fueron objeto de intensas discusiones, en donde los factores políticos tuvieron un papel destacado. Se trataba de un mundo convulsionado por diversos tipos de conflictos, desigualdades sustanciales y deterioro de la vida humana e inclusive del planeta. En este panorama el fenómeno migratorio que ya ocupaba un papel preponderante en la agenda fue fuertemente contaminado por el escenario de la crisis pandémica.

La xenofobia que acostumbra magnificarse en situaciones de crisis hizo también su aparición en el caso, aumentando la presión para la implantación de medidas coercitivas y discriminatorias.

Las medidas de confinamiento y control sanitarios para la contención de la pandemia implicaron las restricciones a los viajes, y la administración de la movilidad, con el casi cierre de las fronteras o la casi total de la circulación entre ellas, que impactaron la movilidad de la población migrante:

Entre el 11 de marzo del 2020, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia del covid-19 y el 22 de febrero de 2021, se implementaron casi 105.000 restricciones de movimiento en todo el mundo. Al mismo tiempo, 189 países, territorios o áreas han emitido 795 excepciones a estas, permitiendo así la movilidad (Portal de datos sobre migración, 2022).

Este dato indica que también en un asunto tan crítico como las restricciones la movilidad en tiempos de crisis sanitarias existe tratamiento diferenciado. Un documento de la OIM del 8 abril del 2021, indicaba que hubo una brecha entre los que pueden desplazarse y los que no pueden, resultando en una mayor dependencia y explotación entre unos y otros que extrapolaban las razones de corte sanitario.

El ejemplo más impactante sería el título 42, revivido por Trump en 2020. En *El Título 42. Dos años de una política sanitaria al servicio del control migratorio*, Juan Antonio del Monte Madrigal (2022, p. 1) sintetiza la intención no explícita en el decreto del control migratorio, cuyo origen se encuentra en 1944<sup>4</sup>. Según el autor,

---

4 El 20 de marzo del año 2020, una semana después de que la OMS declarara el Covid-19 como una pandemia, la administración de Donald Trump recuperó una empolvada disposición de la ley de salud pública estadounidense que facultaba a la autoridad sanitaria para poner en cuarentena a toda persona que llegara del extranjero cuando ésta determine la existencia de riesgo de transmisión de enfermedades.

la interpretación de esta norma, instrumentada a través de un orden de los Centros de Control y Prevención de enfermedades (CDC), ha tenido consecuencias directas en el control migratorio actual al facilitar mecanismos de expulsión expedita para cruces irregulares y solicitantes de protección internacional sin necesidad de utilizar el aparato de inspección que mandata la ley migratoria y de refugio.

Un análisis más detallado de otras medidas restrictivas indicaría una semejante estigmatización selectiva para con las poblaciones consideradas indeseables, extrapolando el contexto de las necesarias restricciones sanitarias con fines políticos y ocultando sus verdaderas intenciones.

Como se comentó anteriormente, también se observaron movimientos de otro corte para sustituir el papel del victimario que ciertos sectores tildaban a los migrantes. Procuraban demostrar que eran principalmente víctimas del fenómeno, por sus mismas condiciones en que se insertaban en las sociedades de destino, de tránsito migratorio y de las que eran originarios. Destacaban que su desempeño y condiciones de vida en los países de destino potenciaron su morbilidad, y sufrían las consecuencias perjudiciales en otras dimensiones de su vida.

Los migrantes estuvieron sobrerrepresentados en los efectos negativos de la pandemia inclusive en los indicadores de muertes y contagio, según algunos estudios realizados. Las vulnerabilidades que los aquejaban antes de la pandemia se multiplicaron en el trascurso de ella.

Guadagno (2020) sintetiza la naturaleza de estas vulnerabilidades durante la pandemia (anexo no.1). Al enfatizar su origen en los contenidos médicos sanitarios en una primera instancia, permite extrapolar sus consecuencias a otros niveles. Construye

escenarios que rebasan este marco médico individualizado, para ubicarse en las condiciones de reproducción de la misma vida en los contextos donde se encuentran. Se interceptan, potenciando nuevos fenómenos.

En síntesis, la imposibilidad de mantener las condiciones de aislamiento recomendadas, acceder a servicios médicos y tratamiento adecuados durante la epidemia coincide con los obstáculos para mantener beneficios y derechos adquiridos en diferentes ámbitos, como el empleo o el estatus migratorio legal. La disminución de ingresos, la precariedad laboral o la pérdida de empleo incide en otros ámbitos de sus responsabilidades. Ellos pueden ser proveedores de sus familias que dejaron en las regiones de origen; al ver afectados sus ingresos, las remesas enviadas sufrieron una considerable merma, contribuyendo a aumentar la pobreza en estas regiones.

## **La migración femenina y los servicios de cuidado: una perspectiva de género**

Los supuestos básicos de la división sexual del trabajo fueron incluidos recientemente en el análisis de la migración femenina como una de las características de los procesos de globalización e internacionalización de los mercados de trabajo. Se construye la categoría de trabajo de cuidados o servicios de proximidad (utilizadas en la legislación europea) para incluir los elementos propios del mundo globalizado: participación de las mujeres en cadenas globales de producción, mercantilización del trabajo doméstico, transferencia transnacional del trabajo reproductivo y externalización de los costos de servicios de cuidado (Sassen,

2004; Ehrenreich & Hochschild, 2004; Salzinger, 2003; Marroni, 2009; Pedone, 2006; Hirata, 2001/02; Parella 2003) .

Los estudios feministas en su origen manifestaron una acentuada preocupación por deslindar cómo la esfera laboral ha sido fundamental para entender la construcción genérica del mundo y el papel subordinado de la mujer en ella. No así las investigaciones de los fenómenos migratorios en los circuitos internacionales que en su inicio parecieron poco proclives a relacionar el desplazamiento de las mujeres en los nuevos contextos de subordinación y desigualdades genéricas.

A partir de los ochenta, los estudios de género vincularon estas tendencias con la situación de las mujeres en este nuevo escenario demográfico, social y económico mundial. Una primera constatación se impone: la presencia de las mujeres en los circuitos migratorios estaba invisibilizada. La migración era un fenómeno tratado de manera androcéntrica en la literatura o para reforzar la idea en “clave masculina”. Para Grieco y Boyd (1998) la palabra migrante significa “hombre migrante”, mientras en contraste los estudios sobre las mujeres migrantes se incluyen el término “femenina o mujer” en sus títulos. En otras palabras, el prototipo del migrante era el hombre (adulto), y la mujer aparecía en los movimientos migratorios sólo de manera complementaria o subordinada, como parte de la migración asociativa o de arrastre.

Se trataba de deconstruir esta interpretación, ya iniciada en otros fenómenos cuya participación femenina había estado oculta. Primero se buscó esta emergencia en indicadores cuantitativos, casi siempre elaborados para minimizar el peso del factor femenino en la esfera pública. Posteriormente se caracterizó esta participación y se encontró una vertiente nueva en este

campo de investigación al develarse los aspectos diferenciales entre la migración femenina y masculina.

En esta apreciación diferencial los desplazamientos femeninos aparecerán vinculados a la división sexual del trabajo y genérica del mundo, asociados a su vez a la función de la mujer en cuanto responsable de la esfera reproductiva de la sociedad y a los servicios de cuidado.

Se retoma la categoría de servicios de cuidado, central en los estudios de la sociología del trabajo, para integrarla en un cuerpo de discusión relacionado a las dinámicas migratorias internacionales y la condición de la mujer durante la epidemia del covid-19. Se reflexiona en este apartado a partir de las siguientes interrogantes: ¿Por qué la mujer migrante es el sujeto “elegido” por el sistema global para desempeñar los servicios de cuidado? ¿Qué significado tiene en la sociedad y para las mujeres?

La reorganización productiva de la economía mundial se manifestaba como una necesidad del reciente modelo de desarrollo del sistema internacional. Vino acompañada del alejamiento de los principios del Estado de bienestar, del rompimiento de las estrategias económicas proteccionistas y desarrollistas de los periodos anteriores y del pacto social demócrata de negociación obrero-patronales, para instalar modelos de precarización y flexibilización de las relaciones laborales. Tal reordenamiento atacaba las bases de sustentación del estado-nación para obligarlo a funcionar bajo otro esquema (no para eliminarlo, como se ha afirmado muchas veces). Se observaba una mayor integración de los distintos países y regiones del planeta, con diferentes grados de profundidad, efectos y características sobre los territorios y resistencias particulares.

La internacionalización del mercado laboral fue una de las pretensiones del nuevo modelo de acumulación y sus personeros. En este marco se constata un resurgimiento de los grandes desplazamientos internacionales, cuyo declive se había observado durante la Segunda Guerra Mundial y en la posguerra. La década de los sesenta inauguró un crecimiento acelerado de la migración internacional, sea transfronteriza, interregional o intercontinental<sup>5</sup>.

En occidente los análisis enfatizan la migración sur-norte como la más trascendental de estas modalidades; refuerzan la idea del modelo expulsión-atracción de la población, manejada como el principal origen de los desplazamientos humanos: en este caso del sur subdesarrollado al norte desarrollado del planeta. Este modelo destacaba la prominencia del mercado de trabajo y el desequilibrio entre demanda y oferta de fuerza de trabajo en términos regionales. Se trataba de una migración laboral y con un gran componente de flujos ilegales, en la misma medida en que los gobiernos restringían la entrada legal de los extranjeros, pero no la de los flujos clandestinos. Ya no se observaría el resurgimiento del esquema anterior de gestión estatal de la inmigración predominante hasta la primera mitad del siglo XX, basado en políticas de colonización y una acogida favorable a la población extranjera.

---

5 El comportamiento del fenómeno en los Estados Unidos, el país paradigmático en términos de migración, ilustra la afirmación: entre 1860 y 1920 la proporción de migrantes sobre el total de la población norteamericana osciló entre el 13% y el 15%, alcanzando el máximo histórico en 1890; el mínimo por lo contrario fue de 5% en 1970. A partir de esta década se da un repunte; para 1990 en esta nación los extranjeros representaban el 8%, proporción que sube a 11% en el año 2000 y se incrementa a 13% en 2011 (Britz & Batalova, 2013).

La apreciación del fenómeno bajo una perspectiva de género no es lineal: si bien hubo una tendencia a considerar esta migración neutral por género, se observó también una crítica a estas posiciones. No podía ser de otra manera dado el papel significativo de las mujeres en la realidad migratoria, sea en los contextos de origen, tránsito, destino y retorno.

La relación entre los servicios de cuidado y la migración femenina está contenida en la matriz de la división sexual del trabajo y genérica del mundo señalada, que el neoliberalismo adaptó para sus propios fines a partir de la segunda mitad del siglo XX. Las investigaciones pioneras en este campo desenmascararon la invisibilización del trabajo femenino, cuestionaron la separación entre las esferas públicas y privadas de la existencia y la escisión entre las tareas de producción y reproducción. Señalaron también la desvalorización de los quehaceres considerados femeninos en la jerarquía del mundo laboral y en las diversas sociedades a lo largo del tiempo, como un factor que incidía en las esferas de las relaciones entre los géneros. Advirtieron la existencia de sociedades jerarquizadas y patriarcales que limitaban la competitividad y el ascenso de las mujeres en las estructuras laborales y de obtención de ingresos en casi todas las sociedades existentes. Ser hombre o mujer determinaba en gran medida sus oportunidades, y en el caso de esta última restringía sus posibilidades de ejercer el poder y manejar recursos en condiciones favorables, para no decir —utópicas— de igualdad.

El capitalismo, en su retórica liberal de igualdad de los seres humanos, fue incapaz de modificar, en esencia, esta realidad. Este sistema requiere e incorpora la mano de obra femenina, sirviéndose de los marcos de la división genérica del mundo, para extraer mayores beneficios de su participación en la fuerza

de trabajo, apoyándose, como señala Stolcke (1982), en ideologías legitimadoras del hecho, como el biologismo sexista. La expresión “las ventajas comparativas de las desventajas femeninas” (Arizpe y Aranda, 1988) es contundente para explicar esta situación.

En este escenario se alza la imagen de la mujer como cuidadora por excelencia, pero la construcción de la categoría *servicios de cuidado* ha sido más reciente. Se afirma como producto de análisis, relacionando tanto el desarrollo de las ciencias sociales como los cambios en el sistema mundial y sus diversas dimensiones propias del final del siglo XX e inicio del XXI. El reduccionismo de equiparar las funciones femeninas en las esferas privadas con el trabajo doméstico y su concepto más elemental —limpiar la casa, lavar ropa, hacer la comida— resultó inadecuado desde varios prismas. También la distinción trabajo pagado/no pagado, y empleo/ trabajo adquirieron nuevas dimensiones en el tránsito del siglo y se incorporaron al debate sobre el concepto.

En el anexo no. 2 se presenta una propuesta para sintetizar algunos de los factores que contribuyeron a crear una nueva perspectiva de los servicios de cuidado. Los ejes seleccionados para su construcción fueron: a) las nuevas tendencias socio-demográficas; b) las transformaciones del modo de vida en la sociedad actual; c) las contribuciones de la ciencia social y de los estudios feministas; d) los cambios en los procesos de trabajo y relacionados a la reorganización neoliberal capital/trabajo; y e) la dilución de las fronteras entre lo formal y lo informal y los nuevos escenarios de la economía criminal.

No se pretende con este cuadro ser exhaustivo, y tampoco se afirma que estos fenómenos se presentan linealmente en to-

das las circunstancias o contextos mundiales. En algunos casos inclusive se pueden observar tendencias contrarias, pero se reitera su importancia para entender la participación de la mujer durante el periodo pandémico.

Carrasco, Borderías y Torns (2011, p.74), al plantear la complejidad de la definición del término *servicios de cuidado*, destacan algunas de las características que ayudarían en esta tarea: a) existe en todas las sociedades como necesidad absoluta para la sobrevivencia de ellas; b) retoman la propuesta apuntalada ampliamente por el feminismo: no se trata de la especialidad del trabajo, sino del componente simbólico asignado por la ideología patriarcal como una actividad femenina y, por lo tanto, devaluada; c) rebasa el concepto de trabajo doméstico en varias acepciones; d) supone una notable carga de subjetividad y de energía emocional —sentimientos, amores y desamores, afectos y desafectos—, además del esfuerzo físico, lo que deriva “en la mística del cuidado”. Se trata del trabajo “de amor” como parte de la lógica de opresión femenina, que al despojarlo de su dimensión de esfuerzo y exigencia lo desplaza a una esencialista razón del ser del género femenino.

El esfuerzo de homogenización del concepto de trabajo o servicios de cuidado encuentra en las variadas condiciones bajo las cuales se realiza uno de sus obstáculos, desde la diversidad geográfica, étnica, etapa del ciclo familiar y de vida y otros factores propios de cada sociedad. La relación con el mercado, los distintos grados de monetarización de este trabajo o su carácter no remunerado agrega también otros elementos para definir el uso y significado del término. Este último factor incide de manera determinante en la polémica actual de los estudios sobre el tema. Así, las diferencias contextuales llegan a la academia,

donde se manifiestan, inclusive en la denominación del término.

Además de la controversia entre servicio y trabajo, aparece la expresión “caring work,” propia de la literatura norteamericana, y la de “servicios de proximidad”, utilizada en la Unión Europea. Esta última expresión se da en el marco de la integración de este continente y en la construcción del sistema normativo laboral que conlleva dicha integración. Pérez (2005, p. 75) se refiere a ellos como:

[...] aquellas actividades remuneradas destinadas a satisfacer las necesidades de las personas y familias, que aparecen, en la actualidad, en la vida cotidiana de las sociedades occidentales. Algunos de estos servicios están fuertemente vinculados al cuidado de personas (sobre todo de ancianos y enfermos) y otros tienen que ver con la esfera doméstica (trabajo doméstico a domicilio, gestión del hogar).

Para el debate europeo es evidente que se trata de una cuestión laboral a partir de la constatación del paso de un trabajo interno no remunerado y realizado al interior del hogar a uno público remunerado. Juan Antonio Cabrero (2004) llama a dichas actividades nuevos yacimientos de empleo:

que abarcan un amplio espacio, desde la higiene personal (podología, peluquería, cuidado de la infancia, acompañamiento externo, servicio de enfermería, ayuda a domicilio, educación, limpieza general de edificios, planchado, compras, elaboración de comidas a domicilio, arreglo de prendas de vestir...).

Si bien tal debate, sus definiciones conceptuales, jurídicas y los otros significados asignados no se refieren específicamente a las mujeres migrantes, no es difícil constatar la presencia de ellas como parte importante en los desplazamientos humanos.

La modificación de la estructura de oportunidades en el mercado laboral provocada por la incorporación de las mujeres autóctonas al trabajo extra doméstico en las últimas décadas actualiza el debate sobre el papel de las mujeres en el binomio producción/reproducción (Parella, 2003; Ribas, 2004; Solé, 2001; Pérez, 2005; Pedone, 2006; Aubarell, 2000; Hirata, 2001/02; Gregorio y Ramírez, 2000). Estos estudios consideran que:

- la mercantilización de los trabajos doméstico-familiares no ha supuesto necesariamente su extracción del ámbito privado;
- con el modelo de dos sueldos a nivel familiar, se ha roto la concepción de la complementariedad idealizada de los roles entre los géneros, pero no necesariamente su sustrato ideológico patriarcal;
- se produce un trasvase de la desigualdad para compensar una igualdad deficitaria respecto al trabajo total —remunerado y doméstico familiar y,
- en consecuencia, se observa una transferencia del trabajo reproductivo realizado por las mujeres nativas de clase media blanca a las procedentes de los países periféricos. Este fenómeno es lo que algunas investigadoras feministas han denominado la transferencia transnacional del trabajo reproductivo (Pedone, 2006, p. 40).

Canales (2000, p. 171), al referirse a la economía norteamericana habla de los mercados *casualized* o informatizados, donde tiende a presentarse una importante selectividad en cuanto al origen de la fuerza de trabajo, con fuerte presencia de minorías étnicas y de mujeres. Así, concluye el autor, el crecimiento de

los sistemas terciarizados o degradados no es neutral por género. Timur (2000, p. 11) tiene una posición más extrema al afirmar que al tiempo de la caída de la demanda internacional de mano de obra masculina se ha incrementado la demanda de lo que tradicionalmente se consideraban trabajos femeninos (criadas, niñeras y trabajadoras del mundo del espectáculo).

Finalmente, no hay que minimizar el estatus de indocumentada de estas mujeres, con su consecuente incorporación a la economía informal o, como ha definido Sassen (citada por Pedone), una conrageografía:

Estas contra geografías, a la vez que facilitan los flujos transnacionales, también, proporcionan un circuito más o menos alternativo que integraría los sectores de la economía formal con aquellos de la economía sumergida. En este sentido, por ejemplo, a la vez que se feminiza el mercado laboral también se feminiza la supervivencia en el mundo (Pedone, 2006, p. 39).

Por otro lado, la consecuencia lógica de este patrón de vulnerabilidad y los límites tan estrechos entre lo formal y lo informal han propiciado el crecimiento de la economía criminal, en donde la trata de personas representa una actividad de las más lucrativas. Las mujeres son el insumo para la industria y comercio sexual de entretenimiento, la prostitución y las diversas formas de esclavitud (como matrimonios forzados).

Para las migrantes la distinción entre trabajo formal e informal, que el neoliberalismo procura borrar, es mucho más que precarización y flexibilización laboral; es sellar su destino con una perspectiva de vida degradada, en la cual el sueño de alcanzar el país de destino y mejores condiciones de existencia no están garantizados. ¿Una nueva ventaja de las desventajas femeninas?

## Migración femenina durante el COVID-19 y los servicios de cuidado

Según los datos proporcionados por la OIM existían en 2020, 281 millones de migrantes internacionales; de éstos, 135 millones eran mujeres y niñas y 146 millones eran hombres y niños. Aun así, el mismo informe plantea la existencia de 26.4 millones de refugiados, 4.1 millones de solicitantes de asilo y 55 millones de desplazados internos<sup>6</sup> (McAuliffe & Triandafyllidou, 2021). En la práctica, esas categorías se traslapan, lo que dificulta por veces su clasificación, particularmente cuando se entra en el terreno jurídico y en situaciones excepcionales.

Un informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 2020 planteaba que “la COVID-19 ensanchará la brecha de pobreza entre mujeres y hombres”, y explicaba algunas de las razones:

las mujeres soportan el mayor peso de la crisis de covid-19 ya que tienen más probabilidades de perder su empleo, su fuente de ingresos y menos probabilidad de estar alcanzadas por medidas de protección social (...); ellas se emplean en algunos de los sectores más castigados, como los de alojamiento, servicios de comida y el trabajo doméstico. Han experimentado una vulnerabilidad particular frente a los despidos y la pérdida de los medios de vida.

En el apartado anterior se habló de la transferencia de los roles de género en los contextos de origen a los procesos de tránsito migratorios y la posterior inserción de las mujeres en las

---

6 Véase en la nota 3 sobre el alcance de las definiciones y también la posible subestimación de las cifras, más problemáticas en el caso de la migración femenina.

sociedades de destino. Se propone una interrogante: “el por qué” la mujer migrante se transforma en la prestadora esencial de dichos servicios en los países de acogida y qué ocurre con “el vacío” dejado por las mujeres en los países de origen donde también son las cuidadoras:

muchas de las mujeres que salen al exterior son clave en la organización, el cuidado y la economía de sus hogares de nacimiento y/o procreación. Ellas llevan, como parte de su bagaje, la socialización que han recibido, que las prepara para la atención del hogar y el cuidado de las personas que lo comparten. Cuando se van, dejan maridos, hijas e hijos, y a veces otros familiares, quienes de algún modo tienen que llenar el vacío de su ausencia. En los lugares de destino, las habilidades de estas mujeres, en tanto cuidadoras, gerentes domésticas y amas de casa, tienen una fuerte demanda (Anderson, 2007, p. 507).

El desigual paradigma de las relaciones entre los géneros se trasplanta junto con la propia movilidad de las mujeres en los distintos contextos donde se mueven. No se trata de una casualidad. Como observa Solé (2001, p. 8), de la marginalidad de los puestos de trabajo ocupados por las migrantes se deriva su marginalidad como personas. Y a su vez esta posición en las sociedades —sea de origen, de tránsito o destino de las migrantes— produce fuerza de trabajo precaria y degradada que alimenta el mercado mundial laboral.

La segmentación sexual del mercado es parte de la estratificación más general que divide la fuerza de trabajo en el mismo mercado, a partir de condiciones previas a su integración (Marroni: 2000, p. 64).

No se trata de una segmentación producida en las sociedades de destino, sino gestada en las propias sociedades de origen,

inclusive durante el circuito migratorio, en donde se profundizan las desigualdades de las mujeres, manifestadas posteriormente en las sociedades huésped.

Estos planteamientos adquirirían mayor significación cuando se revisa algunas cifras sobre la participación de las migrantes en los nichos del mercado de trabajo a los que se incorporan: constituyen el 41.6% del total de las personas trabajadoras migrantes, 73.4% del total de las trabajadoras y los trabajadores domésticos que son migrantes internacionales (Organización Internacional para las Migraciones, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Organización de las Naciones Unidas-Mujeres, s.f.)<sup>7</sup>.

La emergencia del covid-19, la necesidad de atenderla y controlarla representó una sobrecarga de energía, desgaste y ansiedad para las mujeres, manifestada en los nichos de mercado ocupados por ellas. En su papel de cuidadoras en este mercado, ellas atienden, niños, ancianos, enfermos y dependientes, además de realizar innumerables tareas domésticas. Estos roles les puede resultar complejo en situaciones de crisis sanitaria: evitar su propio contagio, negociar ciertas medidas de protección delante de empleadores abusivos y estructura institucionales insensibles. Esto en un escenario en que cada vez más trabajadoras migrantes ocupan puestos en los sistemas de salud y sanitarios en los países huéspedes a nivel mundial y por lo tanto estaban más expuestas a los riesgos propios del ambiente laboral.

---

7 El mismo documento presentaba una estimación de que 72% de las trabajadoras domésticas de todo el mundo habían perdido su empleo debido a la coyuntura de la pandemia. Estas cifras no se refieren especialmente a las mujeres migrantes, pero una parte importante de ellas si están incluidas en este dato.

Las medidas de aislamiento social y cuarentena han implicado un aumento de las tareas de cuidado, especialmente por el cierre de escuelas, el incremento de las demandas de cuidados de la salud y la necesidad de elevar los estándares de higiene de los hogares (Organización Internacional para las Migraciones, Comisión Económica para América Latina, 2020).

Si en la vida cotidiana, la conciliación entre la vida privada y pública demandaba esfuerzos considerables para la sobrevivencia de las mujeres migrantes, estas nuevas exigencias las han llevado a vivir situaciones límites, sin los recursos suficientes para enfrentarlas. Estaban amenazadas de perder sus exiguos empleos, ver disminuir sus ingresos; paralelamente debían contrarrestar estas pérdidas con el aumento de los gastos en salud y para el control sanitario. Debían ahora más que antes mantener el equilibrio familiar, cumplir sus nuevas responsabilidades, y desempeñar papeles de contención de los conflictos del grupo durante las tensiones exacerbadas por el confinamiento.

Muchas debían pasar más tiempo encerradas junto a sus compañeros maltratadores; sus redes de apoyo se rompieron o disminuyeron. Habitaban en espacios reducidos, en viviendas precarias, en condiciones deplorables y ubicadas a su vez en contextos de fuerte violencia, estigmatización generada por la pandemia y rechazo a los extranjeros.

Para las migrantes en tránsito con situación migratoria irregular el ambiente no era más prometedor:

En las estaciones migratorias, refugios y otras instituciones de acogida, por las condiciones de hacinamiento, falta de higiene, de acceso a la salud, había dificultades para aplicar medidas sanitarias y de distanciamiento para reducir el riesgo de contagio

(Organización Internacional para las Migraciones, Comisión Económica para América Latina, 2020).

Además ellas estaban amenazadas de perder sus derechos y permanencia en un país con algún permiso temporal inclusive; existía un desgaste mayor en varias esferas de la vida y la permanencia en instituciones de acogida temporal implicaba serios desafíos para su misma protección. Las restricciones implican y obligaban a muchas mujeres, además, un mayor riesgo de violencia y que obliga a muchas mujeres a recluirse con sus abusadores, riesgo que en el caso en que viven.

El abuso sexual y las violencias de género son situaciones tan normalizadas, que pueden ser ocultadas y minimizadas delante de un fenómeno tan avasallador como lo fue una pandemia de este tipo. Muchas instituciones de atención a estos problemas y grupos solidarios con estas causas suspendieron sus servicios en el trascurso de esta. Los mecanismos de atención y redes de apoyo para ello disminuyeron de manera significativa, privando a las mujeres de los ya reducidos recursos que disponían anteriormente a la pandemia. ¿Podrán recuperarlos?

## Una reflexión final

La gravedad de la pandemia fue conocida -matizada, distorsionada por veces- en sus variadas dimensiones, como en los términos de muertes, capacidad de causar daños, secuelas de los más variados tipos. También hubo un relativo acceso a la información que señalaba sus consecuencias diferenciadas con relación a factores geográficos y territoriales, población atingida de acuerdo con su condición socioeconómica, de edad, dispo-

nibilidad del acceso a los servicios sanitarios y médicos entre otros elementos.

Llama la atención que este enorme flujo de información y análisis, fueron disminuyendo y casi se ausentaron del espacio público, cuando la emergencia de la pandemia fue declarada finalizada. Bajo una perspectiva de género durante la fase aguda de la crisis, la especificidad y la vulnerabilidad de las mujeres se encontraba ausente. Posiblemente estuvo implícito que en su rol de género, asumir las tareas de cuidado era su condición natural en el momento; también regresar al mundo “privado” significaba lo normal en esta condición.

Si esto fue así durante el desarrollo de la pandemia, es más difícil suponer que en el periodo posterior a ella pudiera ser diferente, aunque necesario. Actualmente parece que la sociedad quiere olvidar el trauma y rehacer su camino, negando todo el sufrimiento y la erosión causada al tejido social por semejante tragedia. Y como en muchas otras ocasiones, las mujeres tendrán poco espacio para plantear sus propias dificultades y enfrentar las secuelas que permanecen.

## Bibliografía

ANDERSON, J. (2007). Economías del cuidado colapsadas ¿A quién le tendría que preocupar? En Yépez, I. & Herrera, G (Eds.). *Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa. Balances y desafíos* (507-530). Ecuador: FLACSO-Ecuador; OBREAL Observatorio de las Relaciones Unión Europea-América Latina; Universidad Católica de Lovaina & Universitat de Barcelona.

- ARIZPE, L. & Aranda, J. (1988). Las obreras de la agroindustria de la fresa en Zamora. En Aranda J. (Comp.). *Las mujeres en el campo*. Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- AUBARELL, G. (2000). Una propuesta de recorrido bibliográfico por las migraciones femeninas en España. En *Papers*, (60), 391-413.
- BRITZ, E. & Batalova, J. (2013). Frequently Requested Statistics on Immigrants and Immigration in the United States. En *Migration Information Source*. Recuperado de: <http://www.migrationinformation.org/USfocus/display.cfm?ID=931>.
- CABRERO, J. A. (2004). Intervenciones de los diferentes ponentes. *Jornada Servicios de Proximidad*. Pamplona: Unión General de Trabajadores.
- CANALES, A. (2000). *La inserción laboral de los migrantes mexicanos en Estados Unidos*. Ponencia preparada para el XXII International Congress, Latin American Sociological Association (LASA). Miami, marzo.
- CARRASCO, C., Borderías, C. & Torns, T. (Eds.). (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría políticas*. Madrid: CIP-Eco-social & La catarata.
- DEL MONTE M, J. A. (2022). *El Título 42. Dos años de una política sanitaria al servicio del control migratorio*. El Colegio de la Frontera Norte, Observatorio de Legislación y Política Migratoria.
- EHRENREICH, B. & Hochschild A. R. (ed.). (2004). *Global Woman. Nannies, Maids and Sex Workers in the New Economy*. Nueva York: A Metropolitan & Owl Book.

- GRIECO, E.M. y M. Boyd. (1998). *Women and Migration: Incorporating Gender into Intern Migration Theory*. Estados Unidos: Center for the Study of population, Florida State University, College of Social Sciences.
- GREGORIO Gil, C. & Ramírez F. A. (2000). ¿En España es diferente...? Mujeres inmigrantes dominicanas y marroquíes. En *Papers*, (60), 257-273.
- GUADAGNO, L. (2020). *Migrantes y la Pandemia de COVID-19: Un análisis inicial*. Ginebra: OIM, No. 60.
- HIRATA, H. (2001-2002). Globalização e divisão sexual do trabalho. En *CadernosPagu*, (17-18), 139-156.
- INSTITUTO Nacional de las Mujeres. (2020). *Mujeres y Ninas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo en tiempos de COVID-19*. Inmujeres. 28 de Agosto.
- KONTOS, M. (2011). Between integration and exclusion: migrant women in European labor markets. En *Migration Information Source*. Recuperado de: <http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?ID=832>.
- MCAULIFFE, M., A. Triandafyllidou (eds.). (2021). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2022*. Organización Internacional para las Migraciones.
- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas-Mujeres (2020). *La COVID-19 ensanchará la brecha de pobreza entre mujeres y mujeres, según los nuevos datos de ONU Mujeres y el PNUD*. 02 de Septiembre.
- ORGANIZACIÓN Internacional para las Migraciones. (2021). *El primer análisis mundial integral de las restricciones a los viajes y cierres de fronteras impuestos por la COVID-19*

dimensiona los futuros impactos sobre la movilidad. 8 de abril. Disponible en: <https://www.iom.int/es/news/el-primer-analisis-mundial-integral-de-las-restricciones-los-viajes-y-cierres-de-fronteras-impuestos-por-la-covid-19-dimensiona-los-futuros-impactos-sobre-la-movilidad>

- ORGANIZACIÓN Internacional para las Migraciones, Comisión Económica para América Latina. (2020). *COVID-19: Desafío para América del Sur. Mujeres migrantes en el contexto de la pandemia*. No. 11. 23 de Julio.
- ORGANIZACIÓN Internacional para las Migraciones. (2019). *Derecho internacional sobre migración. Glosario de la OIM sobre Migración*. Organización Internacional para las Migraciones.
- ORGANIZACIÓN Panamericana de la Salud (OPS). (s/f). *Covid-19. Glosario sobre brotes y epidemias. Un recurso para periodistas y comunicadores*. OMS, OPS.
- ORÚS, A. (2023). COVID-19: número acumulado de casos en el mundo 2020-2023. Statista.
- MARRONI, M.G. (2013). *Los servicios de cuidado y la migración latinoamericana*. Ponencia presentada en el II Congreso Latinoamericano de Estudios del Trabajo. San Paulo, Brasil.
- MARRONI, M. G. (2009). *Frontera perversa, familias fracturadas. Los indocumentados mexicanos y el sueño americano*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla & Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza.
- MARRONI, M. G. (2000). *Las campesinas y el trabajo rural en México de fin de siglo*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

- PARELLA, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos, Autores, Textos y Temas Ciencias Sociales 36.
- PEDONE, C. (2006). *Estrategias migratorias y de poder. Tú siempre jalas a los tuyos*. Quito: ABYA YALA, AECI.
- PÉREZ W. C. (2005). *Latinoamericanas en Donostia: Proyectos migratorios, obstáculos y estrategias*. Donostia: Instituto Vasco de la Mujer, Gakoa & Tercera Prensa S. A.
- PORTAL de datos sobre Migración. (2022). *Datos sobre migración relevantes para la pandemia de COVID-19*. 1 de abril.
- RIBAS M, N. (2004). *Una invitación a la sociología de las migraciones*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- SALZINGER, L. (2003). *Genders in production. Making Workers in Mexico's Global Factories*. USA: University of California Pr.
- SASSEN, S. (2004). Global Cities and the Survival Circuits. En Ehrenreich, B. & Hochschild, A. R. (Eds.). *Global Woman. Nannies, Maids and Sex Workers in the New Economy* (pp. 254-274). New York: A Metropolitan/Owl Book.
- SOLÉ, C. (2001). Mujer inmigrante y globalización. En Radl Philipp, R. (Ed.). *Cuestiones actuales de sociología del género* (pp. 207-220). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Universidad de Santiago de Compostela.
- STOLCKE, V. (1982). Los trabajos de las mujeres. En León, M., Deere, C. D. & Marulanda, N. R. (Comps). *Sociedad, subordinación y feminismo. Vol. III. Debate sobre la mujer en América Latina*. Bogotá: Asociación Colombiana para el Estudio de la Población.

TIMUR, S. (2000 sept). Cambios de tendencia y problemas fundamentales de la migración internacional: una perspectiva general de los programas de la UNESCO. *Revista Internacional de Ciencias Sociales. Las migraciones internacionales.* (165): 2-16.

## Anexo no. 1

Condiciones recurrentes de vulnerabilidad	Mayor probabilidad de:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento limitado de las medidas de prevención recomendadas, incluso debido a barreras lingüísticas</li> <li>• Incapacidad para respetar el distanciamiento social en hogares hacinados y multigeneracionales</li> <li>• Dependencia del transporte público</li> <li>• Exposición continua en profesiones de contacto cercano</li> <li>• Acceso limitado a artículos de higiene clave</li> <li>• Equipo de protección personal limitado en el lugar de trabajo</li> </ul>	<p>Contraer COVID-19</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de derecho a la atención de salud y despriorización en la prestación de servicios</li> <li>• Conciencia limitada de las opciones o el derecho a recibir atención médica</li> <li>• Barreras del idioma que dificultan la comunicación con los proveedores</li> <li>• Falta de voluntad para presentarse en busca de ayuda debido al temor de ser arrestado y/o estigmatizado</li> </ul>	<p>No acceder a la atención adecuada</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas pulmonares/respiratorios preexistentes debido al viaje y las condiciones de vida meteorización física</li> <li>• Incapacidad para acceder a asistencia oportuna</li> </ul>	<p>Mostrando síntomas severos</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida restringida y espacio exterior durante los cierres</li> <li>• Aislamiento e incapacidad para comunicarse</li> <li>• Obstáculos para el entierro adecuado de los difuntos</li> <li>• Ansiedad relacionada con quedar varado, potencialmente arrestado o víctima de actos xenófobos</li> </ul>	<p>Sufrir impactos psicosociales</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interrupción de la prestación de servicios básicos de asistencia e integración</li> <li>• Perdida del trabajo precario y desprotegido</li> <li>• No inclusión en esquemas de apoyo a los ingresos de COVID-19, programas de provisión de vivienda o subsidios/exenciones de alquiler</li> <li>• Incapacidad para mantener un estatus migratorio regular</li> </ul>	<p>Inseguridad de los medios de vida y de los ingresos</p>

Fuente: Guadagno, L. (2020). Migrantes y la Pandemia de COVID-19: Un análisis inicial. Ginebra: OIM, No. 60.

## Anexo No. 2

### Ejes centrales de una nueva perspectiva de servicios de cuidado

<p>Nuevas tendencias sociodemográficas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Envejecimiento de la población</li> <li>• Menores tasas de mortalidad y natalidad</li> <li>• Nuevas formas de familia y aumento de hogares con jefatura femenina</li> <li>• Erosión del capital social y redes de solidaridad</li> <li>• Nuclealización de la familia</li> </ul>
<p>Transformaciones del modo de vida en grandes sectores de la sociedad actual</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de las tasas de urbanización</li> <li>• Disminución de la importancia de la sociedad rural</li> <li>• Monetización de los procesos productivos e intercambio</li> <li>• Nuevos padrones de consumo</li> <li>• Disminución de mecanismos de reciprocidad</li> <li>• Un activo amenazado: el tiempo libre</li> <li>• Intensificación y complejización de las tareas cotidianas</li> </ul>
<p>Contribución de la ciencia social y de los estudios feministas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de la pedagogía y la psicología sobre el desarrollo sano del ser humano: nuevas visiones de la crianza y del desarrollo infantil</li> <li>• Incorporación del concepto de desarrollo humano y necesidades básicas (más allá de las necesidades materiales)</li> <li>• Lucha por los derechos humanos: universales y de grupos particulares (enfermos, ancianos, minorías)</li> <li>• Denuncias y propuestas para la eliminación de las desigualdades entre los géneros</li> </ul>
<p>Cambios en los procesos de trabajo, relacionados a la reorganización neoliberal capital/trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desregulación, flexibilización y precarización laboral</li> <li>• Reducción y eliminación de formas de protesta, lucha u organización de trabajadores</li> <li>• Pérdida de derechos sociales: salud, seguridad social, educación, otros.</li> <li>• Reducción del papel del Estado en los derechos sociales</li> <li>• Eliminación de sus funciones como Estado de bienestar: guarderías, atención de necesidades especiales, calidad de servicios educativos, entre otros.</li> <li>• Desequilibrio en la distribución del trabajo de reproducción: reducida participación del varón</li> <li>• Doble o triple jornada de trabajo para la mujer</li> </ul>

## Reflexiones sobre migración femenina y la pandemia del Covid-19

Dilución de las fronteras entre lo formal y lo informal y los nuevos escenarios de la economía criminal	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nuevas atribuciones al servicio sexual</li><li>• Incremento de trata y tráfico de personas</li><li>• Prostitución</li><li>• Industria de entretenimiento</li><li>• Turismo sexual</li><li>• Matrimonios forzados</li></ul>
---	--

Fuente: elaboración propia en base a Marroni, M.G. (2013). *Los servicios de cuidado y la migración latinoamericana*. Ponencia presentada en el II Congreso Latinoamericano de Estudios del Trabajo. San Paulo, Brasil.

# Las mujeres mexicanas frente a la cultura digital pospandémica

---

*Romero Orduña Linda Margarita*<sup>1</sup>

## Resumen

La pandemia nos recordó una vez más que no todos poseemos los mismos recursos ni oportunidades. Gran parte de la población mexicana no pudo migrar al teletrabajo ni tampoco pudo continuar su educación a distancia; la mayor parte de esa población marginada y violentada es femenina, pobre y rural. Tan sólo en México son 17.4 millones de mujeres mayores de seis años quienes no tienen acceso a Internet y muchas de ellas no cuentan con ingresos propios, por lo que no poseen un celular o una computadora. Durante la pandemia se agravó la brecha digital de género en México tanto por la carencia de internet y dispositivos de conexión como por la falta de competencias para usar las tecnologías digitales, debido al uso generalizado de las plataformas educativas, servicios de mensajería instantánea y redes sociales. También se intensificaron los fenómenos de violencia contra las mujeres en todos los ámbitos, incluidos los digitales. Es así como el objetivo de este texto será indagar en los indicadores de dicha brecha entre los diferentes grupos de edad, niveles socioeconómicos, distribución urbano-rural de la población y entidades fe-

---

1 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-BUAP, linda.orduana@correo.buap.mx

derivadas, y reflexionar sobre las formas de violencia que están afectando la participación democrática, libre e igualitaria de las mujeres en la cultura digital pospandémica.

## Abstract

The pandemic reminded us once again that not all of us have the same resources or opportunities. A large part of the Mexican population was not able to migrate to teleworking nor they couldn't continue their online education. The majority of this marginalized and violated population is female, poor and rural. In Mexico there are 17.4 million women over the age of six who don't have access to the Internet and many of them don't have their own income, so they don't have a cell phone or a computer. During the pandemic, the digital gender gap in Mexico worsened both due to the lack of internet and connection devices and the lack of skills to use digital technologies, due to the widespread use of educational platforms, instant messaging services and social networks. The phenomena of violence against women also intensified in all areas, including digital ones. Thus, the objective of this text will be to investigate the indicators of the digital gender gap between the different age groups, socioeconomic levels, urban-rural distribution of the population and federal entities, and thinking about the violence is affecting the democratic, free and equal participation of women in post-pandemic digital culture.

**Palabras clave:** Mujeres, pandemia, cultura digital, violencia, México.

**Keywords:** Women, pandemic, digital culture, violence, Mexico.

## Introducción

Debido al confinamiento provocado por el COVID-19, nuestras dinámicas cotidianas y las maneras de relacionarnos con la tecnología, en especial con internet y las redes sociales, cambiaron considerablemente. El mundo virtual ofreció una alternativa aparentemente segura ante la contingencia sanitaria no sólo para mantenernos en comunicación con nuestros familiares, amistades y colegas de trabajo a quienes no podíamos ver de manera presencial debido a la imposibilidad de salir de nuestros hogares, sino que también nos permitió realizar nuestras actividades cotidianas en sí mismas; por ejemplo, desde hacer compras del supermercado, sostener reuniones de trabajo por medio de videollamadas, pagar servicios hasta asistir a la escuela en línea. Por primera vez, el uso del internet y de las redes sociales se extendió no sólo a todos los ámbitos de la vida cotidiana sino que también llegó a grupos de edad que antes no tenían la necesidad de usarlas, y mucho menos las utilizaban con frecuencia.

Si bien para todos y todas fue un reto migrar las actividades académicas, profesionales y laborales al entorno digital y aprender a adaptarse a estas nuevas espacialidades y sus dinámicas, muchos mexicanos y mexicanas no lograron integrarse porque no contaban con los recursos ni con las condiciones materiales para tener un celular o computadora en donde conectarse, no podían contratar y/o pagar un servicio de internet o porque su actividad productiva no podía volverse virtual como es en el caso de todos aquellos que laboraban en servicios de atención al cliente o en el sector informal; muchos trabajadores de hoteles, restaurantes y bares perdieron sus empleos o no recibieron ningún salario hasta que se permitió la reapertura de estos lugares. Otra gran parte de la población, no contaba con los conoci-

mientos ni habilidades para el manejo de las nuevas aplicaciones y plataformas, y tampoco podían sumarse a esos cambios.

Así es cómo se fue ampliando la brecha digital durante la pandemia entre quienes participan activamente del mundo digital y quienes aún no pueden acceder a él. La mayor parte de la población que quedó excluida de estas nuevas dinámicas y espacialidades a través de lo virtual se caracteriza por ser femenina, pobre y rural; estamos hablando que son 17.4 millones de mujeres mayores de seis años quienes no tienen acceso a Internet en México de un total de 66 millones 425 mil 589 de mujeres mexicanas (Gobierno de México, 2022).

Pero las mujeres no solamente han sido las más excluidas históricamente sino que también las más violentadas. Con la creación de los espacios virtuales sólo se añadió un ámbito más a los ya existentes donde se violentaban a las mujeres: ya no sólo es el escolar, laboral, familiar, comunitario sino que se suma el digital. Con la pandemia y como consecuencia de la expansión e intensificación de las actividades en línea que ésta provocó, los tiempos de conexión se prolongaron e hicieron que las mujeres que habían logrado incorporarse a la creciente digitalización de la vida cotidiana, se vieran mucho más expuestas a sufrir violencia digital y en algunos casos fueran expulsadas de dichas espacialidades debido a las agresiones cometidas en su contra. Por ejemplo, en los casos de extorsión sexual, ciberacoso o cyberbullying, las mujeres usualmente no deseaban seguir interactuando en estos espacios pero los agresores solían obligarlas a permanecer en ellos con el objetivo de continuar ejerciendo control, vigilancia y violencia sobre ellas.

No obstante, la pandemia no sólo potencializó la violencia digital contra las mujeres sino que también disparó los índices

de otros tipos de violencia, en especial, la familiar y por parte de la pareja debido al confinamiento. Tan sólo en el 2020 hubo un aumento del 31.5% respecto al año anterior en las llamadas al 911 para solicitar ayuda frente a incidentes de violencia contra las mujeres (INMUJERES, 2021); se pasó de 197 693 a 260 067 llamadas. Posteriormente, en el 2021 se alcanzaron 291 331 llamadas y en el 2022 se reportaron 339 451, aunque para agosto de 2023 la cifra de reportes ya ronda poco más de la mitad del total de llamadas del año anterior, es decir, se han reportado 228 055 llamadas (SESNSP-CNI, 2023). De igual manera, los casos de feminicidios según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública-Centro Nacional de Información (SESNSP-CNI) aumentaron del 2019 al 2022, siendo el 2021 el año con la cifra más alta correspondiente a 981 casos.

Tanto la violencia como la exclusión y la discriminación que sufren las mujeres frente a la cultura digital pospandémica son problemáticas que demandan conocer la frecuencia con la que se presentan, sus causas y consecuencias, así como el número de mujeres afectadas con la intención de comprender su complejidad y gravedad y poder plantearse de manera objetiva posibles soluciones o estrategias para combatirlas. Por esta razón, este texto busca indagar por una parte sobre algunos datos estadísticos relevantes sobre la brecha digital de género en cuanto a la actividad laboral y percepción salarial de las mujeres mexicanas, su asequibilidad de dispositivos para conectarse a internet y en cuanto al uso y competencias para utilizar las tecnologías según el grupo de edad al que pertenecen y a su lugar de residencia. Y por otra parte, partirá del marco de las múltiples violencias contra las mujeres exacerbadas por la pandemia en el cual se inscribe la violencia digital y se manifiesta como una extensión

de las mismas. Es así como se busca reflexionar sobre el impacto de la pandemia en la vida cotidiana de las mujeres en México y sobre la urgencia del trabajo conjunto entre el gobierno y la sociedad para disminuir los índices de violencia y garantizar el derecho de las mujeres de participar de una cultura digital pospandémica democrática, igualitaria, inclusiva y con espacios seguros y libres de violencia, ya sean digitales o no.

## **Actividad laboral y percepción salarial de la mujeres mexicanas**

Tristemente, las mujeres en México no gozan de las mismas oportunidades profesionales y laborales que los hombres y, por lo tanto, tampoco reciben iguales salarios que ellos por actividades y responsabilidades equivalentes. A pesar de los esfuerzos que se están realizando por parte de activistas y colectivos feministas así como de los organismos internacionales y gobiernos que se muestran cada más receptivos para incluir estas problemáticas en la agenda pública y de que la población en general está más informada, aún falta mucho camino por recorrer para lograr concretar este cambio tan apremiante en beneficio de la igualdad y equidad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.

Una importante dificultad para lograr concretar estos cambios se debe a que sigue permeando en la sociedad mexicana una cultura machista plagada de estereotipos y roles de género que está muy arraigada dentro del ámbito privado de las familias y que se proyecta a los espacios públicos. Es en los hogares donde, principalmente, a través de las costumbres que esta cultura continúa siendo reproducida y reforzada tanto

por hombres como por mujeres por medio de la educación. Por ejemplo, cuando se les enseña a los niños y niñas que los quehaceres de la casa son roles de género en vez de presentarlos como actividades necesarias para todo ser humano que cuida de sí mismo y del lugar en que habita, sin importar si son hombres o mujeres.

En consecuencia, estos factores socioculturales han sido determinantes para el ingreso de las mujeres a las instituciones educativas y para su posterior inserción en el mundo laboral, pues, muchas familias siguen dándole prioridad a los estudios de los hijos-hombres porque las hijas-mujeres tienen la obligación de cuidar de sus familias y hogares, especialmente después de casarse y/o tener hijos(as). Por su parte en el campo laboral aún subsisten en algunas empresas prácticas discriminatorias para la selección y reclutación de su personal, en las cuales prefieren a los hombres para puestos de alta dirección porque ellos muy raramente solicitarían una licencia por paternidad o por un hijo(a) enfermo, pues se asume de antemano que serán las mujeres-madres quienes cuidarán de sus hijos e hijas al nacer y cuando tengan alguna enfermedad por ser “su responsabilidad” y por “estar más capacitadas gracias a su naturaleza y capacidad de procreación”. Por supuesto, es poco acertada esta recurrente justificación basada en estereotipos y roles de género para tales situaciones porque tanto como hombres como mujeres tienen las mismas capacidades y ambos son igualmente responsables de la crianza y cuidados de sus hijos e hijas. Lo cierto es que históricamente las mujeres han asumido este rol y son quienes afrontan tales situaciones, mientras los hombres se han mantenido al margen.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), alrededor de 3.5 millones de mujeres asalariadas de 15 años y más han sufrido algún tipo de discriminación laboral (INEGI, 2016). El 10.3% de mujeres declaró considerar que tiene menos oportunidades que un hombre para ascender; 9.2% dijo obtener menos salario que un hombre que hace el mismo trabajo o que tiene el mismo puesto, y al 5.8% le han impedido realizar ciertas funciones porque están “reservadas para hombres”. (PNUD, 2021, p. 23)

Durante la pandemia muchas mujeres tuvieron que dedicarse por completo al cuidado de sus familiares, sobre todo si tenían hijos pequeños o algún familiar enfermo. Dicha dedicación al hogar más la falta de la presencialidad escolar de los niños, niñas y jóvenes, la suspensión de servicios de guardería infantil y el aumento de la carga de quehaceres domésticos como consecuencia directa de la permanente estancia diaria de todos los miembros de la familia en el hogar, imposibilitó a muchas mujeres para que realizaran algún tipo de teletrabajo o actividad laboral por fuera de sus hogares que les representara algún ingreso económico. Muchas de ellas, por ser jefas de familia, tuvieron que buscar las maneras de seguir trabajando sin dejar de hacer todo lo anteriormente mencionado. La dedicación por parte de las mujeres al trabajo doméstico no remunerado ha contribuido en gran parte a su falta de autonomía económica y a la consecuente dificultad para adquirir un smartphone o computadora para que ellas y sus hijos(as) pudieran realizar sus actividades cotidianas a través de internet. Como consecuencia de esto, entre el 2020 y el 2022, hubieron muchos casos de deserción escolar porque para muchos niños y niñas no era posible conectarse diariamente a sus clases en línea.

En resumen, la convergencia de estos múltiples factores durante la pandemia así como la extrema dificultad para muchas mujeres de conciliar la vida familiar con las actividades laborales más la inexistencia de tiempos propios liberados de las exigencias y del agotamiento generado por las sobrecargas físicas, mentales y emocionales, abonaron bastante al incremento de la brecha digital de género durante los últimos años y vulneraron considerablemente la salud integral de millones de mujeres. En otras palabras, es importante resaltar que durante la pandemia las mujeres enfrentaron un grave desgaste en todos los sentidos ocasionado por el exceso de trabajos domésticos y de cuidados familiares no remunerados más el acompañamiento de sus hijas e hijos en sus clases en línea y tareas asignadas, más la jornada laboral del trabajo reenumerado (si es que contaban con uno), duplicaron o triplicaron sus cargas diarias de trabajo al interior y al exterior de sus hogares (INMUJERES, 2021).

La Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) revela que las mujeres realizan a la semana 30.8 horas de trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar, y 12.3 horas de trabajo no remunerado de cuidados a integrantes del hogar [...]. En contraste, los hombres realizan en promedio 11.6 horas de trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar y 5.4 horas de trabajo no remunerado de cuidados a integrantes del hogar. (INEGI, 2019; PNUD, 2021, p. 28)

Según la Organización Internacional del Trabajo, México ocupa el penúltimo lugar en participación femenina dentro del mercado de trabajo en América Latina y el Caribe (OIT, 2020). Esto significa que muchas mujeres no tienen alguna actividad económica remunerada y que su participación en este ámbito no es proporcional a la de los hombres. Entre enero y marzo de 2020, solo el 44.9% del total de mujeres en edad económi-

camente activa participaba de actividades remuneradas formales que les permitían tener ingresos propios frente al 76.4% de los hombres que estaban en la misma situación (INEGI, 2020). Según datos de la CEPAL, el 29.4% de las mujeres mexicanas no cuenta con ingresos propios, es decir, 3 de cada 10 mujeres no tienen autonomía económica (El Economista, 2022).

[Durante] el primer trimestre de 2020 [...], el 55.06% de la población femenina se encontraba entre la Población No Económicamente Activa (PNEA) y [el] 1.54% se hallaba desocupada. En otras palabras, 56.60% se encontraba sin trabajo remunerado. Por otro lado, 24.78% de las mujeres se ocupaban y trabajaban fuera de su hogar, sin posibilidad de teletrabajo, 4.10% ya trabajaban desde casa, incluso antes de la llegada de la pandemia, y solamente 12.21% estaban ocupadas y trabajaban fuera de su hogar con posibilidad de teletrabajo. (PNUD, 2021, p. 20)

Por otra parte, las mujeres con trabajo remunerado en los últimos años no han percibido la misma cantidad de ingresos cuando son jefas de familia que cuando los hombres son jefes de familia. En otras palabras una mujer está ganando en promedio \$15,134.67 mensuales mientras que un hombre \$17,466.00, lo que significa que el ingreso de los hogares con jefas de familia es 13% menor al de los hogares con hombres como jefes del hogar (Centro México Digital, 2022, p. 14).

## Asequibilidad de *smartphones* y computadoras por parte de las mujeres en México

De acuerdo al estudio *Panorama de la brecha de género en el acceso, asequibilidad y usos de la banda ancha y las competencias*

*digitales en México* elaborado por el Centro México Digital en 2022, únicamente el 74% de las mujeres son usuarias de teléfonos celulares y solamente el 36% de ellas cuentan con una computadora en sus hogares (Centro México Digital, 2022). En gran parte, esto se debe al encarecimiento de los smartphones y de las computadoras. Tan sólo el costo del teléfono inteligente más económico representaría casi el 23% de los ingresos mensuales de un hogar con jefa de familia (Centro México Digital, 2022). Estamos hablando de que el precio promedio de los smartphones más económicos oscila alrededor de los tres mil y cuatro mil pesos mexicanos, habiendo equipos muy baratos como el Samsung Galaxy A01 con un costo aproximado de dos mil pesos o muy caros como el iPhone 15 Pro Max 1 TB cuyo precio alcanza los \$37,999.00 pesos mexicanos (Apple, 2023).

Ante la elevación de los precios de los equipos celulares, las tiendas departamentales se han convertido en los principales centros de venta y ya no los operadores de servicio telefónico como Telcel o AT&T que eran quienes anteriormente concentraban la mayor parte de las ventas. Esto se debe a que la variedad de opciones crediticias que brindan las tiendas departamentales son **más atractivas para las familias mexicanas que no pueden pagar de contado** y prefieren adquirir un equipo desbloqueado para que puedan utilizarlo con cualquier compañía telefónica. En 2022, los operadores de servicio como AT&T y Telcel reportaron una baja de ventas en smartphones del 12.4% y 11.2%, respectivamente (Saldaña, 2022).

Si bien de primera vista parecería que con tan sólo tener un smartphone en casa bastaba para la realización de las actividades en línea durante la pandemia, lo cierto es que no fue así. Si varios miembros de la familia requerían de un dispositivo para

conectarse al mismo tiempo, un solo smartphone no bastaba ni tampoco lo era si tenían que hacer algún trabajo de investigación escrito o utilizar algún otro programa de la paquetería de Microsoft Office. Para ello era necesario contar con al menos un equipo de cómputo en casa y las dificultades económicas para adquirirlo eran mucho mayores debido a que sus costos de venta superan a los de los smartphones más económicos. Y si a las complicaciones económicas para adquirir dispositivos para conectarse a internet le sumamos el gasto mensual por concepto de servicios de telefonía y de datos móviles que el uso de estos equipos implican, la brecha digital se vuelve más difícil de superar. Los hogares mexicanos gastan en promedio \$265 pesos mensuales en banda ancha y telefonía móvil, de acuerdo con la Encuesta Nacional Ingreso Gasto de los Hogares 2020. Algunos hogares con mujeres como jefas del hogar gastan en banda ancha móvil más de \$300 pesos mensuales en entidades como Sinaloa (\$313 MXN) o Ciudad de México (\$311 MXN) mientras que en otras entidades está por debajo del promedio mensual de \$180 pesos, como es el caso de Veracruz (\$171 MXN), Chiapas (\$164 MXN) y Oaxaca (\$157 MXN) (Centro México Digital, 2022, p. 50). Y esto sólo es de servicios de banda móvil la cual resulta cara e insuficiente debido a las limitaciones en la cantidad de datos móviles disponibles y los hogares se ven en la necesidad de contratar servicios de internet fijos, los cuales en la mayoría de las veces están incluidos en paquetes con línea telefónica fija y servicio de televisión por cable, representando para las familias un gasto adicional aproximado de \$600 pesos al mes (Holahorro, 2022).

En cuanto a la asequibilidad de computadoras, la brecha de género es de 3.1%, es decir, el doble de la brecha que existe

entre usuarios-hombres y usuarias-mujeres del Internet que es de 1.5%. Estamos hablando de que el 39.6% de los hombres son usuarios de equipo de cómputo mientras que solo el 36.5% son mujeres. En algunos estados de la República Mexicana, la brecha de género más elevada en cuanto al uso de computadoras llega al 9.2% en Nuevo León y la mínima es en Sinaloa con -3.4% (Centro México Digital, 2022, p. 12, 42).

## Las mujeres mexicanas y los usos del internet y de los *smartphones*

Cuando se aborda la problemática de la brecha digital de género, hablar del uso del internet y de los dispositivos digitales como los smartphones implica analizar las principales actividades que se realizan en los espacios virtuales tanto por hombres como mujeres pero también las competencias que se requieren para participar de ellas. Primero quisiera comenzar revisando a grandes rasgos cuáles son los usos de internet más frecuentes y posteriormente deseo mencionar cuál sería la brecha digital de género en cuanto a las competencias de uso.

En los últimos años, los smartphones se han convertido en los dispositivos más utilizados en México tanto para los servicios telefónicos como para la interacción virtual a través de redes sociales, aplicaciones de compra-venta, pagos de servicios, plataformas educativas, etc. En 2022 se contabilizaron casi 127 millones de smartphones, cantidad que representa el 94.6% del total de líneas móviles en operación (Mares, 2022). Tan sólo hace 9 años, en 2014, eran únicamente 44 millones 150 mil aparatos (Mundo Ejecutivo, 2017).

Así como aumentó considerablemente el número de smartphones en México, también se incrementaron los usuarios de las redes sociales. Antes de la pandemia, durante el año 2018 había 78 millones de usuarios mientras que para febrero de 2022 habían aumentado hasta los 102.5 millones de usuarios activos con un tiempo medio diario de conexión de tres horas y veinte minutos (Rockcontent, 2018; Mejía Llano, 2022). Hoy en día, las redes sociales más usadas en México son Facebook que tiene 89.7 millones de usuarios, WhatsApp con 78 millones e Instagram con 37.85 millones (Mejía Llano, 2022).

Por lo tanto, el uso de las redes sociales es una de las actividades más realizadas por los usuarios y usuarias del internet y de smartphones. Estamos hablando de que 64.2% de las mujeres las utilizan frente al 64.1% de los hombres; la diferencia en esta actividad a nivel nacional es mínima y está a favor de las mujeres. Los otros dos usos frecuentes del internet son la búsqueda de información con un 71.3% de mujeres y un 72.7% de hombres, y la segunda es la mensajería instantánea con 65.3% tanto de mujeres como de hombres (Centro México Digital, 2022). Otros de los usos más frecuentes de internet son ver películas, series o videos; enviar correos electrónicos; leer periódicos, revistas o libros; realizar compras; jugar en línea; realizar pagos; usar la banca electrónica, entre otras (Centro México Digital, 2022). En estos usos no se identificaron brechas de género a nivel nacional, pero sí en varios estados del país debido a la gran diversidad cultural, social y económica que alberga México.

La brecha de género en el uso de teléfonos inteligentes es de apenas 0.4 puntos. En dos entidades se observa una brecha de género en el uso de teléfonos inteligentes mayor al 5% (Guerrero y Nuevo León). Por el contrario, destacan los casos

de Sonora y Guanajuato, donde las mujeres utilizan más los teléfonos inteligentes más que los hombres (5.8% y 4.9%, respectivamente). (Centro México Digital, 2022)

Según el estudio *Panorama de la brecha de género en el acceso, asequibilidad y usos de la banda ancha y las competencias digitales en México*, si concentráramos los distintos usos del internet en cuatro grandes rubros como comunicación y redes sociales, entretenimiento, comercio electrónico, pagos y banca electrónica, podremos observar que la brecha digital de género a nivel nacional dista mucho de la existente entre los diferentes estados de la República Mexicana. Por citar algunos quisiera mencionar que en cuanto a comunicación y redes sociales la brecha digital de género a nivel nacional es de 0.8%, no obstante en Sonora es de -6.7% y en el extremo opuesto está Guerrero con 7.5%; en referencia al rubro del entretenimiento la brecha nacional es de 5.3% aunque la más grave la tiene Nuevo León con 8.7% mientras que la más baja es la de Baja California Sur con 0.3%, y finalmente, con respecto al comercio electrónico, la brecha nacional está en 1.3% mientras que la más alta es la de CDMX con 5.2% y la más baja es la de Durango con -2.4% (Centro México Digital, 2022, p. 19).

Pero la brecha digital de género no sólo es provocada por la escasa o nula percepción salarial de gran parte de las mujeres mexicanas ni tampoco por las dificultades que tienen para adquirir dispositivos tecnológicos, sino que también se trata de las competencias que poseen para utilizar smartphones, computadoras, aplicaciones y plataformas educativas digitales, así como los programas básicos de paquetería. En México, la brecha digital de género entre hombres y mujeres entre los 16 y 25 años revela que las mujeres cuentan con más competen-

cias digitales que los hombres, pero dicho fenómeno se revierte conforme aumenta la edad de ambos grupos. Esto significa que los hombres cuentan con más conocimientos y habilidades tecnológicas digitales que las mujeres mayores de 36 años de edad, desde las más básicas como mandar un correo electrónico hasta las más complejas y especializadas como las tareas de programación. Por lo tanto, el 55.8% de las mujeres de 16 a 25 años sabe mandar correos electrónicos frente al 54.2% de los hombres pero en el rango de edad de 26 a 35 años disminuye el porcentaje de mujeres con esta competencia frente a los hombres, quedando 45.1% contra 48.3%. Así conforme aumenta la edad, en esta competencia de uso del internet se incrementa la desventaja para las mujeres hasta por cinco puntos (Centro México Digital, 2022, p. 95). De manera muy similar sucede con las otras competencias como la de descargar contenidos de internet, copiar archivos entre carpetas, crear archivos, instalar dispositivos periféricos, crear bases de datos, etc.

Todas estas competencias, habilidades y conocimientos sobre lo digital se han convertido en exigencias básicas de la mayoría de los empleos y/o actividades productivas en los centros de trabajo, y es aquí donde se genera una brecha digital de género de once puntos con respecto a los hombres, pues, solamente el 21% de las mujeres ocupan y saben utilizar el internet como parte de sus tareas laborales. Pero dentro de ese porcentaje de mujeres que utilizan la web ya sea como medio de entretenimiento, trabajo, comercio electrónico o comunicación, existe un número considerable de víctimas de violencia digital. Es decir, no sólo son excluidas y relegadas de los entornos digitales debido a sus dificultades económicas para adquirir equipos o en las competencias requeridas, sino que además son

violentadas cuando finalmente logran acceder a dichas espacialidades virtuales.

## **Violencia digital contra las mujeres**

Como se ha dicho anteriormente, los valores del patriarcado y sus expresiones de violencia, misoginia, machismo, sexismo y discriminación hacia las mujeres encontraron en las redes sociales y aplicaciones digitales nuevas espacialidades para su producción y reproducción pero ahora a través de lo que se denomina como violencia digital. Con el auge de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y del uso del internet, gran parte de la población participa de la interacción, comunicación y búsqueda de información en los entornos digitales. Posteriormente, con la llegada de la pandemia por COVID-19 el tráfico de información y la cantidad de usuarios activos aumentó significativamente debido al traslado de muchas de las actividades cotidianas a estas espacialidades virtuales y a la concentración de las mismas. Con ello, el ciberacoso, cyberbullying, fraudes electrónicos y la extorsión sexual, por mencionar algunas problemáticas vinculadas a la ciberviolencia, aumentaron sus casos de incidencia y han sido las mujeres el grupo poblacional más afectado por éstas.

Como parte de estas formas de violencia, se difunden en redes sociales memes, hashtags y trendings topics que albergan contenidos de odio, estereotipos, burlas y agresiones verbales que violentan a las mujeres, ya sea por su apariencia, vida sexual, vida familiar, logros personales o profesionales, etc. Pero además existen manifestaciones de la ciberviolencia como la manipulación de contenidos, pseudo anonimidad de los emi-

sores, falsificación y/o suplantación de identidades y vandalismo digital que también son utilizadas para vulnerar a las mujeres usuarias de los entornos virtuales.

Con el objetivo de visibilizar esta modalidad digital de la violencia contra las mujeres y de combatir la impunidad que ha silenciado a las víctimas, han surgido leyes en México como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y la Ley Olimpia.

La LGAMVLV fue publicada el 1 de febrero de 2007 en el Diario Oficial de la Federación y en ella se reconoce la violencia digital o ciberviolencia como una de las violencias ejercidas contra las mujeres, así como la familiar, laboral, docente, comunitaria e institucional, las cuales tienen afectaciones psicológicas, físicas, patrimoniales, económicas y sexuales. Esta ley nos dice en su artículo 20 quáter que la violencia digital es:

[T]oda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. (LGAMVLV, 2022)

Y por otra parte, la Ley Olimpia se refiere a un conjunto de reformas legislativas encaminadas a reconocer la violencia digital y a sancionar los delitos que violan la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales. Esta ley surge como parte de la lucha de Olimpia Coral Melo, una joven poblana originaria de Huauchinango que fue víctima de la difusión de un video sexual que grabó con su ex pareja, por reformar el Código Penal

del Estado Libre y Soberano de Puebla para que se tipificara la difusión de contenidos sexuales por medios digitales sin el consentimiento de la persona que aparece en dichas fotos o videos. En otras palabras, Olimpia fue la precursora para que dichas acciones se consideraran por las leyes mexicanas como violaciones a la intimidad y fueran sancionadas.

De acuerdo con la Ley Olimpia, se entiende que las conductas que atentan contra la intimidad sexual son aquellas que consisten en videografiar, audiografiar o fotografiar imágenes sexuales de una persona sin su consentimiento o mediante engaño, así como exponer, difundir o reproducir dichos contenidos mediante correo electrónico, mensajes de texto, redes sociales o cualquier medio tecnológico (Orden Jurídico Nacional, 2023). Y estas conductas utilizadas para molestar o agredir a alguien a través de medios digitales corresponden a lo que denominamos como ciberacoso.

Según el Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA), 17.4 millones de personas mayores de 12 años fueron víctimas de ciberacoso durante 2022 en México, de los cuales 7.6 millones fueron hombres y 9.8 millones fueron mujeres. La edad de la mayor parte de las víctimas mujeres rondaba entre los 20 y 29 años de edad; un 36% de ellas fueron contactadas mediante identidades falsas; el 35.5% recibieron mensajes ofensivos, y a un 47.5% le rastrearón sus cuentas personales (INEGI, 2022).

En cuanto a las otras manifestaciones de la violencia digital como la extorsión sexual (sextorsión), el robo de identidad o los fraudes electrónicos, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX detectó que hubo un cambio de 2019 a 2022 en los tipos de delitos cibernéticos más frecuentes: antes eran de carácter patrimonial, “como el fraude en la com-

pra-venta por internet, phishing o robo de identidad, pero a partir de 2020 comenzaron a reportarse más delitos de carácter sexual como la sextorsión o el ciberacoso” (Expansión Política, 2022). Dicho Consejo resaltó que los tres primeros estados de la República Mexicana con más denuncias fueron el Estado de México, Veracruz y Puebla. Asimismo, destacó que en 2021 fueron atendidas 104 119 mujeres víctimas de sextorsión, es decir, chantajes y amenazas de revelar información o imágenes íntimas de una persona si no cumpliera con lo exigido por el extorsionador.

## A modo de conclusión

En nuestra sociedad mexicana contemporánea aspiramos a alcanzar el ejercicio pleno de nuestros derechos como parte de la realización de los ideales democráticos de libertad, igualdad y seguridad. Con la creación de los espacios digitales se han ido incorporando nuevas demandas en cuanto a derechos se refiere, como el derecho a un acceso igualitario y seguro de todos y de todas a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y a los entornos virtuales. Pero dicho acceso ha sido condicionado por factores estructurales que impiden que las mujeres cuenten con los recursos necesarios para adquirir algún equipo que les permita conectarse al internet y realizar actividades digitales o que posean las habilidades requeridas para hacer un uso eficiente de las TIC. Algunos de estos factores son la falta de oportunidades igualitarias en el acceso a la educación y al mundo laboral para las mujeres, donde estas últimas son las más discriminadas, excluidas y violentadas. Por lo tanto, hoy en día y como parte de los objetivos democráticos, se incluye desde la agenda mundial la tarea de garantizar la accesibilidad y segu-

ridad de las mujeres en estos espacios digitales, pues lo digital se ha convertido en un importante indicador de las desigualdades, discriminaciones y violencias que enfrentan las mujeres mexicanas cotidianamente y donde la brecha digital de género nos habla de ellas y nos obliga a ver que las actuales oportunidades de participación y de mejora de la calidad de vida para las mujeres no son las ideales frente a esta cultura digital pospandémica con aspiraciones democráticas.

La pandemia por COVID-19 implicó una creciente digitalización del mundo que transformó radicalmente nuestra percepción de nosotros mismos, de los otros y de lo que nos rodea. Pensadores contemporáneos como Byung-Chul Han (2022) consideran que la democracia actual ha ido degenerándose en la llamada infocracia, la cual tenía como antecesora a la mediocracia donde el infoentretenimiento condujo a la pérdida de la capacidad reflexiva, argumentativa y de concentración que tenían las personas antes de que la televisión se impusiera como el principal medio de comunicación y los convirtiera en espectadores pasivos ávidos de imágenes publicitarias y de performances espectaculares irrelevantes. En consecuencia, esto ha coadyuvado a la desustancialización de la política, a la fragmentación en espacios privados de la esfera pública y a la crisis de la democracia.

No obstante, con la instauración de la llamada infocracia, los espectadores abandonan su carácter pasivo subordinado al imperativo de la diversión y del entretenimiento para convertirse en emisores activos que constantemente están produciendo y consumiendo contenidos e información aunque bajo el mismo imperativo. El desbordamiento acelerado e interminable de los flujos informativos y comunicativos no nos permite pen-

sar-nos ni mucho menos escuchar-nos, lo cual acentúa más la atomización y narcisificación de la sociedad que nos vuelve poco empáticos y propensos a dejar de buscar el bien común, afectando simultáneamente a los procesos democráticos tanto de los ideales como del régimen político. Por ejemplo, sabemos que actualmente las campañas electorales se desenvuelven en gran parte en los espacios virtuales de las redes sociales y son en estos espacios donde se conforma en gran parte la opinión pública de hoy en día.

Por lo tanto, cuando hablamos de que existe una brecha digital de género en México donde las mujeres son las menos favorecidas no sólo se trata de que no están accediendo a los medios para educarse o trabajar, sino que tampoco están participando de la opinión pública que se genera predominantemente en los espacios digitales y están siendo afectadas también políticamente en el ejercicio de sus derechos laborales y sociales.

La brecha digital de género es un buen ejemplo de la urgente necesidad de seguir avanzando hacia sociedades más democráticas en cuanto a relaciones de género se refieren, para que de manera sistemática se logre que tanto hombres como mujeres nos sumemos al compromiso de trabajar por la equidad de género y la progresiva inclusión de las mujeres en las actividades digitales pero sobre todo en las oportunidades para acceder a la educación, capacitación y trabajo remunerado. Esto beneficiará al ejercicio de una ciudadanía participativa e incluyente, ya sin relaciones jerárquicas entre los géneros y que respete la pluralidad de su población. Y justamente estas demandas nos invitan a plantearnos el concepto de democracia de género acuñado por primera vez por Halina Bedkowski, el cual alude a “la sustitución de poderes jerárquizados por relaciones democrá-

ticas entre personas que, sin necesidad de ser idénticas, están suficientemente empoderadas como para establecer relaciones de equidad” (Meentzen & Gomariz, 2003). Esta propuesta de Bedkowski exige replantearnos los valores y la organización del sistema democrático actual, comenzando por cambiar nuestros prejuicios y estereotipos a favor de relaciones mucho más horizontales, equitativas y justas en la distribución de derechos, oportunidades, recursos y responsabilidades entre hombres y mujeres, donde promovamos el diálogo, la conciliación de las diferencias, la búsqueda de intereses en común, la participación de todos y todas y la garantía de los mismos derechos.

En otras palabras, se trata de una propuesta que incorpora la perspectiva de género en beneficio de la cohesión social, paridad, equidad, igualdad, libertad, justicia, representatividad y participación política activa de hombres y mujeres dentro de nuestras sociedades como algunos de los objetivos democráticos fundamentales por alcanzar. Para ello no bastará únicamente replantearnos desde la teoría, la inclusión y la no discriminación de las mujeres en todos los ámbitos como una alternativa para contrarrestar la erosión de la democracia en nuestro país, sino que hará falta informarnos, tomar conciencia y sensibilizarnos ante esas conductas y prácticas que todos y todas reproducimos muchas veces de manera inconsciente debido a que las hemos normalizado tanto que no logramos identificarlas como formas de violencia sistemática contra las mujeres ni como agravantes para su desigualdad, exclusión, discriminación y marginalización. Y si a estos esfuerzos le sumamos el diseño e implementación de políticas públicas que promuevan estos cambios y nuevas leyes que brinden una protección cada vez más efectiva, estas transformaciones en las estructuras sociales y del poder

serán prontamente viables y realizables. Y quizá una vez logrado, podamos retomar la discusión sobre si en México estamos siendo verdaderamente democráticos o todavía no, y que tan lejos o tan cerca estaríamos de lograrlo.

Es así como indagar sobre la brecha digital de género nos permite abrir una crítica no sólo en lo social sino también en la política de las instituciones y de los valores que conducen a nuestras sociedades hacia prácticas antidemocráticas y nos obliga a reconocer que la construcción de una efectiva democracia es tarea compartida de todos y de todas, es decir, entre los esfuerzos coordinados entre el gobierno y la sociedad. Solo así podremos participar del ejercicio del poder público en condiciones de libertad, igualdad sustantiva y pleno reconocimiento y respeto de nuestros derechos políticos, económicos y sociales como ciudadanas y ciudadanos, pero también como seres humanos con igual dignidad.

Por lo tanto, la pandemia por COVID-19 nos ha dejado en claro que no podemos seguir postergando estas urgentes reconfiguraciones políticas y sociales en beneficio de todos y de todas. Pero también nos ha obligado a reconocer que todo lo que se había hecho anteriormente en aras de la democracia no fue suficiente efectivo como para que hubieramos afrontado esta contingencia sanitaria en condiciones de igualdad y equidad. La contingencia evidenció que sólo empeoró la situación de millones de mujeres que de por sí habían sido históricamente las más violentadas en el reconocimiento de sus derechos humanos, civiles y políticos así como en el ejercicio de los mismos.

Como hemos podido observar, en algunos rubros de la brecha digital de género, los indicadores nacionales durante la pandemia no revelan las amplias variaciones porcentuales que hay

entre cada uno de los estados de la República Mexicana según los diferentes grupos de edad, los niveles socioeconómicos y la distribución urbano-rural de la población femenina. En general, conforme aumenta la edad de las usuarias del internet y de los smartphones, mayor se vuelve la brecha digital de género; lo mismo sucede con los niveles socioeconómicos más bajos. No obstante, en los entornos urbanos dicha brecha está presente y se amplía según se avanza en el rango de los grupos etarios.

Son numerosos y complejos los aspectos que las problemáticas sobre la brecha digital de género en México y la violencia digital contra las mujeres nos exigen abordar en el marco de la tarea de hacerle frente a los retos de la cultura digital pospandémica. No obstante, hasta el momento se han sintetizado una serie de datos estadísticos para comprender la gravedad de esta problemática que muchas mujeres en México viven día con día como consecuencia de la digitalización creciente de la vida cotidiana, donde ya no podemos prescindir de las interacciones del mundo virtual como parte de nuestras actividades diarias y de nuestra vida misma.

Aún falta mucho por hacer para lograr una verdadera inclusión y participación igualitaria de las mujeres mexicanas frente a la cultura digital pospandémica, donde gocen de las mismas oportunidades, recursos y competencias que poseen la mayoría de los hombres-trabajadores mexicanos. No obstante, un primer paso será visibilizar el problema en sus múltiples aristas y complejidades. Si bien, por una parte será tarea del gobierno mexicano tanto federal como estatal y municipal crear planes y programas de apoyo para las mujeres –en especial para las que son jefas de familia–, por otra parte será compromiso de la sociedad en su conjunto comenzar a incluir a las mujeres de nues-

tras familias en el uso de las tecnologías digitales; a despojarlas de las sobrecargas de trabajo físico, mental y emocional que a través de los roles de género y estereotipos se les han impuesto, y a reeducarnos para poder reconocer nuestra responsabilidad directa y/o indirecta en esas conductas o acciones que profundizan la brecha digital de género, donde no sólo discriminamos y excluimos a las mujeres de nuestro país sino que además las violentamos.

## Bibliografía

- APPLE (2023). “Comprar el iPhone 15 Pro”. <https://www.apple.com/mx/shop/buy-iphone/iphone-15-pro>
- CENTRO México Digital (2022). *Panorama de la brecha de género en el acceso, asequibilidad y usos de la banda ancha y las competencias digitales en México*. <https://centromexico.digital/reporte-de-genero.pdf>
- EL Economista (30 de octubre de 2022). “3 de cada 10 mujeres en México no perciben ingresos propios”. <https://www.economista.com.mx/economia/3-de-cada-10-mujeres-en-Mexico-no-perciben-ingresos-propios-20221030-0002.html>
- EXPANSIÓN política (2022). “Mujeres de 18 a 30 años, el principal blanco de la sextorsión: Consejo Ciudadano”, 4 de marzo. <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/03/04/mujeres-ciberdelitos-sextorsion-fraudes-apps-financieras>
- GOBIERNO de México (7 de marzo de 2022). “Día Internacional de las mujeres”. <https://www.gob.mx/conapo/es/articulos/dia-internacional-de-las-mujeres-296261?idiom=es>

- HAN, B.C. (2022). *Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia*. Taurus.
- HOLAHORRO (2022). “Compañías de Internet 2022: Compara los precios”. <https://holahorro.mx/companias/>
- INEGI (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- INEGI (2019). *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>
- INEGI (2020). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, 1er trimestre 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Documentacion>
- INEGI (2022). *Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2022*. [https://www.inegi.org.mx/programas/mociba/2022/#:-:text=El%20Módulo%20sobre%20Ciberacoso%20\(MOCIBA,ciberacoso%20vvida%20y%20su%20caracterización](https://www.inegi.org.mx/programas/mociba/2022/#:-:text=El%20Módulo%20sobre%20Ciberacoso%20(MOCIBA,ciberacoso%20vvida%20y%20su%20caracterización)
- INMUJERES (2021). “Prólogo de INMUJERES”. En PNUD, *Madres trabajadoras y COVID-19. Efectos de la pandemia en circunstancias de teletrabajo en México*. <https://www.undp.org/es/mexico/publications/madres-trabajadoras-y-covid-19-efectos-de-la-pandemia-en-circunstancias-de-teletrabajo-en-méxico>
- INMUJERES (marzo de 2021). “Las mujeres y la violencia en tiempos de pandemia”, en *Desigualdad en cifras*, Año 7, Num. 3. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BA7N03%20Para%20Publicar%20con%20vo%20bo.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N03%20Para%20Publicar%20con%20vo%20bo.pdf)

- LEY General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). 18 de octubre del 2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- MARES, M. (2022). “Mexicanos: smart fans; 127 millones de smartphones”, *El Economista*, 26 de septiembre. <https://www.economista.com.mx/opinion/Mexicanos-smart-fans-127-millones-de-smartphones-20220926-0014.html>
- MEJÍA Llano, J. C. (10 de mayo de 2022). “Usuarios en México de Facebook, Instagram, Tiktok, LinkedIn, Snapchat y Twitter–2022”. <https://www.juancmejia.com/redes-sociales/usuarios-en-mexico-de-facebook-instagram-tiktok-linkedin-snapchat-y-twitter-2022/>
- MEENTZEN, A. & Gomariz, E. (2022). *Democracia de género, una propuesta inclusiva. Contribuciones desde América Latina y Europa*. Böll.
- MUNDO Ejecutivo (24 de julio de 2017). “¿Cuántos smartphones hay en México?”, *Mundo Ejecutivo*. <http://mundoejecutivo.com.mx/sectores/2017/07/24/cuantos-smartphones-hay-mexico>.
- OIT (2020). *México y la crisis de la COVID-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos*. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilomexico/documents/publication/wcms\\_757364.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilomexico/documents/publication/wcms_757364.pdf)
- ORDEN Jurídico Nacional (2023). *Ley Olimpia*. <http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf>
- PNUD (2021). *Madres trabajadoras y COVID-19. Efectos de la pandemia en circunstancias de teletrabajo en México*. <https://>

[www.undp.org/es/mexico/publications/madres-trabajadoras-y-covid-19-efectos-de-la-pandemia-en-circunstancias-de-teletrabajo-en-mexico](http://www.undp.org/es/mexico/publications/madres-trabajadoras-y-covid-19-efectos-de-la-pandemia-en-circunstancias-de-teletrabajo-en-mexico)

ROCKCONTENT (abril de 2018). “Panorama de las redes sociales en México para el 2018”. <https://rockcontent.com/es/blog/redes-sociales-en-mexico-2/>

SALDAÑA, S. (28 de noviembre de 2022). “Los mexicanos están dejando de comprar smartphones con Telcel y AT&T: cada vez los compran más en tiendas departamentales, según The CIU”. *Xataka México*. <https://www.xataka.com.mx/celulares-y-smartphones/mexicanos-estan-dejando-comprar-smartphones-telcel-at-t-cada-vez-compran-tiendas-departamentales-the-ciu>

SECRETARIADO Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública-Centro Nacional de Información (SESNSP-CNI) (31 de agosto de 2023). *Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1*. <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>



# Contra la violencia de género, México frente al cumplimiento del 5to Objetivo de la Agenda 2030

---

*Natalia Gaspar Pérez<sup>1</sup>*

*Alex Munguía Salazar<sup>2</sup>*

*Sayuri García Ortiz<sup>3</sup>*

## Resumen

La violencia contra la mujer o violencia de género establece un reto para el Estado mexicano, sin ser un acto privativo de este, se exige una respuesta derivada de los compromisos internacionales contraídos en los diversos foros de carácter global. las autoridades en el ámbito internacional preocupados porque la violencia contra la mujer atenta contra la dignidad humana, han emitido diversos instrumentos, y documentos internacionales que buscan erradicar dicha violencia.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 estableció la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que incluye

- 
- 1 Profesora Investigadora de la Licenciatura y Posgrado en derecho en la Facultad de Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. natalia.gaspar@correo.buap.mx
  - 2 Profesor Investigador de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Miembro del sistema nacional de investigadores nivel 2. alex.munguia@correo.buap.mx
  - 3 Licenciada en derecho y Maestra en derecho con terminal en constitucional y amparo.

en el objetivo número 5, la igualdad de género, señalando como meta erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, así como aprobar y fortalecer políticas que posibiliten la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los espacios de la vida pública de los Estados.

## Abstract

Violence against women or gender violence establishes a challenge for the Mexican State, without being a private act of this, a response derived from the international commitments contracted in the various forums of a global nature is required. The authorities in the international arena, concerned that violence against women violates human dignity, have issued various instruments and international documents that seek to eradicate such violence.

The United Nations General Assembly in 2015 established the 2030 Agenda for Sustainable Development that includes goal number 5, gender equality, indicating as a goal to eradicate all forms of violence against women and girls, as well as approve and strengthen policies that enable the promotion of gender equality and the empowerment of women and girls in all spaces of public life of States.

**Palabras clave:** Violencia de género, empoderamiento, Agenda 2030

**Keywords:** Gender-based violence; Empowerment; 2030 Agenda

## Introducción

La violencia contra la mujer o violencia de género es un problema social-cultural, que no es exclusivo del Estado Mexicano, por lo que las autoridades en el ámbito internacional preocupados porque la violencia contra la mujer atenta contra la dignidad humana<sup>4</sup> ha emitido diversos instrumentos, y documentos internacionales que buscan erradicar estas conductas.

Es por ello que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en septiembre de 2015 en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>5</sup>; se incluyera en el 5° objetivo, referente a la igualdad de género, teniendo como una de las metas eliminar en los ámbitos público y privado todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, así como aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

---

4 La Suprema Corte de Justicia de la Nación nos dice que es la Dignidad Humana en la tesis de jurisprudencia sustentada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los siguientes rubro y datos de localización: Corte de Justicia de la Nación, de rubro y datos de localización siguientes:

“DIGNIDAD HUMANA. CONSTITUYE UNA NORMA JURÍDICA QUE CONSAGRA UN DERECHO FUNDAMENTAL A FAVOR DE LAS PERSONAS Y NO UNA SIMPLE DECLARACIÓN ÉTICA.” (Décima Época, Registro: 2012363, Instancia: Primera Sala, Tipo de Tesis: Jurisprudencia, Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 33, agosto de 2016, Tomo II, Materia(s): Constitucional, Tesis: 1a./J. 37/2016 (10a.), Página: 633).

5 Establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros, a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, mismos que fueron expresados de manera colectiva.

Esta agenda señala: “los Estados desarrollarán estrategias de desarrollo sostenible, cohesionadas y con titularidad nacional, sustentadas por marcos nacionales de financiamiento integrados, lo anterior respetando el margen normativo de cada país para ponerlas en práctica”.

Los Estados Parte se comprometieron a participar en un proceso sistemático de seguimiento y examen periódico de la implementación de esta agenda<sup>6</sup>, promover los avances a los ciudadanos, fomentar el intercambio de mejores prácticas y aprendizaje mutuo.

Sin embargo, el número de feminicidios, que es la máxima forma de expresión de la violencia de género o violencia contra la mujer, se ha incrementado, como lo es el caso conocido como campo algodonerero, pues este problema no tiene solo una víctima, sino que además afecta al entorno de esta, es decir familiares, amigos y vecinos; impidiendo que ellos también tengan un desarrollo integral.

Son diversos los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano que han señalado lo que debe entenderse por violencia contra la mujer, como son: la Convención de Belém do Pará, que señala que es “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”<sup>7</sup>.

Esta violencia ha ido escalando hasta llegar al grado máximo de comisión del delito “feminicidio” que se ha convertido en

---

6 Véase el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU, 2021, *The-Sustainable-Development-Goals-Report-2021\_Spanish.pdf*

7 Artículo 1 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

un grave problema que ha ido en aumento en los últimos años, tanto así que organismos gubernamentales y no gubernamentales, locales e internacionales, han reportado cifras alarmantes, por lo que se debe intervenir para erradicar este problema que afecta a todas las clases sociales. Tan solo en México, de 1990 a 2020 se han registrado 343,611 muertes accidentales y violentas, de ellas 60,509 han sido homicidios, y, de acuerdo con la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, entre enero y diciembre de 2020, hubo 975 feminicidios, y 2,795 homicidios dolosos de mujeres, por lo que, en ese año, se registró un total de 3,770 mujeres víctimas de homicidio (suma de homicidios dolosos y feminicidios), es decir, 10.3 mujeres asesinadas, en promedio, cada día.<sup>8</sup> Para el 2022, de enero a octubre se registraron 3170 muertes violentas de mujeres.<sup>9</sup>

En esta investigación se analizarán los avances que México ha tenido para disminuir la violencia de género en su máxima expresión de feminicidio, a fin de cumplir con los compromisos y obligaciones del ODS 5 de la Agenda 2030, revisando las acciones y políticas públicas que los gobiernos, Estatal y Federal, han realizado en México.

Dicho análisis se realizará planteando la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los programas y políticas públicas que el Estado Mexicano está implementando para cumplir con el objetivo 5° de la Agenda de Desarrollo Sostenible de la ONU, para contener el feminicidio en México?

---

8 Violencia Feminicida en México, Aproximaciones y Tendencias, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de las Mujeres y ONU Mujeres, 2020

9 Registros administrativos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

## Igualdad de género como derecho humano

Las diversas connotaciones que se le ha dado al término feminicidio a través del tiempo de manera doctrinaria, así como los derechos que principalmente se violentan en un feminicidio; y finalmente describiremos el caso conocido como campo algodónero, por el cual México recibió una recomendación por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), caso que se convirtió en un parteaguas para la legislación mexicana, por la gravedad del mismo.

Las relaciones entre hombres y mujeres han ido evolucionando con el tiempo, se han realizado cambios importantes para reducir las disparidades que existen entre ambos en áreas como la educativa, política, económica y sociales, mismas que han tenido repercusiones positivas e importantes para el respeto de los derechos humanos.

La igualdad puede y debe lograrse a fin de garantizar que todos tengamos una vida digna, lo cual exige un cambio transformador, redoblando los esfuerzos para lograr una igualdad de género, reduciendo hasta desaparecer todas aquellas leyes, políticas y prácticas discriminatorias que impiden que este objetivo se pueda cumplir, esto no será posible si no comprendemos primero lo que la igualdad de género significa.

## Distinción conceptual de Género y Sexo

En el lenguaje cotidiano los términos sexo y género son utilizados de manera indistinta, como si fueran sinónimos, generando confusión en los conceptos y desde luego en uso de cada uno, por lo que resulta importante diferenciarlos. La Organiza-

ción Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) señalan que el término sexo: “Se refiere al conjunto de características biológicas que definen al espectro de los seres humanos como hembra y macho”,<sup>10</sup> mientras que al género lo definen como: “La suma de valores, actitudes, papeles, practicas o características culturales basadas en el sexo”;<sup>11</sup>

Es decir, el sexo se refiere a características cromosómicas, hormonales y fisiológicas que constituyen las diferencias entre mujeres y hombres, mientras que el género son las ideas, creencias y atribuciones, que se basan en las diferencias sexuales que se han ido constituyendo cultural e históricamente; es la sociedad quién asigna conductas y formas de ser a cada sexo. Todo ello puede llevar a la creación o fomento de desigualdades, causando inequidad entre hombres y mujeres en los diversos ámbitos de su vida.

Por lo que podemos decir que las personas nacen con un sexo determinado, no con género, sin embargo, el medio en el que se desarrolla determina los comportamientos y acciones que llevará a cabo, pues incluso antes de nacer se le imponen ciertas características y exigencias de comportamiento.

Lo que genera roles de género, es decir, se les asigna funciones o papeles a hombre y mujeres, las cuales se consideran apropiadas para cada sexo, mismas que se adquieren de manera inconsciente y que nos dicen son parte de nuestra naturaleza,

---

10 Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción, Guatemala, Asociación Mundial de Sexología, 2000, p.6, Consultado en [http://www1.paho.org/spanish/hcp/hca/salud\\_sexual.pdf?ua=1](http://www1.paho.org/spanish/hcp/hca/salud_sexual.pdf?ua=1), el 19 de marzo de 2019.

11 Ídem.

aun cuando estos vayan en contra de los deseos o intereses individuales.

El análisis de género va más allá de estudiar a la mujer, es un análisis de las normas, creencias, derechos, obligaciones y las relaciones que sitúan de forma diferente a hombres y mujeres en el conjunto de la sociedad. Algunos autores han denominado a la estructura social de nuestro país como “Patriarcal”, pues son los varones los que se encargan del trabajo productivo, el cual se relaciona con el dinero que se gana, mientras que a la mujer se sitúa en una posición de inferioridad respecto del hombre, asignándole el trabajo reproductivo, es decir tener y cuidar a sus hijos, realizar las tareas del hogar, entre otras, viendo esto como natural.

Resulta indispensable fomentar una cultura de respeto, pues al permitir realización de determinadas actividades, estas desigualdades se traducen en discriminación contra las mujeres, permitiendo todo tipo de agresiones en su contra, incluyendo a segregación y el feminicidio; pues en muchas ocasiones se hipersexualizan a las mujeres en los medios de comunicación, pues se utiliza y exalta su imagen sexualizada, cosificando a las mujeres.

## **Igualdad de Género como Derecho Humano**

Por otra parte, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) que nos ocupa es el referente a la igualdad de género, por lo que resulta trascendente señalar la importancia de la igualdad en la humanidad, pues este principio es la piedra angular de las sociedades que aspiran a la democracia, la justicia social y el pleno respeto por los derechos humanos.

Respecto a la igualdad, diversos son los autores que han hablado del tema, ya que es un principio de naturaleza jurídica, Montesquieu por ejemplo señaló que “los hombres nacen en igualdad, pero no saben conservarla: la sociedad hace perder dicha igualdad que posteriormente se puede recuperar solo mediante la ley”.<sup>12</sup>

El principio de igualdad, establecido en la CPEUM, no excluye la desigualdad del tratamiento, sino que por el contrario establece la posibilidad de realizar tratamientos desiguales en la medida en que se encuentren motivados, ya que para lograr la igualdad se deben tomar en cuenta situaciones concretas, personas, estatus, eventos y tiempo, pues al existir grupos vulnerables no se pueden otorgar los mismos derechos sin tomar en cuenta estos factores, pues quienes no se encuentran dentro de estos grupos gozarían de las ventajas que les da el no encontrarse dentro de dichos grupos.

A nivel internacional, incluso en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas (CNU) señala como objetivo fundamental “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de los derechos de los hombre y mujeres”.<sup>13</sup> Lo anterior resulta importante pues es de la CNU de donde se desprenden los diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos.

---

12 *Cfr.* Montesquieu, Libro VII. Sobre la corrupción del principio de los tres gobiernos, en Montesquieu El Espíritu de las Leyes, de Castro Alfin Demetrio, Colección del pensamiento político, España, Istmo, p. 201.

13 Carta de las Naciones Unidas, consultada el diez de marzo de 2019, en <http://www.un.org/es/sections/un-charter/preamble/index.html>

La igualdad de género además de ser un derecho humano es una condición indispensable para el desarrollo y la reducción de la pobreza. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), señala que se entiende por igualdad de género la “Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar”.<sup>14</sup>

Para lograr el respeto a los derechos de las mujeres, el estado debe crear programas de atención que vayan encaminados al combate a la discriminación existente contra ellas, haciendo respetar la CPEUM y las leyes que relativas a este principio, sancionando a funcionarios y servidores públicos que realicen o permitan la realización de prácticas discriminatorias contra la mujer, modificar o derogar todas aquella leyes y reglamentos que constituyan discriminación, asegurar el acceso a programas y servicios que permitan brindar seguridad a las mujeres y puedan tener un desarrollo integral.

## Violencia de género

El poder describir lo que es violento depende del tiempo, lugar y contexto en el que se produce; sin embargo, un factor que no cambia es el de desigualdad social; por lo que está ligada a las relaciones de poder.

---

14 Artículo 5 fracción IV de la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres, publicada en el DOF. el 2 de agosto de 2006.

Es importante distinguir entre violencia y agresividad, José Sanmartín Esplugues<sup>15</sup> señala que la agresividad “es una conducta innata que se despliega automáticamente ante determinados estímulos y que, asimismo, cesa ante la presencia de inhibidores muy específicos”; y la violencia “es agresividad, sí, pero agresividad alterada, principalmente, por la acción de factores socioculturales que le quitan el carácter automático y la vuelven una conducta intencional y dañina”.<sup>16</sup>

Por lo que podemos señalar que la agresividad es parte de nuestra naturaleza como una forma de reacción instintiva de supervivencia cuando nos encontramos ante un peligro inminente, mientras que la violencia la aprendemos y utilizamos para poder adaptarnos a los cambios de nuestro entorno, por lo que ésta ya no es instintiva sino premeditada, uno de sus objetivos es el someter u obligar a otra persona o grupo de personas a hacer o dejar de hacer algo contra su voluntad.

La violencia de acuerdo con la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (LGPSVD) “es el uso deliberado del poder o de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte daños psicológicos trastornos del desarrollo o privaciones. Quedan incluidas las diversas manifestaciones

---

15 Catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia en la Universitat de València. (Facultad de Filosofía y CC. Ed.- Av. Blasco Ibáñez, 30.-46010 Valencia) y director de la Fundación para el Estudio de la Violencia-Centro Reina Sofía.

16 Sanmartín E. J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y la clasificación de la violencia. *Revista de Filosofía*, nº 42, 9-21. Consultado el 30 de abril de 2019 en [https://online.ucv.es/resolucion/files/daimon\\_violencia.pdf](https://online.ucv.es/resolucion/files/daimon_violencia.pdf)

que tiene la violencia como la de género, la juvenil, la delictiva, la institucional y la social, entre otras”.<sup>17</sup>

Actualmente, la violencia a nivel nacional e internacional ha alcanzado niveles muy altos, afectando la calidad de vida generando problemas de salud como son el estrés, ansiedad y depresión.

De acuerdo con el informe elaborado por la Organización Mundial de la Salud, señala que globalmente el 35% de las mujeres del mundo entero han sido víctimas de violencia física, sexual o ambas por parte de su pareja o persona distinta, esta cifra en un alto porcentaje de la población femenina mundial.<sup>18</sup>

Sin duda uno de los factores más determinantes del comportamiento es la cultura, y la violencia se ha convertido en parte de las normas que forman la identidad de los grupos; algunos ejemplos de esto en la sociedad mexicana son los estereotipos de género, que fortalece la idea de que en una pareja el hombre tiene el derecho a controlar a su pareja, lo que ha propiciado la violencia familiar y la violencia contra las mujeres.

La violencia tiene diversas manifestaciones y opera en diferentes espacios, se puede clasificar en tipos y modalidades. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) define los tipos y modalidades de violencia de la siguiente manera.

---

17 Artículo 4º, fracción XI de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, publicada en el DOF. el veinticuatro de enero de dos mil catorce.

18 *Cfr.* Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud, consultado el 1 de mayo de 2019 en [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85243/WHO\\_RHR\\_HRP\\_13.06\\_spa.pdf?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85243/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf?sequence=1)

Señala que debe entenderse por modalidades de violencia “las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres”;<sup>19</sup> es decir se hace referencia al contexto en que lleva a cabo la violencia.

En el artículo 6 de la LGAMVLV señala los siguientes tipos de violencia contra las mujeres:

- La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.
- La violencia física. - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
- La violencia patrimonial. - Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

---

<sup>19</sup> Artículo 5 fracción V de la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el DOF. el primero de febrero de dos mil siete.

- **Violencia económica.** - Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
- **La violencia sexual.** - Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Respecto a las modalidades la LGAMVLV reconoce:

- **Violencia familiar:** Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.
- **Violencia Laboral y Docente:** Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.
- Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

- **Violencia en la Comunidad:** Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.
- **Violencia Institucional:** Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.
- **Violencia Femicida:** Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.<sup>20</sup>

Vista desde la perspectiva de los derechos humanos, la violencia afecta la dignidad de las personas, el libre desarrollo de la personalidad y la libertad, tanto de quienes resultan víctimas como de la sociedad en general.

En el ámbito internacional se ha reconocido que la violencia de género es un grave problema no sólo para las mujeres sino para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz que son objetivos de la ONU; los avances logrados se han centrado en

---

20 Artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. Última reforma publicada DOF 17-12-2015.

dos áreas fundamentalmente que son el hacer visible la violencia contra las mujeres y violación de derechos humanos y considerar sus intereses y demandar en los instrumentos sobre protección y promoción de derechos humanos reconocidos por las Naciones Unidas.

El cómo han ido cambiando los pensamientos y el contexto social, se refleja en la evolución de los términos y de la ampliación de derechos, como es el caso que nos ocupa pues en los ODM en el objetivo que contemplaba la Igualdad de Género, únicamente se tenían como metas el eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza e la apertura de espacios a mujeres en la esfera política para que tuvieran mayor representatividad en los Congresos, mientras que en 2015 en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, luego de la solicitud de Acción/2015 y los resultados de las encuestas de My Word, se contempla en ésta el erradicar la violencia de contra las mujeres.

Resulta importante señalar que si bien ya se encuentran reconocidos los derechos humanos de las mujeres en diversos instrumentos internacionales, y se han realizado Convenciones, Pactos y Acuerdo, así como creado organismos cuya labor es combatir la cultura de discriminación que existe contra las mujeres en la familia, la comunidad, el trabajo, etc.; las causas y efectos varían de acuerdo a los países, sin embargo es generalizada y subsiste por la persistencia los prejuicios y tradiciones nocivas para la ellas

Lo anterior resulta importante pues es de la Carta de las Naciones Unidas de donde se desprenden los diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos, en cuanto al tema de derechos de la mujer el principal documento es la Convención Sobre la Eliminación de las Formas de Discriminación

contra la Mujer (CEDAW), pues robustece las disposiciones internacionales y es referente para la creación y modificación de las locales, que buscan estar a la par de dicha Convención, además de que pretende combatir la persistente discriminación contra la mujer.

El veinticinco de noviembre de dos mil tres Noeleen Heyzer<sup>21</sup> señaló en el mensaje pronunciado en el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, que una de cada tres mujeres jóvenes en las aulas del mundo sufrirá violencia basada en el hecho de su sexo, alcanzando proporciones de pandemia.

De acuerdo con la magnitud y alcance de las distintas manifestaciones de violencia de género, y sobre todo a las consecuencias individuales y sociales que implica, exige que se realicen acciones urgentes para apoyar y proteger a las víctimas, logrando así que las mujeres puedan hacer valer y ejercer sus derechos como personas y que los agresores sean sancionados con los instrumentos que cuenta la sociedad.

La vinculación del tema de violencia de género a los derechos humanos brinda oportunidades para el análisis y la lucha que busca poner fin a las discriminaciones contra las mujeres; pues la violencia contra las mujeres atenta contra el derecho a la igualdad, seguridad, libertad, integridad, salud y dignidad de las mujeres, mismos que en su conjunto garantizan un pleno respeto a los derechos y garantías fundamentales de cada mujer.

---

21 Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

## Conclusiones

La Agenda 2030 se conforma de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en donde los derechos de las mujeres y niñas quedaron plasmados en el Objetivo 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas*, además de que se transversalizan el resto de los objetivos con una perspectiva de género.

Al plantearse estas metas, los Estados se obligan al cumplimiento de cada una de ellas, el presente estudio solo se centrará los avances que el Estado Mexicano ha planteado respecto a la meta 5.2 *Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación*, cuya expresión máxima se traduce en los feminicidios cometidos en México. Así entonces, se iniciará con un diagnóstico del cumplimiento del Estado Mexicano a esta meta, hasta la última evaluación hecha en 2021.

La violencia de género en México constituye un enorme reto, que ha generado una profunda transformación por parte de toda la estructura del Estado, debido a que la presión social y la petición de respuesta por parte de los organismos internacionales de los cuales México es parte han ido en aumento. Sin embargo aun falta mucho para erradicar esa práctica presente en la sociedad. A pesar del esfuerzo en cada una de las entidades del Estado mexicano, siguen existiendo puntos débiles en la resolución de las constantes peticiones de la sociedad civil para que de respuesta a esa violencia sistémica.

A pesar de que en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas se establece en el objetivo número 5to, la

erradicación de esa práctica excluyente y atentatoria hacia las mujeres y las niñas, que constituye además una flagrante violación de derechos humanos; aún no ha habido la pronta respuesta de las autoridades del Estado. Es decir, el Estado sigue siendo responsable por la omisión en esa práctica oprobiosa.

## Bibliografía

AGENDA 2030: México hacia la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, INMUJERES, 2017, [www.gob/inmujeres/](http://www.gob/inmujeres/)

CARTA de las Naciones Unidas, consultada el diez de marzo de 2019, en <http://www.un.org/es/sections/un-charter/preamble/index.html>

CONVENCIÓN Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). ONU, México. 2021

ESTIMACIONES mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud, consultado el 1 de mayo de 2019 en [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85243/WHO\\_RHR\\_HRP\\_13.06\\_spa.pdf?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85243/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf?sequence=1)

FONDO de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

INFORME de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU, 2021, [The-Sustainable-Development-Goals-Report-2021\\_Spanish.pdf](#)

INSTITUTO Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Investigación propia con base en los Congresos Locales, varios años, consultado el 3 de febrero del 2023 <https://sisproigualdad.inmujeres.gob.mx/public/index.html>

INSTITUTO Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Investigación propia con base en los Congresos Locales, varios años, consultado el 3 de febrero del 2023 <https://sisproigualdad.inmujeres.gob.mx/public/index.html>

LAGARDE Marcela, Antropología, Feminismo y Política: Violencia Feminicida y Derechos Humanos de las Mujeres, Retos teóricos y nuevas prácticas, consultado en <https://www.ankulegi.org/wp-content/uploads/2012/03/0008Lagarde.pdf>, el 20 de diciembre de 2018.

LEY General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. Última reforma publicada DOF 17-12-2015.

LEY General para la Igualdad entre mujeres y hombres, publicada en el DOF. el 2 de agosto de 2006.

LEY General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, publicada en el DOF el veinticuatro de enero de dos mil catorce.

MÉXICO Rumbo a la Igualdad: Transversalizar el género, INMUJERES, consultado el 03 de febrero de 2023 en <http://rumboalaigualdad.inmujeres.gob.mx/>

MONÁRREZ Fragoso, Julia, “Violencia e (in) seguridad ciudadana en Ciudad Juárez.” En Cervera Gómez Luis Ernesto (coordinador) Diagnóstico geo-socioeconómico de Ciudad

Juárez y su sociedad, COLEF e Instituto Nacional de las Mujeres (2005): 273-314.

MONTESQUIEU, El Espíritu de las Leyes, Colección del pensamiento político, España, Istmo, p. 201.

OBSERVATORIO Ciudadano Nacional del Femicidio, (2014), Femicidio. México.

ONU Desarrollo Sostenible <https://mexico.un.org/es/sdgs/5>  
Consultado el 27 de enero de 2023.

ORGANIZACIÓN Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción, Guatemala, Asociación Mundial de Sexología, 2000, p.6, Consultado en [http://www1.paho.org/spanish/hcp/hca/salud\\_sexual.pdf?ua=1](http://www1.paho.org/spanish/hcp/hca/salud_sexual.pdf?ua=1), el 19 de marzo de 2019.

RUSSELL Diana, El Origen y la Importancia del Termino Femicidio, diciembre 2011, consultada en [https://www.dianarussell.com/origin\\_of\\_femicide.html](https://www.dianarussell.com/origin_of_femicide.html), el 19 de diciembre de 2018.

SANMARTÍN E. J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y la clasificación de la violencia. Revista de Filosofía, no 42, 9-21. Consultado el 30 de abril de 2019 en [https://online.ucv.es/resolucion/files/daimon\\_violencia.pdf](https://online.ucv.es/resolucion/files/daimon_violencia.pdf)

SECRETARIADO Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, México, 2021.

SUPREMA Corte de Justicia de la Nación “DIGNIDAD HUMANA. CONSTITUYE UNA NORMA JURÍDICA QUE CONSAGRA UN DERECHO FUNDAMENTAL A FAVOR DE LAS PERSONAS Y NO UNA SIMPLE

DECLARACIÓN ÉTICA.” (Décima Época, Registro: 2012363, Instancia: Primera Sala, Tipo de Tesis: Jurisprudencia, Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 33, agosto de 2016, Tomo II, Materia(s): Constitucional, Tesis: 1a./J. 37/2016 (10a.), Página: 633).

VIOLENCIA Femenicida en México, Aproximaciones y Tendencias, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de las Mujeres y ONU Mujeres, 2020



**Viviendo la pandemia COVID-19 en México**  
**Experiencias de mujeres desde un enfoque de género**

se terminó de imprimir en Grupo Editorial Biblioteca, S.A. de C.V.  
ubicados en Manantiales 29, Colonia Chapultepec,  
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62450  
en el mes de junio de 2024.

Su edición consta de 600 ejemplares.